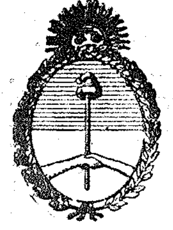


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 14 de setiembre de 1972

NUMERO 22.505

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Larumbe

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO novecientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Héctor Angel De Luca, casado, argentino, comerciante, de 41 años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.234.662 domiciliado en Chile número 1875, Capital Federal; doña Sofía Adela De Luca, divorciada, argentina, profesora, de 38 años de edad, con lilibreta cívica número 2.444.167, domiciliada en Chile 1875, Capital Federal; doña Stella Maris Lidia De Luca, soltera, argentina, contadora, de 25 años de edad, con libreta cívica número 5.291.118, domiciliada en Solís 823, Capital Federal; don Ismael Mustafá Fawaz, casado, libanés, comerciante, de 63 años de edad, con cédula de identidad número 1.518.832; don Raimundo Alberto Guerra, casado, argentino, contador, de 73 años de edad, con libreta de enrolamiento número 303.543; doña Isabel Elma Fawaz, soltera, argentina, empleada, de 32 años de edad, con cédula de identidad número 4.228.207, domiciliada calle Crisóstomo Alvarez número 5718; doña María Esther Russomando de Knees, casada, argentina, maestra, con libreta cívica número 60.775, de 44 años de edad; doña Angela Berrone de Guerra, casada, argentina, ama de casa, de 70 años de edad, con libreta cívica número 350.282; doña Elisa Bruno, soltera, argentina, empleada, con cédula de identidad número 3.605.812, de 36 años de edad; doña María Luisa de Luca de Knees, viuda, argentina, ama de casa, con libreta cívica número 425.850, de 72 años de edad, todos los comparecientes son hábiles para este acto, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento personal de lo que doy fe, así como de que exponen; Que por escritura privada de fecha 5 de agosto de 1971, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Larumbe Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Presentada dicha sociedad a la Inspección General de Personas Jurídicas, para su aprobación y autorización, para su funcionamiento, como persona jurídica, se formó el expediente número A. 41.657, el que en su original tengo a la vista y del cual paso a transcribir lo siguiente: Primero: Acta contitutiva y estatuto de la sociedad recurrente, agregadas de fojas uno a fojas seis, con las modificaciones de fojas doce vuelta, a fojas trece y de fojas 17 vuelta a fojas 18 y, segundo: Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fojas 20, todo lo cual y por el orden enunciado dice así: Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 5 (cinco) días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Héctor Angel De Luca, Sofía Adelia De Luca, Stella Maris Lidia De Luca, Ismael Mustafa Fawaz, Raimundo Alberto Guerra, Isabel Elma Fawaz, María Esther Russomando de Knees, Angela Berrone de Guerra, Elisa Bruno y María Luisa De Luca y Knees y resuelven Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones epecíficas: a) La sociedad se denominará "LARUMBE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de cincuenta años. c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes, en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos y representaciones. b) Industriales: Dedicarse a la industria metalúrgica en el ramo de la plata, plata sterling, cobre, alpaca, aplicada para fabricar cubiertos, platos, copas, bandejas y cualquier útil y|o utensilio que directa o indirectamente se relacionen con esa actividad como así también la comercialización de lo que se produzca y|o que se adquiera para tal fin. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, administración, locación, explotación y división de inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio horizontal y otros, en todos sus aspectos, ramas y anexos que permitan las leye en vigencia, presentes o futuras. d) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos, públicos o privados, y otros valores, sin más limitaciones que las establecidas en este Estatuto. excluyéndose las operaciones de la ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes por cualquier título legal sean muebles, inmuebles, tanto urbanos como rurales, semovientes, títulos, acciones o derechos de cualquier naturaleza, constituir o aceptar las hipotecas, prendas, prendas agrarias u otras, variantes de éstas que establezcan anticresis, permutar, ceder, constituir condominios y cualquier otro derecho real o personal, dar o tomar en arrendamiento aún por más de seis años, dar o aceptar cualquier clase de garantías o celebrar cualquier otro contrato. Compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, invertir fondos en la compra de títulos de renta, nacionales, o del extranjero, y venderlos y operar con éstos, según se considere conveniente, de acuerdo al objeto social. — Promover, constituir, tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada y anónimas cuyos fines sean los establecidos en estos estatutos, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo esa participación posteriormente. — Comprar, vender, arrendar, o adquirir de cualquier otro modo empresas, sociedades y establecimientos de cualquier naturaleza ya existentes o que existan en el futuro con alguno de los fines sociales, ya sea para continuar explotándolos como tales empresas o fusionadas con la de la sociedad. — Solicitar de los poderes públicos que correspondan, en el país, o en el extranjero patentes de invención y marcas de fábricas, de comercio, adquirirlas en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato. — Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. — Administrar bienes de terceros, ya sean urbanos o rurales. — Se declara expresamente que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa de modo que se considera incluido dentro de las operaciones destinadas a dar cumplimiento al objeto social todo aquello que de modo directo o indirecto entre dentro del de la explotación del mismo, de tal modo que para la realizacion de este fin y los de. que tales fines sean antecedentes, consecuencia o con ellos se relacionen de algún modo a juicio de los órganos representativos de la sociedad, tendrá la plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, y para el ejercicio de toda clase de acciones, sin más limitaciones, que las establecidas en este estatuto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ cincuenta mil pesos, representado por 5.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1.000 acciones o sea la primera serie de acciones. — En acciones ordinarias, al portador de 10 pesos cada una, y de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Sofía A. de Luca, suscripción, acciones, 400, clase ordinarias, integración monto $ 400. — Accionista. — Héctor A. De Luca, suscripción, acciones 400, clases ordinarias, integración monto $ 400. — Accionista. — Ismael Mustafa Fawaz, suscripción, acciones 25, clase ordinarias, integración monto $ 25. — Accionista. — Raimundo A. Guerra, suscripción, acciones 25, clase ordinarias, integración monto $ 25. — Accionista. — Stella Maris Lidia De Luca, suscripción acciones 25, clase, ordinarias, integración monto $ 25. — Accionista. — Isabel Elma Fawaz, suscripción, acciones 25, clase, ordinarias, integración, monto $ 25. — Accionista. — María E. Russomando de Knees, suscripción, acciones 25, clase, ordinarias, integración, monto $ 25. — Accionista. — Angel B. de Guerra, suscripción, acciones 25, clase ordinarias, integración monto $ 25. — Accionista. — Elisa Bruno, suscripción, acciones 25, clase, ordinarias, integración monto $ 25. — Accionista. — María L. D. de Knees, suscripción, acciones 25, clase, ordinarias, integración monto $ 25. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Se deja constancia que el aporte de las señoras casadas es con dinero propio de ellas. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Héctor Angel De Luca; vicepresidente a Sofía Adelia de Luca; vocales a María Esther Russomando de Knees; suplentes a... síndico titular a Stella Maris Lidia De Luca y síndico suplente a Raimundo Alberto Guerra. — Cuarto: Autorizar a Stella Maris Lidia De Luca y a Sofía Adelia De Luca, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Héctor Angel De Luca, Sofía Adelia De Luca, Stella Maris Lidia de Luca, Ismael Mustafá Fawaz, Raimundo Alberto Guerra, Isabel Elma Fawaz, María Esther Russomando de Knees, Angela Berrone de Guerra, Elisa Bruno, y María Luisa De Luca de Knees. — Buenos Aires, 10 febrero 1972. — Visto: el expediente Nº 41.657, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Larumbe Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en Formulario Especial I.G.P.J. el 5 de agosto de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 17 y vta. (diez y siete y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fojas 13 (trece) y las de fs. 17 vta. (diez y siete vuelta) a fs. 18 (diez y ocho). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real, dentro de los quince días (15) de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de

sesenta días (60) de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 0276. — Hay una firma ilegible: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: Hernán R. Seeber (escribano). — E|l.: domiciliada calle Crisóstomo Alvarez Nº 5718, vecinos de esta ciudad — Raspado: terceros — otras — Fawaz — Stella. — Todo vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1972.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 312 e. 14|9 Nº 47.483 v. 14|9|72

Supergoma

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Supergoma S.A.C.I. y F." Escritura número novecientos sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Santos Martínez, casado, español, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Salcedo tres mil setecientos cinco, de esta capital, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de: Néstor Santos Martínez, domiciliado en Salcedo tres mil setecientos cinco, Capital; Elvira Alvarez de Martínez, domiciliada en Salcedo tres mil setecientos cinco, Capital; Eduardo Martínez, domiciliado en Salcedo tres mil setecientos cinco, Capital; Antonio Fernández Vázquez, domiciliado en Vidal cuatro mil setecientos cincuenta y ocho, Capital; María Carmen Fernández Novoa, domiciliada en Honorio Pueyrredón mil diecisiete, primero E, Capital; Amelia Fiel, domiciliada en Honorio Pueyrredón mil diecisiete, primero E, Capital; María Anunciación Marcos de Fernández, domiciliada en Vidal cuatro mil setecientos cincuenta y ocho, Capital; José Campos, domiciliado en Virrey Liniers dos mil uno, Capital; y María Amada Alvarez de Campos, domiciliada en Virrey Liniers dos mil uno, Capital; a mérito del Poder Especial que le otorgaran ante mí, al folio mil novecientos treinta y tres, de este mismo Registro, protocolo corriente que he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, constituyó provisoriamente juntamente con sus mandantes la sociedad "Supergoma Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Que sometidos sus Estatutos a la consideración del Poder Ejecutivo se tramitó ante la Inspección General de Personas Jurídicas el expediente número A cuarenta y cuatro mil ciento dieciséis, recayendo Resolución aprobatoria del Inspector General de Personas Jurídicas con fecha veintiséis de junio del corriente año, bajo el número mil novecientos noventa y seis. Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos de la Sociedad que representa, y la referida Resolución Aprobatoria, instrumentos que copiados en su texto definitivos por su orden dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 16 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Héctor Santos Martínez, Santos Martínez, Elvira Alvarez de Martínez, Eduardo Martínez, Antonio Fernández Vázquez, María Carmen Fernández Novoa, Amelia Fiel, María Anunciación Marcos de Fernández, José Campos y María Amada Alvarez de Campos, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUPERGOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, elaboración, transformación y fabricación de artículos de caucho y plásticos, sus derivados y afines. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos y o financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 60.000 representado por 60.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, dividido en 5 series; e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Néstor Santos Martínez 3.000 ordinarias $ 300. — Santos Martínez 500 „ $ 50. — Elvira Alvarez de Martínez 500 „ $ 50. — Eduardo Martínez 3.000 „ $ 300. — Antonio Fernández Vázquez 500 „ $ 50. — María Carmen Fernández Novoa 3.000 „ $ 300. — Amelia Fiel 500 „ $ 50. — María A. Marcos de Fernández 500 „ $ 50. — José Campos 250 „ $ 25. — María A. Alvarez de Campos 250 „ $ 25. — 12.000 — 1.200. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Santos Martínez; Vicepresidente a María Carmen Fernández Novoa; Vocales a Néstor Santos Martínez; Suplentes a...; Síndico titular a Eduardo Martínez y Síndico suplente a Amelia Fiel. — Cuarto: Autorizar a Santos Martínez y María Carmen Fernández Novoa a fin de que en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen las firmas y certificación notarial... "Buenos Aires, 26 Jun. 1972. — Visto: el Expediente Nº 44.116, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Supergoma, Sociedad Anónima Comercial, Inudustrial y Financiera", constituída en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 16 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). 2º — Regístrese diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.996. — Hay una firma y un sello. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas"... — Santos Martínez. — Hay un sello. — Ante mí: J. E. Soldano Deheza (Escribano).

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretario.
$ 195.— e. 14|9 Nº 47.450 v. 14|9|72

Piletas de Natación Acemar

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 1.232. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día quince de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: doña María Luz Ortiz Carvalho de García, chilena, ama de casa, casada con don Oscar Leonidas García, con Documento Nacional de Identidad número noventa y dos millones veintisiete mil ochocientos ochenta y dos, domiciliada en la calle Monteagudo número mil doscientos setenta y tres, Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Oscar Leónidas García, chileno, comerciante, casado con doña María Luz Ortiz Carvalho, con Documento Nacional de Identidad núm. noventa y dos millones veintisiete mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Monteagudo número mil doscientos setenta y tres, Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Felipe Fernández, argentino, empleado, casado con doña Adelina Eusebia Romero, con Cédula de Identidad número tres millones treinta y ocho mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Ibáñez número mil ciento treinta y cuatro, San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Margarita Lidia Altbach, argentina, empleada, soltera, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos setenta y seis mil quinientos setenta, domiciliada en la calle Capitán Ramón Freire número mil sesenta y nueve, de esta Capital; doña Aída Wallach de Silberstein, argentina naturalizada, ama de casa, casada con don Juan Silberstein, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos veintiún mil setenta, domiciliada en la calle Esmeralda número seiscientos veintiséis, primer piso, de esta Capital; don Juan Silberstein, argentino naturalizado, comerciante, casado con doña Aída Wallach, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Esmeralda número seiscientos veintiséis, primer piso, de esta Capital; don Oscar Andrés, argentino, empleado, casado con doña Haydée Cordero, con Cédula de Identidad número tres millones cincuenta y ocho mil ochocientos cuatro, domiciliado en la calle Guayaquil número cincuenta y uno, cuarto piso, departamento dieciséis, de esta Capital; don Ezequiel Cohan, argentino, contador, casado con doña Delia Beatriz Margulis, con Céd. de Identidad número dos millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Suipacha número ochocientos treinta y uno, planta baja, departamento "G", de esta Capital; don Carlos Pablo Silberstein, argentino, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cincuenta mil trescientos noventa y tres, domiciliado en la Avenida del Libertador número siete mil quinientos noventa y ocho, de esta Capital; y doña María Angélica Falcucci de Silberstein, argentina, ama de casa, divorciada de don Hellmut Silberstein por sentencia de fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete, dictada por el Juez en lo Civil y Comercial de San Isidro, doctor Exequiel Moujan, Secretaría número tres, con Cédula número un millón setecientos veintinueve mil seiscientos cincuenta, domiciliado en la calle Córdoba número trescientos noventa y uno, piso décimo tercero, Departamento B, de esta Capital; y siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad "Piletas de natación Acemar, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria", y a elevar a escritura pública los Estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Interior, Secretaría del Estado de Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo Decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número cuarenta y tres mil setecientos treinta y ocho, y que literalmente, transcribo a continuación: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reunen los señores María Luz Ortiz Carvalho de García, Oscar Leonidas García, Felipe Fernández, Margarita Lidia Altbach, Aída Wallach de Silberstein, Oscar Andrés, Ezequiel Cohan, Carlos Pablo Silberstein, María Angélica Falcucci de Silberstein, Juan Silberstein, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PILETAS DE NATACION ACEMAR, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de diez (10) años. — c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades. Constructora: Mediante el proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura de todo tipo y de ingeniería y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, en especial la construcción, diseño de piletas de natación sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluído todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones: Industriales Mediante el procesamiento, industrialización, producción, fabricación, transformación de productos y subproductos relacionados con las industrias química, textil, metalúrgica, plástica, maderera y de la construcción, en talleres propios o de terceros; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o no, en especial todo lo relacionado con el ramo de construcción de piletas de natación, comisiones, consignaciones y representaciones; Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en diez (10) series. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos series de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — María Luz Ortiz Carvalho de García, 200 "A", 5 votos. 200. — Oscar Leonidas García, 200 "A", 5 votos, 200. — Felipe Fernández, 200 "A', 5 votos, 200. — Margarita Lidia Altbach, 200 "A", 5 votos, 200. — Aída Wallach de Silberstein, 200 "A", 5 votos, 200. — Oscar Andrés, 200 "A", 5 votos, 200. — Ezequiel Cohan, 200 "A', 5 votos, 200. — Carlos Pablo Silberstein, 200 "A", 5 votos, 200. — María Angélica Falcucci de Silberstein, 200 "A", 5 votos, 200. — Juan Silberstein, 200 "A", 5 votos, 200. — 2.000 — 2.000. — Se deja constancia que las sumas suscriptas por las accionistas corresponden a bienes propios. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 o|o por cada uno de los accionistas, por un total de $ 2.000, importe que es entregado al señor Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Pablo Silberstein; Vicepresidente a Oscar Leonidas García; Vocal a Juan Silberstein. Síndico titular a Oscar Andrés y Síndico suplente a Ezequiel Cohan. — Cuarto: Autorizar a Carlos Pablo Silberstein y Oscar Leonidas García, a fin de que en forma alternada y|o conjunta y|o indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): M. L. Ortiz. — O. L.García. — Felipe Fernandez. — M. L. Altbach. — Aída W. de Silberstein. — Juan Silberstein. — O. Andrés. — E. Cohan. — Carlos Silberstein. — Angélica F. de Silberstein. — Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Las firmas que anteceden se certifican en un sello de actuación notarial Nº 013262719. — Conste. — Hay un sello que dice: Alberto M Melo - Escribano. — (Firmado): A. M. Melo. — Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — En mi carácter de Escribano Público Nacional, adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 395 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por María Luz Ortiz Carvalho de García, con Documento Nacional de Identidad número 92.027.882; Oscar Leonidas García, con Documento Nacional de Identidad número 92.027.879; don Felipe Fernández, con Cédula de Identidad número 3.038.981; doña Margarita Lidia Altbach, con Cédula de Identidad Nº 4.776.570; doña Aída Wallach de Silberstein, con Céula de Identidad número 3.821.070; don Juan Silberstein, con Cédula de Identidad número 2.254.689; don Oscar Andrés, con Cédula de Identidad número 3.058.804; don Ezequiel Cohan, con Cédula de Identidad número 2.746.939; don Carlos Pablo Silberstein, con Cédula de Identidad número 4.850.393; doña María Angélica Falcucci de Silberstein, con Cédula de Identidad número 1.729.650; personas de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números doscientos ochenta y cuatro, doscientos ochenta y cinco, doscientos ochenta y seis, doscientos ochenta y siete, doscientos ochenta y ocho, doscientos ochenta y nueve doscientos noventa, doscientos noventa y uno, doscientos noventa y dos y doscientos noventa y tres, del libro número uno, de todo lo que doy fe. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo - Escribano. — (Firmado): A. M. Melo. — "Buenos Aires, 12 May. 1972. — Visto: el expediente número 43.738 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve:

1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Piletas de Natación Acemar Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 8 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estattuos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — (Firmado): P. Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 001376". — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil doscientos treinta y dos del Registro trescientos noventa y cinco. (Firmado): A. M. Melo.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 264. —e.14|9 Nº 47.554 v.14|9|72

Taipei

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chiistian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 13 de junio de 1972, pasada ante la Escribana Rebeca Waisman, la sociedad "TAIPEI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Asamblea de fecha 28 de enero de 1972 y aprobado por Resolución Ministerial I.G.P.J Nº 001436 de fecha 16 de mayo de 1972, modificó el artículo cuarto de sus Estatutos, el que en adelante queda redactado así: "4º: El capital social autorizado se fija en pesos ley 18.188 1.000.000 (pesos ley 18.188 un millón) representado por acciones ordinarias al portador de pesos ley 18.188 1.- (pesos ley 18.188 uno) valor nominal cada una y dividido en series. — S|r.: "28 Enero". Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.- e.14|9 Nº 47.691 v. 14|9|72

Megat

SOCIEDAD ANONIMA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "Megat Sociedad Anónima. Industrial y Comercial". — Escritura número mil sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante comparece el señor Floreal Amílcar Zugasti, argentino, casado, contador público nacional, con libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuarenta y seis, domiciliado en la calle Chacabuco seiscientos cincuenta y uno, octavo piso, capital, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de Ferruccio Bautista Baldi, domiciliado en Avenida Libertador cuatro mil quinientos treinta, décimo piso, Capital; César De Nardi, domiciliado en Morón dos mil cuatrocientos noventa y uno, Capital; Julia Abdala de De Nardi, domiciliada en Morón dos mil cuatrocientos noventa y uno, Capital; Matilde Esther García de Zugasti, domiciliada en Rosales dos mil ciento noventa y cuatro, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Carmen Consuelo Pérez, domiciliada en Sarmiento cuatro mil doscientos seis, segundo piso B, Capital; Antonio Pablo De Nardi, con domicilio en la calle Potosí dos mil ochenta y siete, Olivos, provincia de Buenos Aires; Esteban Casalevall, con domicilio en Francia dos mil ochocientos diez, Florida, provincia de Buenos Aires; Miguel Urquiza, domiciliado en Bolivia cuatrocientos cuarenta, sexto piso, departamento veintiséis y Julio César De Nardi, con domicilio en la calle Morón dos mil cuatrocientos noventa y uno, Capital, a mérito del Poder Especial que le otorgaran ante mí, al folio cinco mil quinientos catorce de este mismo Registro, protocolo del año próximo pasado, que he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, constituyó provisoriamente juntamente con sus mandantes la sociedad "Megat Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Que sometidos sus Estatutos a la consideración del Poder Ejecutivo se tramitó ante la Inspección General de Personas Jurídicas el Expediente número cuarenta y tres mil quinientos once, recayendo resolución aprobatoria del Inspector General de Personas Jurídicas con fecha quince de junio del corriente año, bajo el número mil ochocientos ochenta. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos de la sociedad que representa y la referida resolución aprobatoria, así como los instrumentos que allí se indiquen, que copiados por su orden en su texto definitivo dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Ferruccio Bautista Baldi, César De Nardi, Floreal Amílcar Zugasti, Julia Abdala de De Nardi, Matilde Esther García de Zugasti, Carmen Consuelo Pérez, Antonio Pablo De Nardi, Esteban Casadevall, Miguel Urquiza y Julio César De Nardi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MEGAT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: 1º) Industrial: La fabricación de autopiezas, repuestos para automotores y otros rodados y|o industriales, artefactos para uso del hogar, industrial y comercial y partes y|o repuestos para los mismos, matrices, dispositivos y elementos de control y todo lo relacionado con la industria metalúrgica, eléctrica, plástica, química y electrónica. — 2º) Comercial: La compra, venta, importación y exportación de los elementos involucrados en el punto 1º), así como la comercialización en el mercado interno o exterior de materias primas y mercaderías industrializadas o no, el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, consignaciones y el otorgamiento y|o explotación de licencias y derechos comerciales e industriales propios o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188 quinientos mil representado por cincuenta mil acciones de pesos Ley 18.188 diez (10) valor nominal cada una dividido en cinco series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por dos cualquiera de los directores, incluidos presidente y vicepresidente en forma conjunta, quien (es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres (3) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto — Ordinarias al portador de cinco (5) votos — Con bienes de Megat S. R. L. — Ferruccio B. Baldi 10.410 — 104.100. — César De Nardi 7.000 „ 70.000. — Floreal A. Zugasti 8.890 „ 88.900 — 263.000. — En efectivo: Julia A. de De Nardi 20 „ 20. — Matilde E. G. de Zugasti 20 „ 20. — Carmen C. Pérez 40 „ 40. — Antonio P. De Nardi 1.200 „ 1.200. — Esteban Casadevall 1.200 „ 1.200. — Miguel Urquiza 1.200 „ 1.200. — Julio C. De Nardi 20 „ 20. — 3.700 — (x). — Los tres accionistas citados en primer término integran con el haber neto que les corresponde en Megat S. R. L. según balance de aporte al 30 de junio de 1971 y planillas de aportes. — Este balance de constitución es firmado por todos los accionistas constituyentes y Contador Público Nacional y forma parte integrante el acto constitutivo. La sociedad anónima se hace cargo del Activo y Pasivo (sigue al dorso). La integración se efectúa en la siguiente forma (x). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a César De Nardi; Vicepresidente a Floreal A. Zugasti; Vocales a Ferruccio B. Baldi, Miguel Urquiza; Suplentes a...; Síndico titular a Carmen C. Pérez y Síndico suplente a Julio C. Nardi. — Cuarto: Autorizar al Presidente Sr. César De Nardi o al Vicepresidente Sr. Floreal Amílcar Zugasti, a fin de que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. (continuación punto segundo) de la Soc. de Resp. Ltda. con efecto al 1º de julio de 1971 corriendo por su cuenta todas las operaciones que se realicen a partir de dicha fecha. La transferencias del activo y pasivo a la Sociedad Anónima se efectúa por haberlo así dispuesto la unanimidad de los socios de la S.R.L., que son a la vez accionistas constituyentes de la Sociedad Anónima y prestando a la vez expresa conformidad para el uso de la misma denominación social. — La S.R.L. tiene su domicilio legal en la calle Chacabuco 651, 8º piso, of. 93, Capital, habiendo sido inscripto su contrato original con fecha 25 de agosto de 1955 bajo el número 2186 al Fº 409; del libro 28 de S.R.L. y sus modificaciones con fecha 22 de mayo de 1964, bajo el Nº 1099, Fº 102, Libro 47 de S.R.L. y 27 de setiembre de 1971, Nº 2178, Fº 124, Libro 71 de S.R.L. Los restantes siete accionistas integran el diez por ciento de las suscripciones efectuadas en dinero efectivo. — F. B. Baldi. — F. Zugasti. — César De Nardi. — Esteban Casadevall. — Julio C. De Nardi. — M. Urquiza. — Julia A. de De Nardi. — Antonio De Nardi. — Matilde Esther G. de Zugasti. — Carmen Pérez. — En mi carácter de Escribano Titular al Registro de Contratos Públicos Nº 254 de esta capital, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Ferrucio Bautista Baldi, César De Nardi, Esteban Casadevall Antonio Pablo De Nardi, Floreal Amílcar Zugasti, Miguel Urquiza, Julia Abdala de De Nardi, Julio César De Nardi, Matilde Esther García de Zugasti, Carmen Consuelo Perez, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Hay una firma y un sello. — J. C. Soldano Deheza". — "Balance de Constitución de Megat Sociedad Anónima Industrial y Comercial formulado al 30 de junio de 1971. — Activo $ $ $ $. — Disponibilidades. — Fondo fijo — 1.500. — Bancos 110.552,08 — 112.052,08. — Créditos. — Por ventas: Deudores plaza 451.472,81. — Deudores varios 5.000. — Documentos a cobrar 47.569,42. — Documentos en garantía 155.053,86. — 659.096,09. — Otros créditos: Anticipos a proveedores 869,37 — Anticipos Varios 2.988,53. — Créditos a recibir por compras — 6.571,70. — Créditos a recibir por ventas 89.729,44. — Depósitos en garantía 70,80. — Importes a rendir cuenta 2.032,02 — 102.261,8.. — 761.357,95. — Bienes de Cambio. — Material para matrices 14.732.56. — Materia prima plaza 199.533,69. — Productos elaborados y en elaboración 256.705,01. — Almacenes varios 18.498,48. — Material para embalajes 1.507,84. — Campras para terceros 826 — 491.794,58. — Inversiones. — No existen. — Bienes de Uso. — Máquinas e instalaciones; Herramientas y útiles de taller; Matrices, máscaras y dispositivos; Muebles y accesorios de fábrica; Aparatos y elementos de control; Rodados y Bienes en ejecución 399.349.07. — Sub total del activo — 1.764.553,68. — Bienes Materiales. — Marcas de fábrica 0,01. — Sub total 1.764.553,69. - Sub total 1.764.553,69. — Cargos Diferidos — Primas seguros a vencer 1.983,77. — Gastos adelantados 8.006,63. - Anticipos impositivos 53.447,07. — 63.437,47. — Total: 1.827.991,16 — Pasivo. — Deudas — Comerciales: Acreedores varios 135.102,24. — Deud. plaza — saldo acreedor 316,95. — Obligaciones a pagar: Sin garantía real 438.190,95. — Con garantía real: a) Hasta un año de plazo 44.316. b) A más de un año de plazo 17.238. — 61.554. — Cuentas a pagar — 38.372,49. — Créditos por ventas, pendientes 4.173,67 — 677.711,11. — Bancarias: Obligaciones a pagar bancarias 150.000. — Financieras: No existen. — Otras deudas: Acreed. por cargas fiscales 20.913,69. — Acreed. por cargas sociales 75.401,82. — Morat. por carg soc. y fisc. — a) Hasta un año de plazo 61.640. — b) A más de un año de plazo 46.955,92 — 108.595,92. — Remuneraciones a pagar 73.147,25. — Ctas. particulares de los socios Ferruccio B. Baldi 247.559,32. — César De Nardi 3.415,16. — Floreal A. Zugasti 47.558,53 — 298.553,01 — 576.591,69 — 1.404.302,80. — Provisiones — Provisión para impuestos. — Impuesto a las ventas 78.534,88. — Impuesto para educ. técnica 4.266,92. — Impuesto sust. a la transmisión gratuita de bienes 3.537,63 — 86.339,43 — Subtotal: 86.339,43 — 1.404.302,80. — Subtotal 86.339,43 — 1.404.302,80. — Provisión para cargas sociales: vacaciones y sus cargas 18.925.80. — Cargas sociales varias 1.974,87 — 20.900,67 — 107.240,10. — Total de compromisos 1.511.542,90. — Previsiones — Previsión Ley Nº 11.729 — 53.448,26. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. — No existen. — Total 1.564.991,16. — Capital de integración 263.000. — Total 1.827.991,16. — Cuentas de orden — Bancos — Documentos descontados 94.963,68. — Garantía por ventas 343, 95.306,68. — Hay una firma y un sello: Juan B. Annoni, contador público, inscrip. Tomo III, F 166 mat. Cap. Fed. Tomo V Nº 164. — Mat. Prov. Bs. As. Tº XI — Fº 246. — F. B. Baldi. — F. Zugasti. — César de Nardi. — Esteban Casadevall. — Julio C. de Nardi. — M. Urquiza. — Julia de De Nardi. — Antonio De Nardi. — Matilde Esther G. de Zugasti. — Carmen Pérez. — En mi carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 254 de esta Capital, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de Ferruccio Bautista Baldi; César De Nardi; Esteban Casadevall; Antonio Pablo De Nardi; Floreal Amílcar Zugasti; Miguel Urquiza; Julia Abdala de De Nardi; Julio César De Nardi; Matilde Esther García De Zugasti; Carmen Consuelo Pérez, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Hay una firma y un sello: J. E. Soldano Deheza, escribano. — Planilla de aporte de Megat S.A.I. y C. — Accionista — Cap. suscripto acc., portador 5 votos. — Integración con bienes de Megat S. R. L. — Cta. Capital reserva legal 17.335. — Cta. particular — Total — Integración en efectivo. — Ferruccio B. Baldi 104.100 — 11.100 — 1 110 — 50.921,03 — 40.968,97 — 104.100. — César De Nardi 70.000 — 11.100 — 1.110 — 50.921,03 — 6.868,97 — 70.000. — Floreal A. Zugasti 88.900 — 7.800 — 780 — 35.782,35 — 44.537,65 — 88.900. — Julia A. de De Nardi 200 — 20. — Matilde E. G. de Zugasti 200 — 200. — Carmen C. Pérez 400 — 40. — Antonio P. De Nardi 12.000 — 1.200. — Esteban Casadevall 12.000 — 1.200. — Miguel Urquiza 12.000 — 1.200. — Julio C. de Nardi 200 — 20. — Totales 300.000 — 30.000 — 3.000 — 137.624,41 — 92.375,59 — 263.000 — 3.700. — Hay una firma y un sello: Juan B. Annoni. — F. B. Baldi. — F. Zugasti. — César De Nardi. — Esteban Casadevall. — Julio C. De Nardi. — M. Urquiza. — Julia A. de De Nardi. — Antonio De Nardi. — Matilde Esther G. de Zugasti. — Carmen Pérez. — En mi carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 254 de esta Capital, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de Ferruccio Bautista Baldi; César De Nardi; Esteban Casadevall; Antonio Pablo De Nardi; Floreal Amicar Zugasti; Miguel Urquiza; Julia Abdala de De Nardi; Julio César De Nardi; Matilde Esther García de Zugasti; Carmen Consuelo Pérez, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Hay una firma y un sello: J. E. Soldano Deheza. — Bienes de uso. — Cuenta. — Valor costo. — Revalúos leyes 15.272 — 17.335. — Total — Menos amortizac. líquido $ 1; 2; 3; 4 — 1 — 2 — 3 — 5 — 6 — 4 — 5. — Máquinas e instalac. 402.490,28 — 2.973,73 — 70.847,98 — 476.311,99 — 188.223,37 — 288.088,62. — Herram. y útiles de taller 17.755,33 — 1.834,23 — 7.103,31 — 26.742,87 — 25.044,83 — 1.698,04. — Matr. nasc. y disposit. 89.626,03 — 8.334,82 — 20.078,25 — 118.039,10 — 83.293,98 — 34.745,12. Muebl. acces. fábrica 12.958,11 — 412.48 — 8.027,26 - 21.397,85 - 11.156,64 - 10.241,21. Muebl., útil. oficina 18.674,59 — 808,99. — 7.229,87 - 26.713,45 — 13.263,05 — 13.450,40 — Aparatos y elementos control 65.618,54 — 6.652,13 — 71.270,67 — 26.433,19 - 44.837,48. - Rodados 26.050,73 — 106,25 — 26.156,98 — 22.888,95 — 3.268,03. — Bienes en ejecución 3.020,17 — 3.020,17 — 3.020,17 — 636.193,78 — 14.414,25 — 119.045,05 — 769.653,08 — 376.304,01 — 399.349,07. — Hay una firma y un sello: Juan B. Annoni. — Los saldos deudores de accionistas incluidos en el balance de aporte han sido cancelados posteriormente con efectivo. — Iniciado el 22|3|1972. — Buenos Aires, 15 jun. 1972. — Visto: el expediente Nº 43.511, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Megat Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 30 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — En la escritura de constitución definitiva y pu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|9|72 (28 págs.)

SEGUNDA SECCION

blicación deberá incluirse el balance general de aporte de fs. 7-9, la planilla de fs. 10 y el anexo de fs. 44 y lo indicado a fs. 64 punto 2). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — La División Registros Nacional Inscripción y Estadísticas tomará debida nota de lo indicado a fs. 64 punto 3). — 3º Hay una firma y un sello: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1880. — F. A. Zugasti. — Hay un sello. — Ante mí: J. E. Soldano Deheza.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 417 e. 14|9 Nº 47.451 v. 14|9|72

Dentino y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA,
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.836. — PRIMER Testimonio. — Escritura número setecientos sesenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día siete de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores doña Ofelia Esther Arias de Dentino, argentina, ama de casa, viuda de don Francisco César Dentino, con cédula de identidad número un millón seiscientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Allende número tres mil quinientos setenta y nueve, de esta Capital; don Juan Francisco Dentino, argentino, comerciante, casado con doña Martha Isabel Cantón, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento treinta y nueve, domiciliado en la calle Allende número tres mil quinientos setenta y nueve, de esta Capital; doña María de las Mercedes Beatriz Dentino de Fernández, argentina, ama de casa, casada con don Norberto Fernández, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento treinta y ocho, domiciliada en la calle Allende número tres mil quinientos setenta y nueve, de esta Capital; don Norberto Fernández, argentino, comerciante, casado con doña María de las Mercedes Beatriz Dentino, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos cuarenta mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle Allende número tres mil quinientos setenta y nueve de esta Capital; Doña Martha Isabel Cantón de Dentino, argentina, ama de casa, casada con don Juan Francisco Dentino, con cédula de identidad número cinco millones seis mil doscientos sesenta y cinco, domiciliada en la calle Allende número tres mil quinientos setenta y nueve, de esta Capital; don José Fernández, argentino, comerciante, casado con doña Sara Josefina Fontana, con cédula de identidad número un millón doscientos treinta y seis mil cuarenta y uno, domiciliado en la Avenida Beiró número cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, de esta Capital; doña Sara Josefina Fontana de Fernández, argentina, ama de casa, casada con don José Fernández, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos setenta mil trescientos setenta y cuatro, domiciliada en la Avenida Beiró número cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, de esta Capital: doña María del Carmen Grande de Hermida, argentina, casada con don Manuel Angel Hermida, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos ochenta y un mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Mármol número setecientos diecinueve, primer piso, de esta Capital; don Manuel Angel Hermida, argentino, odontólogo casado con doña María del Carmen Grande, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos siete mil cuarenta y dos, domiciliado en la calle Mármol número setecientos diecinueve, primer piso, de esta Capital, y don Antonio Cantón, español, comerciante, viudo de doña Isabel Miguens, con cédula de identidad número dos millones ochocientos diez mil cuatrocientos siete, domiciliado en la calle José Pedro Varela número cuatro mil seiscientos treinta y cinco, de esta Capital; y siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Dentino y Compañía Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", y a elevar a escritura pública los Estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Interior Secretaría de Estado de Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo Decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco, y que literalmente, con las modificaciones ordenadas e introducidas, transcribo a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 5 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Ofelia Esther Arias de Dentino, Juan Francisco Dentino, María de las Mercedes Beatriz Dentino de Fernández, Norberto Fernández, Martha Isabel Cantón de Dentino, José Fernández, Sara Josefina Fontana de Fernández, Manuel Angel Hermida, María del Carmen Grande de Hermida, Antonio Cantón, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DENTINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras; establecimiento de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en especial la comercialización del producido de la actividad agropecuaria de la sociedad, comisiones consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la transformación, procesamiento, industrialización, conservación de productos y subproductos alimenticios. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 360.000 representado por 36.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en 36 series iguales: e) El directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por uno cualquiera de los directores en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las ocho primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción Acciones. Clase. Integración Monto. — Ofelia Esther Arias de Dentino 2.500 5 votos 2.500. — Juan Francisco Dentino 2.500 5 votos 2.500. — María de las Mercedes Beatriz Dentino de Fernández 2.500 5 votos 2.500. Norberto Fernández 100 5 votos 100. Martha Isabel Cantón de Dentino 100 5 votos 100. — José Fernández 100 5 votos 100. — Sara Josefina Fontana de Fernández 40 5 votos 40. — Manuel Angel Hermida 100 5 votos 100. — María del Carmen Grande de Hermida 40 5 votos 40. — Antonio Cantón 20 5 votos 20 — 8.000 8.000. Las sumas suscriptas por las accionistas corresponden a bienes propios. — La integración se efectúa en efectivo en un 10 o|o por cada uno de los accionistas por un total de $ 8.000, importe que es entregado al señor Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Juan Francisco Dentino. — Vicepresidente a Ofelia Esther Arias de Dentino. — Vocales a María de las Mercedes Beatriz Dentino de Fernández. — Síndico titular a Norberto Fernández y Síndico suplente a Martha Isabel Cantón de Dentino. — Cuarto: Autorizar a Ofelia Esther Arias de Dentino y|o Juan Francisco Dentino a fin de que en forma indistinta y|o alternada y|o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): Ofelia E. A. de Dentino. — J. F. Dentino. — M. M. D. de Fernández. — N. Fernández. — M. I. C. de Dentino. — J. Fernández. — Sara J. Fontana de Fernández — M. O. de Hermida. — M. A. Hermida. — Antonio Cantón. — Buenos Aires, mayo 5 de 1972, las firmas que anteceden se certifican en un sello de actuación notarial número 013560115. — Conste. — Hay un sello, que dice: Alberto M. Melo. Escribano (firmado): A. M. Melo. — Buenos Aires, mayo 5 de 1972. — En mi carácter de Escribano Público Nacional adscripto al Registro 395 de la Capital Federal. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por doña Ofelia Esther Arias de Dentino, con Cédula de Identidad Nº 1.624.885; don Juan Francisco Dentino, con Cédula de Identidad número 4.443.139, doña María de las Mercedes Beatriz Dentino de Fernández con Cédula de Identidad número 4.443.138, don Norberto Fernández, con Cédula de Identidad número 4.240.728, doña Martha Isabel Cantón de Dentino, con Cédula de Identidad número 5.006.265, don José Fernández, con Cédula de Identidad número 1.236.041, doña Sara Josefina Fontana de Fernández, con Cédula de Identidad número 2.470.374, doña María del Carmen Grande de Hermida, con Cédula de Identidad número 4.781.396, don Manuel Angel Hermida, con Cédula de Identidad número 4.781.396, don Manuel Angel Hermida, con Cédula de Identidad número 3.407.042, don Antonio Canton, con Cédula de Identidad número 2.810.407, personas de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números Seiscientos Cuarenta y Nueve, Seiscientos Cincuenta, Seiscientos Cincuenta y uno, Seiscientos cincuenta y dos, Seiscientos cincuenta y tres, Seiscientos cincuenta y cuatro, Seiscientos cincuenta y cinco, Seiscientos cincuenta y seis, Seiscientos cincuenta y siete, Seiscientos cincuenta y ocho y Seiscientos cincuenta y nueve del Libro número Uno, de todo lo que doy fe. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo. Escribano (Firmado): A. M. Melo.". — Buenos Aires, 5 Jul. 1972. — Visto: el Expediente Nº 43.945, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, la sociedad "Dentino y Compañía Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 5 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 vta. (tres vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y de fs. 13 (trece) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 13 (trece). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — (Firmado): P. Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2162." — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio mil ochocientos treinta y seis, del Registro trescientos noventa y cinco. (Firmado): A. M. Melo. (Escribano). — S|raspado: Dentino. Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 258 e.14|9 Nº 47.556 v.14|9|72

Eduadel

SOCIEDAD ANONIMA
DE EDUCACION, COMERCIO
Y FINANZAS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber:

TESTIMONIO. — Escritura número ciento cincuenta y siete. — En la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público autorizante, comparece el señor Jorge Alberto Botto, argentino, casado, nacido el 16 de octubre de 1923 con Cédula de Identidad 1.405.870, comerciante, domiciliado en Santa José 1725, de Capital Federal, accidentalmente en ésta, hábil y de mi conocimiento, doy fe. Quien comparece en virtud del Poder Especial otorgado por escritura 247, de fecha 28 de setiembre de 1971 por ante mí, al folio 724, de este Registro, que en testimonio obra a fojas 6 del expediente que luego se cita, en representación de los señores Eduardo Luis Botto, argentino, casado, nacido el 5 de mayo de 1925, comerciante, con Cédula de Identidad Federal 1.405.871, domiciliado en Avenida Libertador 4996, de Capital Federal; doña Irene Noemí Bonsignore, argentina, casada, nacida el primero de mayo de 1926, odontóloga, con Cédula de Identificación de la Provincia de Buenos Aires 2.425.533, domiciliada en Sargento Cabral 2570, de la localidad de Munro, de esta provincia; don José Fernando Novoa, argentino, casado, nacido el 24 de mayo de 1939, con Cédula de Identidad Federal 3.715.796, Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 5435, de Capital Federal, doña Delia Elsa Lagrange, argentina, casada, odontóloga, nacida el 18 de junio de 1925, con Cédula de Identidad Federal 2.327.830, domiciliada en Avenida Libertador 4996, de Capital Federal; don Pedro Santos Botto, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1918, Contador, con Cédula de Identidad Federal 1.405.869, domiciliado en Gaboto 421, de Capital Federal; doña Francisca Etelvina Alvarez, argentina, soltera, hija de Angel Aquiles Alvarez y de María Argentina Cornide, nacida el 18 de enero de 1937, comerciante, con Libreta Cívica 3.387.141, domiciliada en Canalejas 3640, departamento 10, de Capital Federal; don José Pellegrino, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1922, comerciante, con Cédula de Identificación Provincial 2.422.878, domiciliado en Sargento Cabral 2570, de la localidad de Munro, de esta Provincia; doña María Cristina Castro, argentina, casada, nacida el 8 de febrero de 1943, comerciante, con Libreta Cívica 4.632.795 domiciliada en Juan B. Justo 5435, de Capital Federal; y don Carlos Ducrettet, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1918, comerciante, con Cédula de Identidad Federal 1.536.067, domiciliado en Viamonte 368, 8º piso A, de Capital Federal. — Y el señor Jorge Alberto Botto, deja protocolizado el Estatuto y resolución establecida en el inciso 4º del artículo 318 del Código de Comercio y deja definitivamente constituida la sociedad "Eduadel Sociedad Anónima de Educación, Comercio y Finanzas". Al efecto me hace entrega del expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Nación caratulado con número A 42978, iniciado el 28 de setiembre de 1971, conforme a la Reglamentación de Estatuto tipo establecido por Decreto Nacional número 3329, año 1953. En dicho expediente a fojas 3 y 6 y siguientes constan los estatutos Sociales. A fojas 1 y siguientes del expediente de la Inspección de Justicia obra el acta de constitución que con la modificación propuesta a fojas 20 y aceptada a fojas 21 y siguientes dice textualmente. "Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de 1971, se reúnen los señores Eduardo Luis Botto, Irene Noemí Bonsignore, José Fernando Novoa, Delia Elsa Lagrange, Pedro Santos Botto, Francisca Etelvina Alvarez, José Pellegrimo, María Cristina Castro; Jorge Alberto Botto, Carlos Ducrettet y resuelven. Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "formulario especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará EDUADEL SOCIEDAD ANONIMA DE EDUCACION, COMERCIO Y FINANZAS. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociados a terceros, a las siguientes actividades. Educación: Instalación, explotación, dirección, representación, administración, organización de institutos educacionales o academias y todo lo referente a educación o intervenir en los mismos en calidad de propietarios, socios, administrador o cualquier otro modo, inclusive como titular de cuotas sociales, de sociedades de responsabilidad limitada, o como tenedora de acciones de otras sociedades o como simples socios; Comercio: Mediante la compra venta y|o permuta de libros, elementos de enseñanza y de todas clases de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos: Finanzas: Mediante: a) aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y|o condiciones con o sin garantía de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; b) Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real o personal o sin garantía, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimiento, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas o todo otro derecho real: c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares; empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, preferentemente con fines educacionales; pero también cualquier otro negocio lícito, comprar y vender títulos y otros valores mobiliarios; d) Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior incluyendo la apertura de cuentas corrientes, avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatario de firmas o empresas del exterior en la República Argentina o fuera de ella; e) Realizar en general toda clase de operaciones financieras con la exclusión de las previstas en la ley 18.061 u otras, por la que se requiera el concurso público de capitales; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Cien mil pesos ley 18.188, o sean Diez millones de pesos moneda nacional, represen-

tado por cien mil acciones $ Un pesos ley 18.188, valor nominal cada una dividida en Cinco series; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año: f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o por dos (de los demás) directores en forma conjunta, o por los apoderados con poder suficiente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias las que serán al portador, de cinco votos por cada acción y se suscriben íntegramente, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción, Accionista, Acciones, Clase, Integración, Monto: Carlos Ducrettet 300 acciones de 5 votos. 300 pesos ley 18.188; Delia Elsa Lagrange 11.000 acciones 5 votos, 11.000 pesos; Eduardo Luis Botto 6.000 acciones de 5 votos, 5.900 pesos; Pedro Santos Botto 300 acciones de 5 votos de 300 pesos; Francisco Etelvina Alvarez 300 acciones de 5 votos de 300 pesos; José Pellegrino 200 acciones de 5 votos de 200 pesos; Irene Noemí Bonsignore 200 acciones de 5 votos de 200 pesos; José Fernando Novoa 1.000 acciones de 5 votos de 1.000 pesos; María Cristina Castro 500 acciones de 5 votos de 500 pesos; Jorge Alberto Botto 300 acciones de 5 votos de 300 pesos. — La integración se efectúa en un 10 por ciento de lo suscripto en dinero efectivo y con dinero propio de las comparecientes. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Francisca Etelvina Alvarez; Vicepresidente a Pedro Santos Botto; Director Vocal Jorge Alberto Botto; Director Vocal suplente Carlos Ducrettet; Síndico titular a José Fernando Novoa y Síndico suplente a José Pellegrino. — Cuarto: Autorizar a Jorge Alberto Botto y José Fernández Novoa a fin de que actuando conjunta, separada e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Les otorgan Poder Especial y facultan igualmente para otorgar la escritura de protocolización y constitución definitiva de la sociedad y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El domicilio y bienes de la sociedad están en Capital Federal. — E. L. Botto; Irene Noemí Bonsignore; Delia E. Lagranfe de Botto; J. Pellegrino: Pedro S. Botto; Francisco E. Alvarez; María Cristina Castro; José E. Novoa; Jorge A. Botto; Carlos Ducrettet. — El Inspector General de Personas Jurídicas a fojas 26 dictó la resolución que íntegramente transcripta dice: "Buenos Aires, 21 Jun. 1972. — Iniciado el 2: 21-12-1971. — Visto: el expediente Nº 42.978, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Eduadel Sociedad Anónima de Educación, Comercio y Finanzas" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 28 de setiembre de 1971 bajo la denominación de "Eddel Sociedad Anónima de Educación. Comercio y Finanzas" y apruébase su acta de constitución de fojas 6 "Seis" a fojas 16 (dieciséis) con las modificaciones de fojas 21 vta. (veintiuno vuelta) a fojas 22 vta. (veintidós vuelta) y de fojas 24 (veinticuatro) y sus estatutos de fojas 10 (diez) a fojas 14 vta. (catorce vuelta), con las modificaciones de fojas 21 vta (veintiuno vuelta) a fojas 23 (veintitrés) y de fojas 24 (veinticuatro), debiéndose tener por incluido de oficio al final del artículo 3º el párrafo sobre capacidad jurídica de fojas 3 in fine. — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución: I. G. P. J. Nº 1.968. — Firmado Pedro Mario Giraldi. — Está su sello. — El compareciente por la representación invocada, por la presente deja definitivamente constituida la sociedad y emitida la primer serie de acciones integrada Veinte mil acciones ordinarias al portador de Un peso ley 18.188 valor nominal cada acción, de 5 votos por acción, por las que el directorio otorgará los títulos respectivos, las que han quedado íntegramente suscriptos según resulta del acta de constitución. — Di lectura de la presente, ratificó el compareciente su contenido y firmó por ante mi, doy fe. — Jorge Alberto Botto. — Ante mí: Wolfram Luthy. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi al folio cuatrocientos sesenta y seis del Registro ciento treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 327.— e.14|9 Nº 47.692 v.14|9|72

El Arranque

AGRICOLA-GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 2031. — Primer testimonio. — Escritura número ochocientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano autorizante, comparecen los señores don Luis María Ramón Carabelli, argentino, comerciante, casado con doña Nélida Del Giúdice, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos setenta y siete mil ochocientos veinte, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín número tres mil doscientos diecisiete, de esta Capital; don Jorge Andrés Pérez, argentino, comerciante, casado con doña Rosa Capellupo, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos diecinueve mil setecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Italia número seiscientos cuarenta y seis, Castelar, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ricardo Martín Carabelli, argentino, comerciante soltero, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Giribone número dos mil trescientos noventa y siete, de esta Capital; don Julio Humberto Carabelli, argentino, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta y un mil cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Giribone número dos mil trescientos noventa y siete, de esta Capital; don Roberto José Rodríguez, argentino, contador público nacional, casado con doña Ana María Angelinetta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y dos mil doscientos ochenta, domiciliado en la calle Bahía Blanca número setenta y seis, segundo piso, departamento A, de esta Capital; doña Ana María Angelinetta de Rodríguez, argentina, estudiante, casada con don Roberto José Rodríguez, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos noventa y dos mil trescientos treinta y seis, domiciliada en la calle Bahía Blanca número setenta y seis, segundo piso, departamento A, de esta Capital; doña Graciela Rodríguez, argentina, estudiante, soltera, con Libreta Cívica número seis millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y siete, domiciliada en la calle Chascomús número cinco mil ochenta y nueve, de esta Capital; doña Lilia Eves Pérez de Pérez, argentina, modista, casada con don José Manuel Pérez, con Libreta Cívica número tres millones quinientos ochenta y nueve mil ochenta y ocho, domiciliada en la calle Nueva York número dos mil ochocientos treinta y dos, de esta Capital; doña Elba Amanda Angelinetta, argentina, estudiante, soltera, con Libreta Cívica número seis millones ciento cuarenta y un mil doscientos noventa y cinco, domiciliada en la calle José Enrique Rodó número cinco mil cincuenta y cinco, de esta Capital; y don José Manuel Pérez, argentino, comerciante, casado con doña Lilia Eves Pérez, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Nueva York número dos mil ochocientos treinta y dos, también de esta Capital; y siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, dicen: que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad El Arranque Agrícola-Ganadera, Sociedad Anónima, y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el decreto del Ministerio del Interior. — Secretaría del Estado de Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, constan en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos, y que literalmente, con las modificaciones ordenadas e introducidas, transcribo a continuación: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 26 días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Luis María Ramón Carabelli; Jorge Andrés Pérez; Ricardo Martín Carabelli; Julio Humberto Carabelli; Roberto José Rodríguez; Ana María Angelinetta de Rodríguez; Graciela Rodríguez; Lilia Eves Pérez de Pérez; Elba Amanda Angelinetta; José Manuel Pérez, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará EL ARRANQUE AGRICOLA-GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agrícola-ganadera: Mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 400.000 representado por 40.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una dividido en cuarenta series. — e) El directorio estará compuesto de 2 a 7 miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma individual, o por dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las ocho primeras series de acciones, ordinarias al portador, clase A de 5 votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Luis María Ramón Carabelli 2.320 5 votos 2.320. — Ricardo Martín Carabelli 800 5 votos 800. — Julio Humberto Carabelli 1.200 5 votos 1.200. — Jorge Andrés Pérez 2.400 5 votos 2.400. — Lilia Eves Pérez de Pérez 80 5 votos 80. — José Manuel Pérez 400 5 votos 400. — Roberto José Rodríguez 560 5 votos 560. — Ana María Angelinetta de Rodríguez 80 5 votos 80. — Graciela Rodríguez 80 5 votos 80. — Elba Amanda Angelinetta 80 5 votos 80 — 8 000 — 8.000. — Se deja constancia que las sumas suscriptas por las accionistas corresponden a bienes propios. — La integración se efectúa en efectivo en un 10% por cada uno de los accionistas por un total de $ 8.000. — Tercero: Designar, para integrar el urgano administrador y de fiscalización: Presidente a Luis María Ramón Carabelli; vicepresidente a Jorge Andrés Pérez; vocales a Ricardo Martín Carabelli, Julio Humberto Carabelli; síndico titular a Roberto José Rodríguez y síndico suplente a Ana María Angelinetta de Rodríguez. — Cuarto. Autorizar a Luis María Ramón Carabelli y|o Lilia Eves Pérez de Pérez a fin de que en forma conjunta y|o alternada y|o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (Firmado): L. Carabelli. — J. Andrés Pérez. — Ricardo Carabelli. — Julio H. Carabelli. — R. Rodríguez. — Angelinetta. — G. Rodríguez. — Lilia E. P. de Pérez. — E. A. Angelinetta. — J. M. Pérez. — Buenos Aires, junio 26 de 1972, las firmas que anteceden se certifican en un sello de actuación notarial número 013690868. — Conste. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo. Escribano (Firmado): A. M. Melo. — Buenos Aires, junio 26 de 1972. — En mi carácter de Escribano Público Nacional adscripto al Registro 395 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores don Luis María Ramón Carabelli, con Cédula de Identidad número 3.977.820, don Jorge Andrés Pérez, con Cédula de Identidad número 3.219.766, don Ricardo Martín Carabelli, con Libreta de Enrolamiento número 5.328.465, don Julio Humberto Carabelli, con Cédula de Identidad número 4.761.045, don Roberto José Rodríguez, con Libreta de Enrolamiento número 4.262.280, doña Ana María Angelinetta de Rodríguez, con Cédula de Identidad Nº 4.592.336, doña Graciela Rodríguez, con Libreta Cívica número 6.247.997, doña Lilia Eves Pérez de Pérez, con Libreta Cívica número 3.589.088, doña Elba Amanda Angelinetta, con Libreta Cívica Nº 6.141.295, y don José Manuel Pérez, con Libreta de Enrolamiento número 5.434.757, personas de mi conocimiento personal, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números Treinta y Ocho, Treinta y Nueve, Cuarenta, Cuarenta y Uno, Cuarenta y Dos, Cuarenta y Tres, Cuarenta y Cuatro, Cuarenta y Cinco, Cuarenta y Seis y Cuarenta y Siete del Libro número Dos de todo lo que doy fe. — Hay un sello que dice: Alberto M. Melo. Escribano. (Firmado): A. M. Melo." — "Buenos Aires, 14 Jul 1972. Visto: el expediente Nº 44.452 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "El Arranque Agrícola-Ganadera, Sociedad Anónima", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 26 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 (tres), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. (Firmado): P. Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 2357.". — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio dos mil treinta y uno, del Registro trescientos noventa y cinco. — (Firmado): A. M. Melo. (Escribano).

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 234 e.14|9 Nº 47.555 v.14|9|72

Coisa

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número novecientos cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Mario Robiola, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Austria dos mil seiscientos veinte y seis, piso 13 "A", Capital; Mauricio Grinberg, argentino, casado, procurador, domiciliado en Quintana cuarenta y nueve, piso once, "D", Capital; Alejandro María Capurro Acasuso, argentino, abogado, domiciliado en Vicente López mil ochocientos noventa y cinco, Capital; Alberto Bernardo Cánaves, argentino, casado, empleado, domiciliado en Juan F. Seguí cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, Capital; Héctor Alberto Grinberg, argentino, casado, abogado, domiciliado en Quintana trescientos setenta y nueve, Capital; Juan Carlos Fernández Humble, argentino, casado, abogado, domiciliado en Barrientos mil quinientos diez y seis, octavo piso, Capital; Bernardo Cucien, argentino, casado, procurador, domiciliado en la calle Lezica cuatro mil ciento sesenta y cinco, Capital; Mario Alberto Félix Sacchi, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Cachimayo cuatrocientos treinta y cuatro, Capital; Jorge del Valle Puppo, argentino, casado, abogado, domiciliado en Pueyrredón dos mil trescientos ochenta y cinco, segundo piso "C", Capital; y don Enrique Juan Bacqué, argentino, casado, empleado, domiciliado en Yerbal novecientos sesenta y nueve, Capital; todos personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Coisa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", cuyos documentos constitutivos me exhiben y que transcriptos íntegramente son del tenor siguiente: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Mario Robiola, Mauricio Grinberg, Alejandro María Capurro Acasuso, Alberto Bernardo Cánaves, Héctor Alberto Grinberg, Juan Carlos Fernández Humble, Bernardo Cucien, Mario Alberto Félix Sacchi, Jorge del Valle Puppo y Enrique Juan Bacque, todos mayores de edad, y resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COISA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA". — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias. Mediante operaciones inmobiliarias, para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, en el país o en el exterior, tales como la compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación, enfiteusis y administración de dichos inmuebles. — 2) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, em-

presas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y en especial, la financiación de toda clase de operaciones inmobiliarias con o sin garantía real, en el país o en el exterior. Quedan excluídas las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 3) Mandatarias: Actuando como representante, apoderada y/o mandataria de terceros y mediante el ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y en especial, de bienes raíces, en el país o en el exterior. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series de $ 1.000 cada una. — e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente (quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. —Segundo: Del capital autorizado se emiten 3 (tres) series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Mario Robiola 500 Ordinarias, $ 250. — Mauricio Grinberg 400 " " 40. — Alejandro M. Capurro Acasuso 400 " " 40. — Alberto B. Cánaves 350 " " 35. — Héctor A. Grinberg 400 " " 40. — Juan C. Fernández Humble 200 Ordinarias, $ 20. — Bernardo Cucien 300 " " 30. — Mario A. F. Sacchi 250 " " 25. — Jorge del Valle Puppo 100 " " 10. — Enrique J. Bacqué 100 " " 10. — 3.000. — $ 500. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero. Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Dr. Mario Robiola, Vicepresidente a Dr. Alejandro María Capurro Acasuso, Vocales a Dr. Mario Alberto Félix Sacchi, Suplentes a. Síndico titular a Sr. Alberto Bernardo Cánaves y Síndico suplente a Sr Guillermo Vicente Gallo. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario Robiola, Mario Alberto Félix Sacchi, Alejandro María Capurro Acasuso y Alberto Benardo Cánaves con el fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Mau Grinberg. — Mauricio Grinberg. — Mario Robiola. — Mario Robiola. — A. M. Capurro Acasuso. — Alejandro M. Capurro Acasuso. — Alberto B. Cánaves. — Alberto B. Cánaves. — H. A. Grinberg. — Héctor Alberto Grinberg. — J. C. Fernández Humble. — Juan C. Fernández Humble. — B. Cucien. — Bernardo Cucien. — Mario A. F. Sacchi. — Mario A. F. Sacchi. — J. Puppo. — Jorge del Valle Puppo. — E. Bacqué. — Enrique Juan Bacqué.... Estatutos.... 2. Su duración es de 99 (noventa y nueve) años.... 4. El capital social autorizado se fija en pesos 10.000 (Diez mil pesos) representado por acciones de $ 1 (Un peso) valor nominal cada una y dividido en series.... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesta del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 7 (siete) con mandato por 1 (un) año(s) siendo reelegibles.... 11. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.... — Mau Grinberg. — Mauricio Grinberg. — Mario Robiola. — Mario Robiola. — A. M. Capurro Acasuso — Alejandro M. Capurro Acasuso. — Alberto B. Cánaves. — Alberto B. Cánaves. — H. A. Grinberg. — Héctor Alberto Grinberg. — J. C. Fernández Humble. — Juan C. Fernández Humble. — B. Cucien. — Bernardo Cucien. — Mario A. F. Sacchi. — Mario A. F. Sacchi. — J. Puppo. — Jorge del Valle Puppo. — E. Bacqué. — Enrique Juan Bacqué. Las presentes firmas han quedado certificadas bajo los números 122, 126, 130, 134, 138,142, 146, 150, 154 y 158, en el sello de Actuación Notarial número 3.368.267. Conste. — Buenos Aires, nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos. Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 36 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Mario Juan Ambrosio Robiola, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 921.212, nacido el 20 de julio de 1962; Héctor Alberto Grinberg, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.288.443, nacido el 12 de julio de 1939; Alberto Bernardo Cánaves, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.171.655, nacido el 12 de diciembre de 1925; Mauricio Grinberg, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 511.416, nacido el 24 de marzo de 1904; Juan Carlos Fernández Humble, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.372.645, nacido el 6 de noviembre de 1937; Jorge del Valle Puppo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.556.599, nacido el 23 de octubre de 1939; Bernardo Cucien, con Cedula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.507.865, nacido el 30 de agosto de 1926; Enrique Juan Bacqué, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 706.921, nacido el 22 de marzo de 1910; Mario Alberto Félix Sacchi, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.254.828, nacido el 12 de diciembre de 1939; y Alejandro María Capurro Acasuso, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.050.379, nacido el 4 de octubre de 1927; todos mayores de edad, domiciliados en la calle Reconquista 336, piso 2º, de esta Capital, de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe, como de que el requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas números 122, 126, 130, 134, 138, 142, 146, 150, 154 y 158, del Libro de Registro de Firmas Nº 1. — Buenos Aires, nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos Hay un sello. Julio C. Etchart". — "Iniciado el: 17|3|1972. — Buenos Aires, 12 mayo 1972. Visto: El Expediente Nº 43.466, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Coisa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 9 de marzo de 1972, bajo la denominación de "Comisa, Compañía Internacional de Inversiones, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Mandataria" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 vta. (tres vuelta) con las modificaciones de fs. 15 (quince) y de fs. 18 y vta. (dieciocho y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 15 (quince) y las de oficio de fs. 19 (diecinueve). 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 001380". Es copia fiel de lo que doy fe, de los originales que he tenido a la vista para este acto en el expediente número cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis, de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Y los comparecientes continúan exponiendo: Que habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad que girara bajo la denominación de "Coisa, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", la que se regirá por los Estatutos preinsertos solicitándome le expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicación y demás trámites pertinentes. Leída que les fue a los comparecientes se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. Mario Robiola, Mau Grinberg, A. M. Capurro Acasuso, Alberto B. Cánaves, H. A. Grinberg, J. C. Fernández Humble, B. Cucien, Mario A. F. Sacchi, J. Puppo, E. Bacque. — Hay un sello. Ante mi: Julio C. Etchart. Concuerda con su escritura matriz número Novecientos cinco, que pasó ante mí al folio Dos mil trescientos noventa y cinco, en el Registro Treinta y seis de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente Primer Testimonio, en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del Trece millones setecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y dos al Trece millones setecientos setenta y nueve mil novecientos setenta y nueve y el presente: Trece millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Grinberg, ochenta, terceros, adscripto, 157, sin tipo, ejercerse, de, querellar, inscribiéndola, utilidades, conformidad Vale. Hay un sello. Julio C. Etchart (Escribano).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 336.— e.14|9 Nº 47.765 v.14|9|72

Estancias Muñoz

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
GANADERA, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA".

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA publicación efectuada en el Boletín Oficial el día 30 de Agosto de 1972, correspondiente a la Reducción de Capital efectuada por escritura pública de fecha 18 de Julio de 1972, por error se consignó la denominación de la sociedad "Estancias Muñoz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera, Inmobiliaria, Agropecuaria" cuando en realidad debe decir: "ESTANCIAS MUÑOZ, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, GANADERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.— e.14|9-Nº 53.022-v.14|9|72

Lanrog

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 891. — PRIMER Testimonio: Escritura Número Doscientos Diez y Siete: En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Don José Rogovsky, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos diez, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Rogovsky, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número: Seiscientos noventa y dos mil trescientos diez y ocho, hijo de don Marcos y de doña Kuñe Rosiansky, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer quinientos cuarenta y ocho, piso séptimo, departamento diez y seis, Capital Federal, de paso en ésta, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de los señores don David Rogovsky, nacido el primero de diciembre de mil novecientos cinco, argentino, casado en segundas nupcias con doña Rosa Cociovitch, comerciante, con Cédula de Identidad número: Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete, Policía Federal, hijo de don Marcos y de doña Kune Rosiansky, domiciliado en la calle Beruti tres mil setecientos cincuenta y tres, octavo piso, Capital; doña Luisa Zingman, nacida el dos de abril de mil novecientos quince, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con don Miguel Rosenfeld, ama de casa, con Cédula de identidad número: Un millón ciento cuarenta y seis mil quinientos setenta y seis, Policía Federal, hija de don Marcos y de doña Catalina Zigales, con domicilio en la calle General Manuel A. Rodríguez mil ciento cincuenta y ocho, Capital; doña Clara Avrutsky, nacida el catorce de octubre de mil novecientos trece, argentina, casada en primeras nupcias con don Salomón Langer, ocupada en los quehaceres de su hogar, con Cédula de Identidad número: Novecientos diez y seis mil ciento ochenta y ocho, Policía Federal, hija de don Jacobo y de doña María Zingman, domiciliada en la Avenida Francisco Beiró tres mil quinientos cincuenta y uno, Capital; don Carlos Alberto Zysman, nacido el veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, argenitno, casado en primeras nupcias con doña Diana D. Rogovsky, arquitecto, con Cédula de Identidad número: Cinco millones siescientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta, Policía Federal, hijo de don Wolf Ber y de doña Dora Lachman, domiciliado en la Avenida Córdoba cuatro mil trescientos diez y seis, Capital Federal; doña Rosa Cociovitch, nacida el once de marzo de mil novecientos quince, casada en primeras nupcias con don David Rogovsky, ocupada en los quehaceres del hogar, con Cédula de Identidad número: tres millones quinientos un mil cincuenta y seis, Policía Federal, hija de don Naum y de doña Esther Solodovnik, domiciliada en la calle Beruti tres mil setecientos cincuenta y tres, piso octavo, Capital; doña Rosa Rogovsky, nacida el primero de noviembre de mil novecientos catorce, argentina, casada en primeras nupcias con don José Rogovsky, comerciante, con Cédula de Identidad número: Un millón doscientos sesenta y cuatro mil ciento noventa, Policía Federal, hija de don David y de doña Jacinta Roslansky, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer quinientos cuarenta y ocho, Capital Federal, doña Hilda Rogovsky, nacida el quince de julio de mil novecientos cuarenta, argentina, casada en primeras nupcias con don Ricardo León Denkberg, Psicóloga, con Cédula de Identidad número: Tres millones cuatrocientos once mil quinientos setenta y tres, Policía Federal, hija de don José y de doña Rosa Rogovsky, domiciliada en la calle Cabildo quinientos cincuenta y nueve, noveno piso "D", Capital; don Ricardo León Denkberg, nacido el treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hilda Rogovsky, Ingeniero, con Cédula de Identidad número: Tres millones setenta mil quinientos sesenta y seis, Policía Federal, hijo de don Fernando y de doña Lea Tomasoff, con el mismo domicilio que la anterior compareciente; doña Diana Débora Rogovsky, nacida el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, argentina, casada en primeras nupcias con don Carlos Alberto Zysman, estudiante, con Cédula de Identidad número: Siete millones ciento setenta y un mil novecientos veintiuno, Policía Federal, hija de don José y de doña Rosa Rogovsky, domiciliada en la calle Córdoba cuatro mil trescientos diez y seis, piso octavo, departamento diez y nueve, Capital Federal; y don Salomón Langer, nacido el diez y siete de agosto de mil novecientos ocho, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Avrutsky, farmacéutico, con Cédula de Identidad número: Tres millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos treinta y ocho, Policía Federal, hijo de don Jacobo y de doña Ana Solodovnik, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró tres mil quinientos cincuenta y uno, Capital, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron por ante mí con fecha veinticuatro de abril del corriente año al folio cuatrocientos setenta del Protocolo del año actual de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el cual doy por reproducido en este lugar a sus efectos. — En tal virtud, el compareciente en el carácter que inviste expone: Que conjuntamente con sus mandantes, por instrumento privado de fecha veinticuatro de abril del año en curso, constituyeron provisoriamente la sociedad "Lanrog" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Personas Jurídicas, el Inspector General, en uso de las facultades conferidas por la ley número dieciocho mil ochocientos cinco, por Resolución de fecha veintiseis del corrientes mes y año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como Anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva el estatuto social que juntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente A. cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro de la Inspección General de Personas Jurídicas; los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores José Rogovsky, David Rogovsky, Luisa Zingman de Rosenfeld, Clara Avrutsky de Langer, Carlos Alberto Zysman, Rosa Cociovitch de Rogovsky, Rosa Rogovsky de Rogovsky, Hilda Rogovsky de Denberg, Ricardo León Denkberg, Diana Débora Rogovsky de Zysman y Salomón Langer, todas personas mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "LANROG" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: mediante la elaboración, fabricación producción y transformación de productos relacionados con la industria textil, así como también todo lo relacionado con la industria del vestido. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobi-

liarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000.— doscientos mil pesos representado por veinte mil acciones de $ 10.— diez pesos, valor nominal cada una, dividido en veinte series. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad, quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten dieciséis series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción y se suscriben en este acto las cuatro primeras. — Todo ello, de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción acciones. — Clase. —

Integración Monto. José Rogovsky 1.500, ord. 5 votos, 1.500. — David Rogovsky, 1.500, ord. 5 votos, 1.500. — Rosa R. de Rogovsky, 150, ord. 5 votos, 150. — Rosa C. de Rogovsky, 150, ord. 5 votos, 150. — Luisa Z. de Rozenfeld, 100, ord. 5 votos, 100. — Clara A. de Langer, 100, ord. 5 votos, 100. — Carlos A. Zysman, 100, ord. 5 votos, 100. — Hilda R. de Demkberg, 100, ord. 5 votos, 100. — Ricardo L. Denkberg, 100, ord. 5 votos, 100. — Diana D. R. de Zysman, 100, ord. 5 votos, 100. — Salomón Langer, 100, ord., 5 votos, 100. — 4.000. — $ 4.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Rogovsky. Vicepresidente a David Rogovsky y Rosa Rogovsky de Rogovsy. —

Rogovsky; vocales a Rosa Cociovitch de Suplentes a... síndico titular a Carlos Alberto Zysman y síndico suplente a Diana Débora Rogovsky de Zysman. — Cuarto: Autorizar a los señores José Rogovsky y|o David Rogovsky a fin de que en forma conjunta o separada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — J Rogovsky. Rosa C. de Rogovsky. — David Rogovsky. — Rosa Rogovsky. — L. Zimgman. — Clara A. de Langer. — Carlos A. Zysman. — Hilda R. de Benkberg. — Ricardo L. Denkberg. — S. Langer. — Diana de Zysman. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº A 013441050. — Leopoldo O. García. —

Hay un sello. — Buenos Aires, veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y dos. — En mi carácter de escribano autorizado Nº 370, certifico: 1º Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores José Rogovsky; Rosa Cociovitch de Rogovsky; David Rogovsky; Rosa Rogovsky de Rogovsky; Luisa Zimgman de Rosenfeld; Clara Avrutsky de Langer; Carlos Alberto Zysman; Hilda Rogovsky de Denkberg; Ricardo León Denkberg; Diana Debora Rogovsky de Zysman y Salomón Langer, de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º El requerimiento de esta certificación se formaliza por actas números trescientos nueve, trescientos once, trescientos trece, trescientos quince, trescientos diecisiete, trescientos diecinueve, trescientos veintiuno, trescientos veintitrés, trescientos veinticinco, trescientos veintisiete y trescientos veintinueve, del libro número uno. — Firmado: Leopoldo Oscar García. — Hay un sello. — Buenos Aires, 26 jun. 1972. — Visto: el expediente Nº 44.144, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805.

— El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Lanrog Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en formulario especial I.G.P.J., el 24 de abril de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Firmado: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1998. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Ante mí: A. R. Blanco. — Está el sello notarial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 342 e. 14|9 Nº 47.835 v. 14|9|72

Naviflet

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FOLIO 815. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Cuatrocientos Veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Victorio Gildo Grassi, argentino, de 67 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 679.789; y doña Angela María Cellerino de Grassi, argentina, de 63 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.009.452, ambos domiciliados en la calle Charlone 474 de esta ciudad; y los cónyuges en primeras nupcias don Norberto Bernardo Grassi, argentino, de 38 años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 2.041.363; y doña Hebe Rosa Casanovas de Grassi, argentina, de 35 años de edad, titular de la Libreta Cívica número 3.498.983, ambos domiciliados en la calle José Evaristo Uriburu número 1247, piso cuarto, departamento letra "B", de esta ciudad; los cónyuges en primeras nupcias don Buenaventura Adrés Baldrich Sole, argentino naturalizado, de 64 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.351.454; y doña Ernesta María Teresa Palermo de Baldrich, argentina, de 67 años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 2.914.174, ambos domiciliados en la calle Julián Alvarez número 2427, piso quinto de esta ciudad; don Ernesto Pablo Baldrich, argentino, casado, de 40 años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 3.009.715, domiciliado en la calle Vidal número 1875 de esta ciudad; don Jorge Raúl Baldrich, argentino, de 32 años de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.801.623, domiciliado en Julián Alvarez 2427, quinto piso; don Carlos Horacio Llosa, argentino, casado, de 54 años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 1.569.746, domiciliado en la calle Gelly y Obes número 2221, piso séptimo de esta ciudad; don Hernán Gonzalo Llosa, argentino, de 25 años de edad, casado titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.526.206, domiciliado en la calle Berutti número 2446, piso primero, departamento letra "B", de esta ciudad; y don Francisco Horacio Llosa, argentino, de 22 años de edad, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 6.023.065, domiciliado en la calle Gelly y Obes número 2221, piso séptimo, de esta ciudad, todos los comparecientes vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que por acta constitutiva celebrada el 9 de noviembre de 1971, según acta que se transcribirá más adelante, resolvieron constituir una sociedad anónima denominada "Naviflet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Marítima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" y en el mismo acto aprobaron los estatutos que habían de regirla, designaron las primeras autoridades y emitieron las diez series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por un valor de veinte mil pesos. Que a los fines que pudieran corresponder concurrieron ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, solicitando la respectiva autorización para funcionar en el carácter adoptado, así como la aprobación de sus estatutos por lo que se formó el expediente número A-42887 de la Inspección General de Personas Jurídicas dependiente de la nombrada secretaría, la que con fecha 27 de abril del corriente año dictó la pertinente resolución acordando la autorización solicitada. Y que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 318 del Código de Comercio elevan a escritura pública la mencionada acta de constitución, los estatutos sociales y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, los que copiados del mencionado expediente que para este acto tengo a la vista dice así: — "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Victorio Gildo Grassi, Angela María Cellerino de Grassi, Norberto Bernardo Grassi, Hebe Rosa Casanovas de Grassi, Buenaventura Adrés Baldrich Sole, Ernesto Pablo Baldrich, Jorge Raúl Baldrich, Ernesta María Teresa Palermo de Baldrich, Carlos Horacio Llosa, Hernán Gonzalo Llosa, Francisco Horacio Llosa, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y las siguientes disposiciones específicas: a)

La sociedad se denominará "NAVIFLET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MARITIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: 1º) Operaciones comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras; 2º) Operaciones industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos navales, químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maderas, maquinarias, herramientas ferroviarios y automotrices; 3º) Operaciones marítimas, mediante la compra, venta de buques y embarcaciones en general, compra, venta de materiales y maquinarias para la construcción e ingeniería naval. Explotar los negocios y operaciones relativos al lanchaje, estibaje, agencia marítima, transporte de cargas fluviales y marítimas; intervenir como importadores y exportadores en general. Construir, reparar buques y toda clase de embarcaciones por cuenta propia o de terceros, pudiendo a estos fines adquirir o instalar astilleros, talleres navales y demás establecimientos propios de esas actividades. 4º) Operaciones Agropecuarias: mediante la compraventa y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la venta de sus productos. 5º) Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas.

6º) Operaciones financieras: operaciones financieras en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 20.000 (veinte mil pesos) representado por veinte mil acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una dividido en diez series. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez series de acciones ordinarias, al portador de un voto, suscribiéndose las dos primeras series en su totalidad y la tercera serie en un 50 % e integrándose el 10 % de la cantidad suscripta. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. V. G. Grassi, 750, Ord., 1 voto, 75. — A. Ma Cellerino de Grassi, 500, ", 50. — N. B. Brassi, 750, Ord., 1 voto, 75. — H. R. Casanova de Grassi, 500, ", 50. — B. A. Baldrich Sole, 750, ", 75. — E. P. Baldrich, 100, ", 10. — J. R. Baldrich, 100, ", 10. — E. Ma. T. Palermo de Baldrich, 300, ", 30. — C. H. Llosa, 750, ", 75. — H. G. Llosa, 250, ", 25.

— Fco. H. Llosa, 250, " 25. — Total: 5.000. — 500. — La integración se efectúa en efectivo. Las señoras Angela Ma. Cellerino de Grassi, Hebe Rosa Casanova de Grassi y Ernesta Ma. Teresa Palermo de Baldrich, hacen su integración con bienes propios. Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, al señor Buenaventura Andrés Baldrich Sole. Vicepresidente, al señor Victorio Gildo Grassi. Vocales, a los señores Carlos Horacio Llosa, Norberto Bernardo Grassi y Ernesto Pablo Baldrich. Suplentes a.. Síndico titular, al señor Jorge Raúl Baldrich y Síndico suplente, al señor Hernán Gonzalo Llosa. Cuarto: Autorizar al Dr. Aníbal Ernesto Marquestó y al Dr. Carlos Horacio Llosa, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Victorio G. Grassi. Angela M. C. de Grassi. N. B. Grassi. H. R. C. de Grassi. B. A. Baldrich Sole. Ernestina P. de Baldrich. E. Baldrich. J. R. Baldrich. Carlos H. Llosa. H. G. Llosa. F. Horacio Llosa". "Buenos Aires, 27 Abr. 1972. — Visto: el expediente número 42.887, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Naviflet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 9 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres), con las modificaciones de fs. 13 (trece) a fs. 14 vta. (catorce vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta), con las modificaciones de fs. 12 y vta. (doce y vuelta) y las de oficio de fs. 18 (dieciocho). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 1230. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas". — Entrelíneas: domiciliado en Julián Alvarez 2427, quinto piso. Vale. — Fdo.: Juan Carlos Vergili - Escribano.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 294.— e.14|9 Nº 47.774 v.14|9|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Establecimiento Batri - Ezio Antinori

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES: doña Nélida Meschini de Antinori, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con don Ezio Antinori, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.350.095; don Ezio Antinori, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Inés Sofía García, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, con Libreta de Enrolamiento expedida bajo el Nº 4.283.000; don Enrique Antinori, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el Nº 4.522.589; don Alfredo Antinori, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Lidia De Lorenzo, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el Nº 4.522.590 y

doña Marta Nélida Antinori de Aleixo, de estado civil casada en primeras nupcias, con don Ernesto Aleixo, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.261.396; todos hábiles para contratar, con domicilio en la calle Condarco Nº 3759|65, de la Capital Federal; quienes concurren a este acto en virtud de los antecedentes siguientes: a) Doña Nélida Meschini viuda de Antinori y don Ezio Antinori (hijo), concurren en el carácter de integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Establecimiento Batri - Ezio Antinori, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle Condarco número 3759|65, de esta Ciudad, la que fue constituída con fecha 22 de abril del año 1957, cuyo plazo de vigencia se encuentra actualmente vencido, y había sido inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 18 de setiembre del año referido; sin perjuicio de concurrir los contratantes en el carácter hereditario al que se hace referencia seguidamente; b) Don Enrique Antinori, don Alfredo Antinori y doña María Nélida Antinori de Aleixo, juntamente con los ya mencionados contratantes doña Nélida Meschini de Antinori y don Ezio Antinori (hijo), concurren a esta celebración en el carácter de herederos de don Ezio Antinori (padre), cuyo deceso se produjo con fecha 12 de abril del año 1967 en esta Capital, en cuyo juicio sucesorio que bajo carátula "Antinori, Ezio s|sucesión", tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 29, a cargo del doctor Wenceslao Caballero (hijo) y Secretaría Nº 57, desempeñada por el doctor Mario Calatayud, se dictó a fojas 38 la declaratoria de herederos que es del siguiente tenor: "Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. Y vistos: Estos autos para dictar declaratoria de herederos; aceptándose la garantía ofrecida a fs. 37, para el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes y la herencia de las menores Marta Nélida y Elsa Beatriz Antinori, bajo beneficio de inventario; y considerando: Con la partida de fs. 3 (tomo 1º, acta Nº 874, año 1967), se acredita el fallecimiento de don Ezio Antinori, ocurrido en esta Capital Federal el día 12 de abril de 1967. El matrimonio del causante con doña Nélida Meschini y el nacimiento de los hijos Ezio, Alfredo, Enrique, Marta Nélida y Elsa Beatriz, habidos de dicha unión, se ha acreditado con las partidas agregadas de fs. 4 a fs. 9. Habiéndose publicado los edictos de ley, con resultado negativo, según certificación del Actuario de fs. 36 vta., lo dictaminado por el señor Apoderado del Consejo Nacional de Educación a fs. 19, conformidades expresadas por los señores Apoderado y Agente Fiscal a fs. 37 vta. y por el señor Asesor de Menores, precedentemente, en virtud de lo dispuesto por el art. 3565 del Código Civil, se declara en cuanto hubiere lugar por derecho, que: Por fallecimiento de don Ezio Antinori, le suceden como herederos sus hijos don Ezio, don Alfredo, don Enrique, doña Marta Nélida y doña Elsa Beatriz Antinori y Meschini, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la esposa doña Nélida Meschini de Antinori, como cónyuge supérstite. Cese la intervención de los señores Apoderado Escolar y Agente Fiscal y continúe la del señor Asesor de Menores y Dirección General Impositiva, esta última a los fines de la percepción del impuesto sucesorio y de justicia que corresponda abonar en autos. Repóngase el sellado y oportunamente archívese el expediente. — Firmado: Wenceslao Caballero (hijo). — Hay un sello: Wenceslao Caballero (hijo) Juez Nacional en lo Civil"; c) Y finalmente la prenombrada contratante, además de concurrir por sí, y como heredera en los autos expresados, lo hace también en nombre y representación de su hija menor de edad sobre quien ejerce los derechos de patria potestad, llamada Elsa Beatriz Antinori, de estado civil soltera, de nacionalidad argenina, menor de edad, nacida el 2 de marzo del año 1952, de profesión estudiante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 7.040.127, con el mismo domicilio que el de su señora madre, en la calle Condarco Nº 3759|65 de esta Ciudad; de conformidad con la autorización conferida a fs. 86 del juicio sucesorio del padre de la menor, que ya han sido relacionados, y cuya resolución transcripta íntegramente dice así: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. Autos y vistos: Atento las conformidades expresadas por los señores Apoderado Fiscal y Asesor de Menores, a fs. 85 vta. concédese la autorización pedida en el escrito de fs. 78|79, a fin de que todos los co-herederos y cónyuges supérstite en forma conjunta, Nélida Meschini viuda de Antinori, Ezio Antinori, Enrique Antinori, Alfredo Antinori, Marta Nélida Antinori y la menor Elsa Beatriz Antinori, constituyan una sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá el capital integrado por las cuotas de que los mismos son titulares por derecho propio y las que le puedan corresponder con arreglo a la vocación hereditaria de cada uno. Dese testimonio del presente y de la parte pertinente del escrito de fs. 78|70. — E|L.: "y cónyuge supérstite". Vale. — Firmado: Wenceslao Caballero (hijo)". De conformidad con los antecedentes relacionados, resoluciones transcriptas y testimonio de autorización conferida en el juicio sucesorio de don Ezio Antinori a fin de que su hija menor de edad integre en calidad de socia la presente sociedad, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la scláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará en plaza bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO BATRI-EZIO ANTINORI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya firma social se expresará en un sello con esa denominación, seguido de las firmas personales del Gerente o Apoderado, en su caso, siendo la sociedad que se deja constituída por este acto continuadora de las actividades comerciales e industriales que desarrollaba la extinguida sociedad que bajo idéntica denominación fue constituída por don Ezio Antinori (padre), doña Nélida Meschini viuda de Antinori y don Ezio Antinori (hijo), cuyo contrato fue celebrado con fecha 22 de abril de 1957 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre del mismo año, bajo el número 2997, al folio 40, del Libro Nº 34 de sociedades de responsabilidad limitada, sociedad tesa cuyo plazo de vigencia se encuentra vencido, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se deja constituída por este acto. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Condarco Nº 3759|65 de esta Capital Federal; pudiendo establecer sucursales o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, contados retroactivamente y a partir del día primero de enero del año 1967, en cuya fecha se produjo el vencimiento del plazo de la sociedad de que es continuadora la que se constituye por este acto: — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y|o vnta de mecheros en general y repuestos para los mismos; como así también la fabricación de cocinas, estufas y calefactores, y las actividades de carácter comercial y|o industrial anexas y conexas con las que se dejan consignadas. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho: Siete mil ($ 7.000), el que se suscribe e integra por los socios, suscribiendo los mismos las setecientas cuotas (700) de pesos Ley 18.188: Diez cada una ($ 10), y en la forma siguiente: doña Nélida Meschini viuda de Antinori, trescientas cuarenta y siete cuotas, o sean pesos Ley 18.188: Tres mil cuatrocientos setenta (que le corresponden en su doble carácter de socia de la sociedad conyugal liquidada por fallecimiento de su premuerto cónyuge y de socia de la extinguida sociedad de que es continuadora la presente); don Ezio Antinori (hijo), setenta y cinco cuotas, o sean pesos Ley 18.188: Setecientos cincuenta (que le corresponden en su doble carácter de socio de la sociedad de que es continuadora la presente y de heredero del precitado causante); don Enrique Antinori, don Alfredo Antinori y doña Marta Nélida Antinori de Aleixo, sesenta y nueve (69) cuotas, cada uno de ellos, o sean pesos Ley 18.188: Seiscientos noventa, cada uno de los mismos (que les corresponden a cada uno de los contratantes con arreglo a la vocación hereditaria en el juicio sucesorio ya citado); y a la menor Elsa Beatriz Antinori, setenta y una (71) cuotas, o sean pesos Ley 18.188: Seiscientos diez pesos, cuya suscripción e integración realiza por intermedio de su señora madre doña Nélida Meschini viuda de Antinori, con arreglo a las facultades conferidas para esta contratación, ya transcriptas precedentemente (de las cuales sesenta y nueve le corresponden con arreglo a su vocación de heredera en el juicio sucesorio de su señor padre y de las dos restantes por donación efectuada por sus hermanos mayores de edad, dado el carácter de indivisibles que revisten las cuotas de la sociedad que se constituye por este acto); dejándose expresa constancia los contratantes que dicha suscripción e integración la efectúan con el superavit capitalizable que arroja el balance de la anterior sociedad ya referida, de la que es continuadora la presente y de cuyo activo y pasivo se hace cargo; confeccionado al día 12 de abril del año 1967 que correspondió al día del fallecimiento del causante don Ezio Antinori, cuyo balance se encuentra glosado a fs. 80 bis|81 de los autos sucesorios del citado "de cujus", debidamente certificado por Contador Público Nacional y copia auténtica del cual se adjunta al presente. — Sexta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios señores don Ezio Antinori (hijo), don Enrique Antinori y don Alfredo Antinori, quienes lo harán en forma indistinta y en el carácter de Gerentes, con todas las obligaciones y facultades que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, teniendo para ello el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo en tal carácter y en cumplimiento de los objetivos sociales: extraer fondos de los Bancos privados y oficiales, adquirir por cualquier título legal toda clase de muebles, inmuebles, semovientes, máquinas, materias primas, materiales relacionados con el objeto social, fondos públicos, acciones, derechos, títulos, valores o sus frutos, productos o rentas, recibirlos en pago, enajenarlos, venderlos, usufructuarlos, prendarlos, permutarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, aceptar los constituídos a su favor, darlos o tomarlos en locación por el máximo de tiempo legal y celebrar todo género de actos y contratos en general relativos a la adquisición, enajenación, administración y disposición de toda clase de bienes, pudiendo igualmente dar o tomar dinero prestado, con o sin interés o garantías; tomar parte en la formación de compañías de toda índole que se dediquen a cualesquiera de las actividades propias de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellas y suscribir en el capital de las mismas o convenir con ellas o cualquier persona, la unión de sus intereses en cooperación para los fines sociales; pudiendo comprar, arrendar o adquirir por todo título y de cualquier modo o forma y fomentar o explotar empresas ya existentes, continuando su desarrollo; obtener y explotar cualquier privilegio o concesión que facilite o proteja los negocios de la sociedad, y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras que se relacionen con los fines de la sociedad; otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran; no pudiendo ninguno de los socios Gerentes utilizar la firma social para negocios ajenos a la sociedad, ni dar dicha firma, como garantía, fianzas o aval de obligaciones de terceros. — Deberán los Gerentes dedicar todas sus energías al proceso industrial, comercial y administrativo de la sociedad, sin perjuicio de la distribución de tareas que convengan en realizar de común y mutuo acuerdo para la buena marcha de los negocios sociales; quedándoles prohibida toda otra actividad o ingerencia, por cuenta propia, en industrias o negocios, sean o no ellos, afines o similares con los de la sociedad. — Deberán convocar a los socios a una reunión mensual a celebrarse dentro de los primeros diez días de cada mes, en cuya oportunidad deberán presentar un balance que permita apreciar la marcha de los negocios sociales e informar sobre el estado general de los mismos. — Dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio, deberán elevar una breve memoria junto con el inventario, Balance General y Estado Demostrativo de pérdidas y ganancias. — Séptima: Los Socios Gerentes percibirán todos ellos un sueldo que se determinará de común y mutuo acuerdo, y dejándose de ello constancia en acta social. — Octava: El ejercicio social se inicia el día primero de enero y termina el día treinta y uno de diciembre de cada año. — En las épocas fijadas para el cierre del ejercicio, se confeccionará un inventario y balance general y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, donde luego de efectuadas todas las imputaciones relacionadas con el ejercicio, incluídas las amortizaciones normales, la utilidad líquida resultante será distribuida entre los socios en proporción a los capitales aportados por cada uno de ellos. — Novena: La disolución, liquidación y partición de los bienes sociales será realizada por los socios-gerentes, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con carácter supletorio las respectivas disposiciones del Código de Comercio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, debiendo en tal evento reintegrarse a los herederos del socio fallecido o al socio incapacitado, el aporte social y las utilidades con arreglo al Balance que se practicará al día del fallecimiento o de producida la incapacidad, en diez cuotas, pagaderas trimestralmente, contándose dicho término a partir del mes siguiente de producido el fallecimiento o la incapacidad, las que gozarán de un interés análogo al de los descuentos de los documentos vigentes en las instituciones bancarias, a la fecha de producirse la obligación de pago de dichas cuotas. — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicar su determinación a la sociedad, mediante notificación fehaciente, en cuyo caso, los demás socios, por la mayoría que determina el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, si accedieran a la salida del socio que peticiona en ese sentido, tendrán opción preferente para adquirir las cuotas de éste, en la proporción a sus respectivos aportes, y se le abonará al socio saliente su parte de capital y utilidades en cuatro cuotas, iguales, semestrales y consecutivas sin otro interés que el preestablecido en esta misma cláusula y a partir del balance inmediatamente posterior al pedido de salida. — La valorización de la parte del socio saliente se hará en el referido Balance dándosele carácter de liquidación, para el ajuste de los valores correspondientes a los rubros que lo integran. — Décima Primera: A los efectos que expresa el artículo diecisiete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se llevará un Libro Copiador de Actas, rubricado, en el que se registrarán todas las resoluciones que los socios adopten sobre las cuestiones que dicho artículo prevé y todas aquellas que escapen a las atribuciones de los socios Gerentes en el ejercicio de sus facultades de administración. — Las actas serán firmadas por los socios o sus representantes debidamente autorizados. — Los acuerdos o decisiones de los socios, tanto en lo referente a la aprobación de los Balances, como en general en todas las cuestiones que interesen a la Sociedad, se transcribirán en dicho libro copiador de actas, debiendo hacerse efectiva la aprobación por mayoría de los votos presentes, y computándose un voto por cada cuota de capital. — Décima Segunda: Todas las dudas o divergencias de criterio que pudieran surgir entre los socios, o entre alguno de ellos y los socios Gerentes, con respecto a los negocios sociales, la interpretación de este contrato, su ejecución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por el laudo de arbitradores, amigables componedores, quienes antes de entrar a laudar, designarán de común acuerdo a un tercero, para el caso de discordia y cuyo fallo causará ejecutoría. — Décima Tercera: Los contratantes dejan constancia de que la donación a que se alude en la cláusula quinta del presente contrato, efectuada a favor de la menor Elsa Beatriz Antinori, fue motivo del pertinente trámite realizado en los autos sucesorios de don Ezio Antinori, padre de la nombrada menor, habiendo sido aprobada la referida donación por resolución dictada a fojas noventa y dos de dichos autos y que transcripta dice así: "Buenos Aires, mayo tres de mil novecientos setenta y dos. — Autos y Vistos: Atento la conformidad expresada precedentemente por los Señores Asesor de Menores y Apoderado Fiscal y lo manifestado por las partes y profesionales a fojas ochenta y ocho|ochenta y nueve, ratificados a fojas noventa y vuelta, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la donación efectuada y de que informa el escrito de fojas ochenta y siete ochenta y ocho| ochenta y nueve. — Firmado: Wenceslao Caballero (h.). — Bajo las cláusulas que anteceden que las partes se obligan a cumplir y respetar, dan por formalizado el presente contrato social y constituída la sociedad "Establecimiento Batri. — Ezio Antinori. — Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo efecto, previa lectura y ratificación, suscriben este contrato, el cual se encuentra extendido en siete fojas útiles y al que se repondrá el sellado de ley; en la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos. — Enmendado: "Condarco" — "al" — "supérstite" — "dobre" — "contratantes" — "indivisibles" — "sociedad" — "usufructuarlos" — "disposiciones" — "decisiones". — Todo vale. — Firmado: Nélida Meschini de Antinori, E. Antinori, E. Antinori, A. Antinori y M. N. A. de Aleixo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 513.- e.14|9 Nº 47.175 v.14|9|72

Interfimo
Sociedad Administradora de Bienes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

PROTOCOLIZACION: Documentos Extranjeros de "Interfimo S. A. D'DE B. R. L.". — Escritura Número Quinientos Ochenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Günter Hugo Kaufmann, quien por no hablar el idioma nacional me presenta una minuta en idioma alemán que firma en mi presencia en este acto, doy fe, y que

se encuentra traducida por la traductora pública doña Halina Ende, y que yo procedo a elevar a escritura pública por la presente protocolizando dicha minuta, su traducción y otros documentos de origen alemán que también se encuentran traducidos por la mencionada traductora pública, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Novecientos Noventa y Nueve del Código Civil. — En Consecuencia quedan protocolizados en esa escritura los documentos escritos en idioma alemán cuyas traducciones son del siguiente tenor: Minuta presentada por don Günter Hugo Kaufmann. "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días de mayo del año mil novecientos setenta y dos, comparece ante mí, Escribano autorizante, Horacio Colman Lerner, titular del Registro 243 de la Capital Federal, don Günter Hugo Kaufmann, quien manifiesta ser alemán, casado, constituyendo domicilio en esta Capital en Cerrito 850, y que acredita su identidad con el pasaporte de la República Federal de Alemania Nº C 7.795.114, del que surge su nacionalidad; nacido el 26|10|1922 en Bochum, Alemania, el pasaporte fue otorgado el 9|11|1971 en Colonia, válido hasta el 8|11|1976, y en éste consta su entrada a la Argentina el 20 de mayo de 1972, persona mayor, hábil, doy fe, y hacen la siguiente declaración solicitando su protocolización de acuerdo al Artículo 999 del Código Civil Argentino. — El señor Kaufmann dice: Que viene por este acto a solicitar del escribano autorizante proceda a protocolizar los documentos redactados en idioma alemán, legalizados en el Consulado y en el Ministerio de Relaciones Exteriores y traducidos al idioma nacional por la Traductora Pública Halina Ende, que procede a señalarlos rubricándolos con su firma en los textos escritos en alemán y que exhibe en este acto, y que yo, escribano autorizante procedo a agregar como cabeza de esta escritura, y que se refieren a: 1) Escritura pública otorgada ante el Escribano Doctor Otto Wirmer de la ciudad de Francfort del Meno, República Federal de Alemania, número sesenta y cinco, de fecha 21 de junio de 1971 por la que se constituyó la firma denominada "Interfimo Sociedad Administradora de Bienes con Responsabilidad Limitada". —

2) Actuación pública otorgada ante el mencionado Escribano Otto Wirmer con fecha 12 de mayo de 1972, por la que la Sociedad Administradora de Bienes Interfimo de Responsabilidad Limitada resolvió establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, con un capital de pesos cincuenta mil y se lo designa al compareciente desde el primero de mayo del corriente año como Gerente de la Sociedad establecida en Alemania. — 3) Actuación pública celebrada también ante el Escribano Wirmer por la que se confiere poder al compareciente para que dé toda clase de declaraciones para establecer la sucursal en Buenos Aires de la Sociedad Administradora de Bienes de Responsabilidad Limitada, Interfimo, y para que abra para dicha sucursal una cuenta bancaria. — Asimismo solicita la comparescencia para la ratificación conforme a las leyes argentinas de la traductora pública Halina Ende. — El señor Kaufmann continúa diciendo en su carácter de gerente, como lo acreditó con los documentos antes relacionados, que el domicilio de la sucursal se establece en la Avda. Corrientes 2885, piso 9º, dpto. 79 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiarse éste cuantas veces sea necesario. — Además declara el señor Kaufmann que autoriza al señor Mario Czemerinski para que realice los trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio para inscribir esta protocolización. — Leída y ratificada la presente, procedo a firmarla en cada una de sus fojas, en presencia del Escribano autorizante. — Firmado: Günter Hugo Kaufmann. — Es traducción fiel del documento adjunto, redactado en alemán, que tengo a la vista y que firmo y sello en Buenos Aires, el 24 de mayo de 1972. — Hay una firma. Halina Ende, Traductora Pública, Cap. Fed. To. IV Fo. 312, La Plata: To. V, Fo. 206, Idioma Alemán. — Documento indicado con el número uno que se refiere a la constitución de "Interfimo Sociedad Administradora de Bienes con Responsabilidad Limitada. — Escritura Pública del Escribano Dr. Otto Wirmer, Francfort del Meno, Silberbornstr, 14, Número 65, del año 1971. — Actuación en Francfort del Meno, 21 de junio de 1971. — Ante el infrascripto escribano Dr. Otto Wirmer, con sede oficial en Francfort, del Meno. El precedentemente mencionado se trasladó hoy al edificio del banco "Bank Fur Gemeinwirtschaft" (Aktiengesellschaft) S.A. Francfort del Meno, Mainzer Landstrasse 16-24, para verificar el contrato social de la sociedad de responsabilidad limitada. —

Allí encontró: 1. Al señor Director del Banco Hans Alfred Petri. — 2. Al señor auditor económico Alfred Beyer. — Los comparecientes bajo 1º y 2º tienen su domicilio comercial en Francfort del Meno, Mainzer Landstrasse 16|24, el compareciente bajo 3o. en la calle Kaiserstrasse 10. — El escribano conoce personalmente a los comparecientes. — Los comparecientes nombrados bajo 1o. y 2o. declararon que no han actuado y dado declaraciones en su nombre propio sino solamente como representantes de la "Unión Sociedad Fiduciaria de Responsabilidad Limitada, Francfort del Meno. — El escribano hoy después de haber revisado el Registro de Comercio del Juzgado Local de Francfort del Meno, HRB 6.116, comprobó que los comparecientes bajo 1o. y 2o. están autorizados a representar conjuntamente a la Sociedad Fiduciaria con responsabilidad limitada "Unión". — El compareciente bajo 3o. declaró que no va a actuar y dar declaraciones en nombre propio sino solamente como representante de la Sociedad Fiduciaria Industrial y Financiera con Responsabilidad Limitada, de Francfort del Meno. — El escribano certifica en base a la verificación efectuada hoy en el Registro del Comercio del Juzgado local de Francfort del Meno, HRB 8.887, que el compareciente bajo 3o. actúa como gerente de la Sociedad Fiduciaria Industrial y Financiera de Responsabilidad Limitada y como tal está facultado a representar la sociedad por sí solo. —

Los comparecientes declaran en Francfort del Meno lo siguiente: Para formar una sociedad con responsabilidad limitada nosotros determinamos el siguiente contrato social. 1º Párrafo, firma y sede. — La firma se denomina INTERFIMO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES CON RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sociedad tiene su sede en: 6000 Francfort del Meno Mainzer Landstrasse 16 - 24. — 2º Párrafo: Objeto: El objeto de la sociedad es la compraventa y administración de bienes, especialmente de bienes inmuebles en el interior y exterior. — La sociedad tiene derecho de fundar subsidiarias en el interior y exterior y participar en otras sociedades. — 3º Párrafo. El capital nominal de la sociedad es de 100.000 marcos alemanes (en palabras: cien mil). — De ello toman a su cargo los participantes las siguientes partes nominales: 1. La sociedad Fiduciaria Industrial y Financiera con responsabilidad limitada, marcos alemanes 60.000. — 2. La sociedad Fiduciaria "Unión con responsabilidad Limitada marcos alemanos 40.000. — Las participaciones nominales de todos los socios han sido pagadas. — 4º Párrafo: Asamblea Social. — Las resoluciones de la sociedad se tomará por simple mayoría si la ley no prescribe obligatoriamente una mayoría mas grande. — Se admite votación por escrito si ningún socio no lo contradiga. — Los socios deben ser citados para las asambleas de la sociedad por cartas certificadas con, por lo menos, una semana de anticipo. — Sobre la participación de 1.000 marcos alemanes iniciados recae 1 voto. — 5º Párrafo. Gerentes: La sociedad tiene a uno o más gerentes. — En caso que hubiera varios gerentes la sociedad representarían dos gerentes juntamente a un gerente junto con un apoderado. — 6º Párrafo: Ejercicio y Publicaciones: El año de ejercicio es el año calendario. — Las publicaciones de la sociedad aparecen únicamente en el Boletín Oficial. — Después de la lectura del protocolo a los comparecientes en presencia del escribano, lo ratificaron y firmaron como sigue. Francfort del Meno, 21|6|1971. — Fdo.: Hans Alfred Petri, Thomas Wegscheider, Alfred Beyer. Cuenta de gastos: Valor de negociado: marcos alemanes 100.000. Aranceles Párrafo 32, 36, II marcos alemanos 400. — " 58 " " 60. — "150 " " 6. — Impuesto al valor " " 25 63. — marcos alemanes 491,63. — escribano. Dr. Wirmer. — Lo que precede, inscripto en mi Protocolo bajo número 65|171 se entrega por el presente en cuarto testimonio para el Registro de Comercio del Juzgado local en Francfort Meno. — Francfort (Meno), 21 de junio de 1971. — Fdo.: Sr. Wirmer. — Hay un sello seco. — Certifícase la firma del escribano Dr. Otto Wirmer, admitido en el distrito de la Corte Regional de Francfort del Meno. — Francfort |Meno|, 15 de mayo de 1972. — Presidente de la Corte Regional, fdo.: op.: Hans Safran. — El Consulado General certifica la firma que aparece en este documento y dice Hans Safran, Funcionario del Tribunal del Meno, provincia de Hesse, República Federal de Alemania. —

Firma y sello del Consul General de la República Argentina. — Es traducción fiel del Documento adjunto, extendido en Alemán, que tengo a la vista y que firmo y sello en Buenos Aires, a los 22 días de mayo de 1972. -- E|L.. limitada vale. — Hay una firma. — Hay un sello Caja Nac. Prev. Sea Soc. Prof. Nº 19.884. — Halina Ende Traductora Pública, Cap. Fed. To. IV, Fo. 312. — La Plata; To V, Fo. 206, idioma alemán. — Documento indicado con el número dos que se refiere a la constitución de una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires de la firma Interfimo Sociedad Administradora de Bienes con Responsabilidad Limitada: "Primer Testimonio". — Nº del Registro 39 del año 1972. — Actuación en Francfort del Meno, el 12 de mayo de 1972. — El infrascripto escribano Dr Otto Wirmer, con domicilio legal en Francfort del Meno se trasladó hoy al domicilio comercial de la Sociedad Administradora de Bienes Interfirmo, de responsabilidad limitada, Francfort del Meno, Mainzer Landstrasse 16-24, para protocolizar una resolución de la Sociedad Administradora de Bienes Interfimo Ltda. — Allí encontró 1. Al señor auditor económico Alfred Bayer. — 2. Al director del banco Alfred Petri. —3. Al apoderado del banco Rainer Schmid. — El compareciente bajo 1. declaró que él en adelante va a representar a la Sociedad Fiduciaria Industrial y Financiera de responsabilidad limitada, Francfort del Meno. — El escribano certifica que habiendo comprobado hoy en el Registro de Comercio del Juzgado local de Francfort del Meno, HRB 8.887, que el compareciente bajo 1. obra como gerente de la sociedad Fiduciaria Industrial y Financiera de responsabilidad limitada y él está autorizado a representar a la Sociedad por sí solo. — Los comparecientes bajo 2. y 3. declararon que en adelante van a representar a la Sociedad Fiduciaria "Unión" de responsabilidad limitada, Francfort del Meno. — El escribano certifica que habiendo comprobado hoy en el registro de Comercio del Juzgado local, en Francfort del Meno, HRB 6.116, que el compareciente anotado bajo 2. actúa como gerente y el compareciente bajo 3º como apoderado y que están autorizado a representar la Sociedad Fiduciaria "Unión" de responsabilidad limitada en forma conjunta. — Los comparecientes de 1º a 3º han declarado que están de acuerdo para que se celebre hoy una asamblea social prescindiendo del cumplimiento de todas las formas previstas por la ley u otras prescriptas y de los términos. — A saber se constata que los únicos socios de la Sociedad Administradora de Bienes de Responsabilidad Limitada Interfimo con sede en Francfort del Meno, Mainzer Landstrasse 16-24 son los siguientes: 1º. La Sociedad Fiduciaria Industrial, Financiera de responsabilidad limitada, Francfort del Meno, con una participación en el negocio de marcos alemanes 60.000, (en palabras: sesenta mil marcos Alemanes) y 2º. "Unión", Sociedad Fiduciaria de responsabilidad limitada, Francfort del Meno, con una participación en el negocio de marcos alemanes 40.000, (en palabras. cuarenta mil marcos alemanes). —

El capital nominal total de la sociedad de marcos alemanes 100.000 es representado por los socios. — En base a ello toman los socios la siguiente decisión unánime: 1. La Sociedad Administradora de Bienes de responsabilidad limitada establece una sucursal en Buenos Aires (Argentina). — La sucursal tendrá un capital de 50.000 pesos argentinos. — 2. Se designa con fecha desde el 1º de mayo de 1972 al señor Günter Hugo Kaufman como otro gerente de la sociedad. — Leída el acta a los comparecientes ha sido ratificada y firmada por ellos y por el escribano, a saber: Dr. Wirmer, A. Beyer, Alfred Petri, Rainer Schmid; Cuenta de gastos; valor de negocios: según 1 Parr. 181 u. II Kosto marcos alemanes. 31.500, según Parr 27. 26,3 — " " " 20.000 " " 51.500, Tasas 280. — Aranceles: Parr Kosto marcos alemanes 60. — " 50 " " " 6, — Impuesto al valor 5,5 por ciento 19,03 " " 365,03. — Escribano: Dr. Wirmer. — Este primer testimonio según registro Nº 39|1972, del protocolo inscripto se otorga por el presente por primera vez a la Sociedad Administradora de Bienes de Responsabilidad Limitada Interfimo, Francfort|Meno|Mainzer Landstrasse 16-24. Expedido en Francfort|Meno"|, el 12 de mayo de 1972. — Fdo.: Dr. Wirmer. Hay un sello seco. Certifícase la precedente firma del doctor Wirmer, escribano admitido en el distrito del Tribunal de Francfort del Meno, Francfort del Meno, 17 de mayo de 1972. Presidente del Tribunal Regional Fdo.: p.o.: Henz Jost. Hay un sello del Tribunal de Francfort del Meno. Al dorso sigue la legalización por el Consulado General de la República Argentina. Es traducción fiel del documento original adjunto, extendido en alemán, que firmo y sello en Buenos Aires, el 23 de mayo de 1972. — Hay una firma. — Hay un sello: Caja Nac. Prev. Seq. Soc. Prof. Nº 19.884. — Halina Ende, Traductora Pública Cap. Fed., Tº IV, Fº 312, La Plata: Tº V, Fº 206, idioma alemán". — Documento indicado con el número Tres que se refiere a un poder del señor Günter Hugo Kaufmann: "Poder para la Sucursal de Buenos Aires (Argentina). Los infrascriptos gerentes de la Interfimo, Sociedad Administradora de Bienes de responsabilidad limitada, el señor abogado Dr. Günter Freese y el señor abogado Werner Schulz, confieren poder al señor Günter Hugo Koufman, para que dé toda clase de declaraciones y las reciba con el fin de establecer la sucursal de Buenos Aires y para que abra una cuenta bancaria para la sucursal. Francfort del Meno, 9 de mayo de 1972. — Fdo.: Dr. Günter Freese: firma. — Werner Schulz: firma. — Nº de Registro 37|1972. — Certifico las precedentes firmas, efectuadas en mi presencia por los señores Dr. Günter Freese, abogado, Werner Schulz, habiendo comprobado hoy en el Registro de Comercio del Juzgado Local de Francfort del Meno HRB 11807, confirmo que los mencionados están autorizados a representar conjuntamente a la Sociedad Administradora de Bienes Interfimo, de responsabilidad limitada, la Sociedad Fiduciaria Industrial y Financiera de responsabilidad limitada y la Sociedad Fiduciaria de responsabilidad limitada "Unión", han consentido y tomado conocimiento del otorgamiento del poder. — Fdo.: Beyer, Sociedad Fiduciaria Industrial y Financiera de responsabilidad limitada. — Fdo.: Th. Wegscheider, ppa. Rainer Schmid, "Unión", Sociedad Fiduciaria de responsabilidad limitada. — Certifico a las firmas precedentes por haber sido puestas en mi presencia, por: el señor Auditor Económico Alfred Beyer, el señor director del Banco Thomas Wegscheider, y el señor apoderado del Banco, Rainer Schmid, y habiendo comprobado hoy en el Registro de Comercio del Juzgado local de Francfort del Meno, HRB 8887, certifico que el señor Alfred Beyer como gerente de la sociedad Fiduciaria Industrial Financiera de responsabilidad limitada, está autorizado a representar la sociedad por sí solo. Habiendo comprobado hoy en el Registro de Comercio del Juzgado local de Francfort del Meno, HRB 6116, certifico que el señor Thomas Wegscheider como gerente y el señor Rainer Schmidt, como apoderado están autorizados a representar conjuntamente a la Sociedad Fiduciaria Ltda. Francfort del Meno, 12 de mayo de 1972. — Fdo.: Dr. Wirmer. Cuenta de gastos valor de negociado: marcos alemanes 100.000. Aranceles Parr. 45. Costos marcos alemanes 50. — "Parr. 150 " " " 6. — Impuesto al valor 5,5 o|o " " 3,08 " " 59,08. Escribano: Dr. Wirmer. — Certificada la presente firma del escribano Dr. Otto Wirmer, admito al distrito del Tribunal de Francfort del Meno, Francfort del Meno, 15 de mayo de 1972. — Por el presidente del Tribunal., fdo.: Hanz Safran. Hay un sello. — Sigue la legalización del Consulado Argentino en Francfort del Meno, del 18 de mayo de 1972. — Es traducción fiel del documento original adjunto, extendido en Alemán, que firmo y sello en Buenos Aires, al 23 de mayo de 1972. — Hay una firma. — Hay un sello. Caja Nac. Prev. Seq. Soc. Prof. Nº 19.884. — Halina Ende, Traductora Pública, Caja Fed. Ro. IV. Fo. 312, La Plata: To. V. Fo. 206, idioma alemán". — La transcripción de las traducciones realizadas en esta escritura son reproducción fiel de sus originales, doy fe. Presente en este acto desde su iniciación doña Halina Ende, quien manifiesta ser soltera, argentina, titular de la Libreta Cívica número un millón setecientos noventa y seis mil novecientos nueve, domiciliada en la calle Uruguay número quinientos cuarenta y seis, sexto piso, departamento once, de esta Capital, persona mayor de edad, hábil de mi conocimiento doy fe, expresa que ratifica las traducciones que ha efectuado y que se encuentran precedentemente transcriptas en esta escritura. Yo el Escribano autorizante, dejo constancia que los originales en idioma alemán de los documentos cuyas traducciones han sido antes transcriptas tienen las siguientes anotaciones: Documento indicado con el número uno: "Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: Hanz Safran, es auténtica y pertenece al Funcionario del Tribunal en Francfort del Meno, Pcia. Hesse, Rep. Fed. Alemania. Francfort del Meno, 18 de mayo de 1972. — El Cónsul General de la República Argentina. — Hay una firma: Eduardo A. Pellegrini, Cónsul, Consulado General de la República Argentina. Francfort d'M. Consulado General de la República Argentina. Francfort d|M. Nº de Orden Nº 5341. Nº del arancel 16b. Derecho percibido DM 19.32. — Hay un sello: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina. — El departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Eduardo Pellegrini. Buenos Aires, 23 May. 1972. — Hay una firma: Manuel Millán González. Departamento Legalizaciones". Documento indicado con el número dos: Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: Heinz Jost, es auténtica y pertenece al Funcionario del Tribunal en Francfort del Meno, 18 de mayo de 1972. El Cónsul General de la República Argentina. Hay

una firma: Eduardo A. Pellegrini, Cónsul. — Hay un sello: Consulado General de la República Argentina. Francfort d|M. Nº de Orden 5337. Nº del arancel 16 b. Derecho percibido DM 19,32. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. República Argentina. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Eduardo Pellegrini. — Buenos Aires, 23 May. 1972. — Hay una firma: Manuel Millán González — Departamento Legalizaciones". Documento indicado con el número tres: "Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Hans Safran es auténtica y pertenece al Funcionario del Tribunal de Francfort del Meno, Prov. Hesse, Rep. Fed. de Alemania. Francfort del Meno, 18 de mayo de 1972. El Cónsul General de la República Argentina. Hay una firma. Eduardo A. Pellegrini. Cónsul. Hay un sello: Consulado General de la República Argentina, Francfort d|M. Nº de Orden Nº 5.340. Nº de arancel 16 b. Derecho percibido DM. 19,32. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Eduardo Pellegrini. Buenos Aires, 23 May. 1972. Hay una firma. Manuel Millán González. Departamento Legalizaciones". Esta escritura tributa Impuesto de Ley de Sellos conforme al Capital asignado a la sucursal, de pesos cincuenta mil, a saber: Pesos trescientos. Leída y ratificada, la firma doña Halina Ende, por ante mí, escribano autorizante doy fe, dejando constancia que estuvo presente durante todo el acto el señor don Günter Hugo Kaufmann, quien firma la minuta y demás documentos en idioma alemán, doy fe. S|r.: especialmente, exterior, marcos, idioma, Fiduciaria, firmas, Cónsul, Pellegrini. Vale. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y se halla al folio mil trescientos cincuenta y dos, del Registro doscientos cuarenta y tres, a mi cargo, doy fe. Horacio Colman Lerner (Escribano). Protocolización: Documentos extranjeros de "Interfimo". Escritura número setecientos ochenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano autorizante, comparece don Mario Czemerinski, quien manifiesta ser argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos trece mil cuatrocientos ochenta, constituyendo domicilio legal en la Avenida Corrientes número dos mil ochocientos ochenta y cinco, noveno piso, departamento setenta y nueve, de esta Capital, persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien me presenta dos documentos otorgados en idioma alemán por ante el escribano de Francfort del Meno, doctor Otto Wirmer, y sus respectivas traducciones al idioma nacional, efectuadas por la traductora pública Halina Ende, quien también se encuentra presente en este acto, solicitándome proceda a Protocolizarlos en este registro de contratos públicos número doscientos cuarenta y tres, los cuales agrego como cabeza de la presente, y cuyas traducciones, textualmente transcriptas, son del siguiente tenor. "Minuta de la reunión de la Gerencia de la Sociedad Administradora de Bienes, Interfimo, mbH|de Resp. Lim. Francfort del Meno, del 31 de mayo de 1972. Los infrascriptos gerentes de la Sociedad Administradora de Bienes, Interfimo. Soc. Resp. Lim. Sr. Abogado Dr. Günter Freese y el Sr. Abogado Werner Schulz, celebraron el 31 de mayo de 1972 una reunión de gerentes. Al comienzo de la reunión, el Sr. Günter Hugo Kaufmann dio un extenso informe sobre las acciones y pasos iniciales de la apertura de una sucursal en Buenos Aires|Argentina. Y a continuación se tomó las siguientes resoluciones: 1. El Poder otorgado al señor Asher Michaeli por la gerencia para la apertura y manejo de la sucursal en Buenos Aires, según el acta notarial del 12 de mayo de 1972 Nº del Acta 40|1972 se amplía en el sentido para que el Poder esté de acuerdo con las normas legales y demás disposiciones de la República Argentina. El Poder General otorgado al señor Asher Michaeli el 31 de mayo de 1972, Nº de acta 57|1972 para la conducción y manejo de la sucursal de la Sociedad Administradora de Bienes Interfirmo S. Ltda. en Buenos Aires|Argentina, sigue agregado a esta resolución. 2. La resolución de la Gerencia del 12 de mayo de 1972 —acta Nº 39|1972— sobre la creación de una sucursal de Interfimo con sede en Buenos Aires|Argentina, se amplía de la siguiente manera: En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se abre una sucursal de la Sociedad Administradora de Bienes Interfimo S.R.L., Francfort del Meno. La sucursal queda autorizada a efectuar toda clase de negocios y actividades. Su actuación comercial consiste especialmente en la compraventa, transferencia de bienes inmuebles, muebles, derechos y demás valores, inclusive aquellos inmuebles que entran en la Ley 13512 (propiedad horizontal), pudiendo también gravar con derechos reales a los mismos y todo ello a precios y bajo condiciones de pago, que en cada caso aparezcan como provechosos y bajo la condición que los bienes muebles, derechos, objetos de valor e inmuebles se encuentren dentro de los límites de la República Argentina en cualquier lugar que fuere. La sucursal está autorizada además a gravar con hipotecas o deudas sobre terreno como también a dar garantías y fianzas y ello sin limitación máxima y también a vender y ceder créditos hipotecarios inclusive certificados de deuda hipotecaria. Francfort del Meno 31 de mayo de 1972. Fdo.: Dr. Gunther Freese. Fdo. Werner Schulz. Acta Nº 58|1972. En base a ejecución efectuada ante mí certifico las firmas precedentes de los señores abogados, Dr. Gunter Freese, abogado Werner Schulz y certifico en base a la comprobación efectuada hay en el Registro de Comercio del Juzgado local de Francfort del Meno HRB 11807 que los nombrados están autorizados a representar a la Sociedad Administradora de Bienes S. R. L. en forma conjunta. — Franfort del Meno, 16 de junio de 1972. Fdo.: Dr. Wirmer. Hay un sello del Dr. Otto Wirmer, escribano Francfort del Meno. Costas: Valor de negociado: DM. 100.000. Arancel Parr. 45 costo DM 50, arancel Parr. 150 costo DM3. Impuesto al valor DM 2,92. DM. 55,92. Certifícase la concordancia con el original. Francfort del Meno, 16 de Junio de 1972. Fdo.: D. Wirmer. Arancel Según Parr. 55 costo DM2. Impuesto al valor DM 11, DM2, 11, escribano: Dr. Wirmer. Certifícase la autenticidad de la firma precedente del escribano Dr. Otto Wirmer y la del sello oficial. Además se certifica que el nombrado efectúe esta actuación dentro de su capacidad oficial. Francfort del Meno 20 de Junio de 1972. Fdo.: Presidente de la Corte Regional. Fdo.: p.o. Heinz Jost. Hay un sello de la Corte Regional, siguen las legalizaciones. Es traducción fiel del documento original adjunto, que firmo y sello en Buenos Aires el 11 de julio de 1972. Hay una firma. Hay un sello. Hay otro sello: Alina Ende, Traductora Pública, Cap. Fed., Tº IV Fº 312. La Plata, Tº V F 206. Idioma alemán". — "Poder general ampliado para la conducción y manejo de la sucursal de la Sociedad Administradora de Bienes S. R. L. Interfimo en la Argentina para el señor Asher Michaeli, sede de la sociedad en Corrientes 2885, 9º piso, of. 79. — Buenos Aires. Por medio de este poder general se autoriza a Ud. para que represente la sucursal de Interfimo S. R. L. en Buenos Aires, en cualquier forma, como gerente en todos los asuntos de derecho civil, comercial, administrativos, fiscales, impositivos y judiciales. Para ese fin se autoriza a Ud. para que ejecute las siguientes acciones: a) Para que compre, posea y venda bienes inmuebles y muebles como terrenos y automóviles, efectúe pagos comunes y excepcionales por cualquier razón que fuera, que abone gastos exigidos por la ley, cobre cuentas como también intereses, alquiler, arriendo, dividendos, valores, cupones, como también otros valores monetarios como otros activos, obligaciones y otros ingresos de cualquier procedencia, para que ceda derechos o reciba cesiones, otorgue créditos, transfiere valores, perciba servicios en lugar de pagos como también garantías, fianzas y otras obligaciones, que cancele deudas, sin discriminar por que razón se produjeron, que desista a exigir pretensiones y otros derechos que perciba mercaderíaas y pagos en consignación, para que los pague o vigile, efectúe conversión de deudas que entren en lugar de obligaciones, que se produjeren antes o después del otorgamiento de este poder, para que transfiera derechos, efectúe amortizaciones, ceda pretensiones y otorgue declaraciones de desistimiento o quitas parciales, para que expida órdenes de pago, acepte obligaciones de prestación de servicios, se desempeñe como locatario o locador, para que concrete seguros de vida como también seguros contra incendio y demás causas como también que pague las correspondientes primas o para que las perciba, además se autoriza a Ud. para que concierte acuerdos de cualquier índole, con cualquier condición o contenido, para que haga negocios, renuncie a fianzas u otorgue declaraciones de garantía, de servicios de garantía o los exiga como también para que noombre representantes. Además se autoriza a Ud. para que reconozca las obligaciones contraídas o las deniegue, garantize las mismas con derechos reales o con garantías personales, para que abra cuentas, las cierre, que determine saldos a favor o en contra, ademán queda Ud. autorizado a llevar la correspondencia por carta o telefónica como también que perciba paquetes, remesas de dinero, cartas certificadas, cartas, encomiendas, paquetes postales por tierra y mar del interior o exterior que llegaran a su nombre o a nombre de Interfimo S. R. L. Ud. puede firmar avisos, recibos, como también otros documentos, debe vigilar acuerdos privados, además se autoriza a Ud. a tomar obligaciones de locatario, para que compre casas, perciba remitos y cartas de valor y las mande o exige; b) Para que actúe y tome toda clase de intervenciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales o ante sus correspondientes delegaciones, y en especial ante la Dirección Impositiva de la ciudad de Buenos Aires, ante el Registro de automotores como también ante cualquier otra autoridad para la obtención de número de chapa para los vehículos, ante la autoridad sanitaria de la Nación, la Aduana, Teléfonos del Estado, Correos y Telecomunicaciones, ante la Cámara de Alquileres, ante el Juzgado de Transgresiones Pequeñas, ante el Ministerio de Salud Pública de la Nación, ante las autoridades provinciales de la Provincia de Buenos Aires, como ante cualquier autoridad pública por cualquier asunto de índole administrativa o legal-impositiva, para que haga declaraciones, las firme en la medida que esas declaraciones fueran necesarias y efectúe demás acciones que en base a leyes, ordenanzas, disposiciones o decisiones que fueran indispensables, inclusive las que exigen expresos poderes especiales; c) Para que adquiera el dominio, con dominio o la nuda propiedad de inmuebles urbanos o rurales, además se autoriza a Ud. para que adquiera y venda muebles y derechos, especialmente automotores, créditos, títulos de propiedad, acciones, cartas hipotecarias, derechos hipotecarios, como también valores cotizados en la Bolsa, sea por medio de compra, cambio, cesión, entrega en lugar de cumplimiento, donación, partición, división o disolución de la propiedad común por medio de un título legal remunerativo o gratuito y para que enajene los mismos bienes mencionados, derechos y demás valores, de los cuales se compone el total de bienes, ya sea por medio de venta, cambio, cesión, cumplimiento en lugar de pago, partición o disolución del bien común, transmisión del título de propiedad, o de común título de propiedad, o del bien gravado con usufructo o con otra clase de derechos; además se autoriza a usted para que efectúe toda clase de acciones por medio de acuerdos nominales o no nominales con respecto a inmuebles, incluso según la ley 13.512 de propiedad horizontal y que cumpla de acuerdo a esa ley todas las diligencias, disposiciones ejecutivas adicionales o leyes adicionales que fueren necesarias; en especial se autoriza a Ud. para que de toda clase otorgue declaraciones y que las reciba con referencia al Reglamento de Copropiedad y Administración, y que denuncie domicilios especiales, para que en cada caso de compra o venta fije el texto del contrato, condiciones, todas las cláusulas, precios y condiciones de pago, sea al contado o en cuotas, con garantía real o personal para cada determinación. — Para que Ud. pague o perciba el precio de compra, como también tomar posesión de los bienes muebles o inmuebles que forman el objeto del acuerdo o de la acción legal; d) Para que alquile bienes muebles e inmuebles o los rente, inclusive con el permiso de subalquiler, concuerde contratos de alquiler, fijación de precios, tiempos de alquilar y condiciones para los inquilinos o subinquilinos y los adecue en caso de cambios, acepte contratos de alquiler, los rescinda y también renueve los correspondientes contratos o los prolongue, entre en condiciones de locatario ya existentes o que transfiera derechos del contrato de alquiler, que perciba arriendo y alquiler y pague cualquier clase de pagos o los perciba, exija fianzas y declaraciones de garantías o las otorgue, como también que exija de los inquilinos o subinquilinos el pago de impuestos y gastos de reparaciones a su cargo; e) Para que dé hipotecas y constituya obligaciones hipotecarias, que reconozca derechos hipotecarios y los ceda; que constituya prendas industriales, civiles, comerciales y agrícolas o que las acepte en pignoración o que los transfiera, y que éstos sean total o parcialmente anulables, divisibles, transferibles, sustituibles o prolongables. — También podrá cancelar los derechos reales existentes que han sido aceptados por poderdantes antes del otorgamiento de este poder; además para que acepte o conceda particiones, transferencias, transmisiones, retiros, prolongaciones, levantamientos y cambios; f) Para que preste o dé en préstamo dinero, valores, empréstitos y otros valores cotizados en la Bolsa, sean de o para los bancos, otras corporaciones y frente a personas particulares, ello se refiere en especial a los siguientes bancos: Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires,, según sus leyes estatutarias, demás reglamentos y condiciones de negociación con o sin garantía real o personal y sin alguna limitación en lo referente al término y los importes. — Además queda Ud. autorizado para que otorgue préstamos de dinero a interés o con garantías reales y que los coloque en empréstitos oficiales por medio de compra de valores y empréstitos que se cotizan en la Bolsa y determinando en cada caso las condiciones del préstamo e inversión, como también el interés y las condiciones de pago; g) Para que invierta dinero o valores de cualquier clase en bancos o entidades jurídicas o comerciales o con gente particular, sea en cuenta corriente o como comisionista. — Ud. está autorizado para que levante total o parcialmente depósitos que han sido colocados mientras dure este poder por los poderdantes u otras personas a su nombre o a su disposición, para que recoja dinero de las cuentas corrientes o en otras cuentas existentes de los bancos de la República o de sus sucursales o agencias, indiferentemente si las cuentas se encuentran a nombre de cada uno de los poderdantes o en cuentas recíprocas; h) Para que expida a bancos, bolsas de la República o en el mercado a todas las personas, empresas y sociedades, independientemente para cuánto tiempo o en qué cantidad, pagarés, certificado de deuda letras de cambio, cuotas de créditos, cheques, títulos, préstamos, letras de garantía y demás documentos de deuda pública y obligaciones particulares o valores comerciales, para que los endose, ceda, compre o venda y que los maneje según las leyes comerciales, como librador, librado, endosante, avalista o en cualquier otra forma, además puede Ud. girar en descubierto hasta los importes aceptados por bancos o personas particulares, y para ello dar garantías, valores, acciones u otros valores cotizados para que abra cuentas corrientes o las compense, para que perciba dinero u otros valores de bienes, otorgue recibos y facturas, para que las renueve y que perciba pagarés u otros documentos usados en comercio; i) Para que comparezca en audiencias judiciales para la defensa de sus intereses, ya sea ante Tribunales Nacionales o Provinciales o en otro tipo de procedimiento judicial, y que comparezca en persona o por medio de un apoderado como actor o demandado, con el derecho para producir toda clase de escritos, documentos e instrumentos, para que inicie o conteste demandas de cualquier clase o presente contrademandas; para que intervenga en acuerdos orales como también al concretarse un convenio, impugne documentos, firmas y partidas o pericias, determinaciones legales o lo que fuere, para que los rechace, haga ampliaciones, tome posición de cualquier punto de vista, presente objetos de trabajo de cualquier clase, presente recursos legales y desista de ellos, para que apele contra perenciones y promueva acciones legales que interrumpan perenciones, para que tome parte en juicios arbitrarios o como árbitro, concrete acuerdos y los revoque, que cumpla con ellos o se deniegue, promueva embargos sobre bienes y obtenga fallos definitivos, haga declaraciones de incompetencia o pida su levantamiento, efectos o no, órdenes de lanzamiento judicial o procedimientos para desocupar, otorgue tiempo de espera, concrete términos de acuerdos, nombre administradores de bienes o acepte su nombramiento, lo mismo es válido para tasadores rematadores, escribanos, tutores y demás personas, para que acepte en cumplimiento o en vez de pago consignaciones o que los rechace, otorgue o pida garantías, inmuebles rurales, cauciones y que acepte cualquier clase de garantías o las rechace, para que confeccione cédulas judiciales, notificaciones oficiales, disposiciones, citaciones y escritos con citaciones y que los haga diligenciar, para que conceda o pida medidas de seguridad, testimonios, anotaciones, restitución de documentos y revisión de libros comerciales, para que promueva disposiciones personales o reales, inclusive demandas por difamación, para que formule declaraciones en concursos como deudor o acreedor, los perciba, presente pedidos de concursos, presencie en asambleas de acreedores como también en demandas conectadas con la reapertura de concurso o tome parte en demandas similares, firme arreglos, rechace concordatos o los cambie, acepte cuotas de concurso o las rechace, determine la transferencia o cesión de objetos muebles o inmuebles o derechos, como también que tome cualquier otro arreglo; para que nombre administradores, ejecutores, comisiones de inspección, vigile créditos, cumpla con convenios crediticios, perciba pago de intereses, como también otorgue constancias de recibo y órdenes de pago. Para que pida rehabilitaciones, tome medidas de toda clase, determine límites y marcaciones, rescinda créditos y perciba por ello pagos al contado o en bienes, indistintamente si la obligación o el derecho para ello y para percibir cayera antes o después del otorgamiento de este poder; para que perciba créditos pasivos, otorgue confirmaciones de pago o las exija; para que perciba pagos por demandas por daños y perjuicios, recurra a instancias superiores o las rechace y que tome medios legales contra la ejecución de fallos o que apele en cualquier otra forma; j) Para que perciba y tome créditos, ingresos y entradas, intereses, dividendos, arriendos, valores cartas de garantía, empréstitos, cupones u otra clase de valores como cualquier clase de sumas de dinero, que

expida o ejecute recibos cartas de pago o compensaciones; k) Para que otorgue o revoque poderes de sustitución, presente apelaciones y protestas, ejecute remanentes o los confirme, de y confirme tasaciones y opiniones de árbitros; para que reconozca, cambie, acepte, confirme, renueve, revoque o esclarezca las resoluciones judiciales que han sido presentadas al mandante ante el otorgamiento de este poder, como contratos que el mandante concretó con anterioridad a este poder; para que haga protocolizar documentos privados o públicos, pida toda clase de documentos y partidas de las oficinas de registro, los rectifique y y transfiera; l) Expida y firme documentos públicos, privados y partidas, que fueran necesarios para presentación de prueba y como complemento de actas y que los provea según exigencias con cláusulas especiales y condiciones, en tal medida que fuera necesario para que los mandantes ejecuten sus derechos; m) Este poder, que puede ser parcialmente cambiado o revocado por los mandantes, con relación a Ud. queda válido hasta que los mandantes no revoquen a este poder por medio de escritura pública; n) Los mandantes pueden efectuar otras acciones, diligencias o determinaciones que podrán ser necesarias para el mejor desenvolvimiento de este poder. — Francfort del Meno, 31 de mayo de 1972. — Fdo.: Dr. Gunter Freese. — Fdo.: Werner Schulz. — Testimonio Nº 57|1972. — Certifico las precedentes firmas de los señores abogado Dr. Gunter Freese' abogado Werner Schulz, por haber sido puestas en mi presencia, y certifico en base a la averiguación efectuada hoy en el Registro de Comercio del Juzgado local de Francfort del Meno —HRB 11807— que ellos están autorizados a representar la Sociedad Administradora de Bienes Interfimo, conjuntamente. — Francfort del Meno, 16 de junio de 1972. — Fdo.. Dr. Wirmer. — Hay un sello del escribano público de Francfort del Meno Dr. Otto Wermer. — Cuenta de gastos; valor de negociado: DM. 100.000. Arancel parr. 45 costo DM50, Arancel parr. 150 costo DM3, Impuesto al valor 5.5 % DM2, 92.DM55, 92. escribano: Dr. Wirmer. Certifico la concertancia de la presente copia con el original que tengo a la vista. — Francfort|meno|16 de junio de 1972. — Fdo.: Escribano Dr. Wirmer. Cuenta de gastos: arancel seg. parr. 55 costo DM2, impuesto al valor 5,5 % DM.11 DM2, 11, Escribano Dr. Wermer. Certifícase la autenticidad de la firma del escribano Dr. Otto Wirmer y la del sello oficial. Además se certifica que el nombrado actuó conforme a su capacidad legal. — Francfort del Meno, 20 de junio de 1972. El presidente del Tribunal Regional, fdo. p. o. Henz Jost. Hay un sello del presidente del Tribunal Regional de Francfort del Meno. Siguen las Legalizaciones de las autoridades argentinas en idioma nacional. Es traducción fiel del documento original adjunto extendido en alemán, que tengo a la vista y al cual me remito en Buenos Tires, al 24 de julio de 1972. — Hay una firma Halina Ende. Trad. Públ. Nac. y Prov. Caja Nac Prev. Seq. Soc. Prof. Nº 19.884, Halinal Ende Traductora Pública Cap. Fed. Tº IV Fº 312. — La Plata, Tº V, Fº 296 idioma alemán". — La transcripción de las traducciones realizadas en esta escritura son reproducción fiel de sus originales, doy fe. Presente en este acto desde su iniciación doña Halina Ende, quien manifiesta ser soltera, argentina, titular de la Libreta Cívica número un millón setecientos noventa y seis mil novecientos nueve. domiciliada en la calle Uruguay número quinientos cuarenta y seis, sexto piso, departamento once de esta Capital, persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, expresa que ratifica las traducciones que ha efectuado y que se encuentran precedentemente transcriptas en esta escritura, firmando en prueba de conformidad. Yo el escribano autorizante, dejo constancia que los originales en idioma alemán de los documentos, cuyas traducciones han sido antes transcriptas, tienen las siguientes anotaciones: Consulado General de la República Argentina. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Heinz Jost, es auténtica y pertenece al funcionario del Tribunal en Francfort del Meno, Prov. Hesse. Rep. Fed. de Alemania, Francfort del Meno 21|6|1972. El Cónsul General de la República Argentina. Hay un sello. Hay una firma: Rodolfo Rivoire. Cónsul a|c, Consulado General. Hay un sello Consulado General de la República Argentina, Francfort d|M. Nº de orden Nº 6529. Nº del arancel 16b, derecho percibido DM19, 32. El departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Ser. Rodolfo Rivoire, Buenos Aires, 7 Jul. 1972. — Hay una firma: Juan D. Oliveto, Departamento Legalizaciones, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina". — "Consulado General de la República Argentina, certifico que la firma que aparece en este documento y dice Heinz Jost, es auténtica y pertenece al funcionario del Tribunal en Francfort del Meno, Pcia. Hesse, Rep. Fed. de Alemania, Francfort del Meno, 21|6|1972. El Cónsul General de la República Argentina. Hay una firma: Roodolfo Rivoire, Cónsul a|c Consulado General, Consulado General de la República Argentina, Francfort d|M. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al señor Rodolfo Rivoire. — Buenos Aires, 7 Jul. 1972. — Hay una firma: Juan D Oliveto, Departamento Legalizaciones Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto — República Argentina". — Es copia fiel, doy fe. En este estado el compareciente don Mario Czemerinski, solicita de mí, escribano autorizante, expida testimonio y copias de la presente, para su presentación e inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Leída y ratificada, la otorgan y firma el compareciente y la traductora pública doña Halin Ende, ante mí, escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Mario Czmerinski. Ante mí: Horacio Colman Lerner. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos sesenta y seis del Registro doscientos cuarenta y tres, a mi cargo, doy fe. Horacio Colman Lerner. (Escribano). — Entre líneas. DM2, 11. — Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 1.119.- e.14|9 Nº 47.340 v.14|9|72

Seventeen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

TESTIMONIO: Contrato Social: Entre los señores Miguel Rodríguez Garza, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1919, C. I. 1.650.024, casado en primeras nupcias con Elsa Rennis, de profesión empresario y con domicilio en Avenida de Mayo Nº 649, Capital Federal, Alfredo Domingo Gianelli, argentino, nacido el 20 de octubre de 1918, C. I. 1.287.711, casado en primeras nupcias con Josefa María Francisca Denestre, de profesión empresario, y con domicilio en la Avenida de Mayo Nº 649 Capital Federal, Olindo Angel Broda, argentino, nacido el [illegible] de octubre de 1912, C. I. 2.034.888, casado en primeras nupcias con Celedonia García Carabal, de profesión empresario, y con domicilio en la Avenida Cabildo Nº 1713, 1er. piso, Capital Federal; María Adela Marzullo de Sal, nacida el 6 de mayo de 1928, L. C. 0.429.284, viuda de profesión comerciante, y con domicilio en la calle Viamonte Nº 877, Capital Federal, Osvaldo Parramon, argentino, nacido el 10 de octubre de 1904, C. I. 173.865, casado en primeras nupcias con Dosolina Mercedes Broda, de profesión comerciante, con domicilio en Arenales Nº 1561, Florida, Provincia de Buenos Aires, todos los citados mayores de edad y hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las estipulaciones de la Ley 11.645 y las cláusulas que componen el presente contrato. — Primero: Designación y Domicilio: Bajo el rubro social "SEVENTEEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida entre los citados una Sociedad que tendrá su domicilio y asiento de sus negocios en la calle Cabildo Nº 1717, Capital Federal, sin perjuicio de que por mayoría simple de votos opte en el futuro por el traslado de ese domicilio a cualquier punto de la Capital o Interior de la República. — Segundo: Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de cinco años, a partir del 1º de setiembre de 1971, sin perjuicio de ello la Sociedad podrá prorrogarse por sucesivos periodos de cinco años, hasta un máximo de treinta años con la condición de que con una antelación no menor de sesenta días anteriores a cada vencimiento los socios así lo decidieran en Asamblea celebrada al efecto. — Entiéndese que si no se produjera la citada Asamblea por cualquier circunstancia la prolongación operará automáticamente. — En todos los casos deberá inscribirse la prórroga en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Integración Capital Social: El capital social lo constituye la cantidad de Cien Mil Pesos Ley 18.188, que los socios integrarán en la siguiente proporción: Miguel Rodríguez, el 25 o|o o sea dos mil quinientas cuotas de valor nominal diez pesos Ley 18.188, cada una; Alfredo Domingo Gianelli, el 25 o|o o sea dos mil quinientas cuotas de valor nominal diez pesos Ley 18.188 cada una; Olindo Angel Broda, el 23,75 o|o o sea dos mil trescientas setenta y cinco cuotas de valor nominal diez pesos Ley 18.188 cada una; María Marzullo de Sal, el 18,75 o|o o sea la cantidad de Mil ochocientos setenta y cinco cuotas de valor nominal diez pesos Ley 18.188 cada una y Osvaldo Parramón, el siete cincuenta por ciento del capital total representado por setecientas cincuenta cuotas de valor nominal diez pesos Ley 18.188 cada una. — La totalidad del Capital citado se encuentra integrada e invertida, conforme al inventario y balance que adjunto forma parte integrante de este contrato en Muebles, Instalaciones, Materiales de Obra, Ornamentaciones, en trámite de ejecución, Documentos a cobrar y Valores al Cobro y cuyo detalle forma parte del Balance General adjunto a que ya se ha hecho referencia. — Queda también aclarado que el rlubro Ornamentación en Trámite de Ejecución, a que se hace referencia en párrafo anterior, incluye los Honorarios por asesoramiento técnico del diseñador de obra así como también los Impuestos y Derechos oblados hasta el momento del Inventario. — Cuarto. — Objeto de la Sociedad: El objeto inicial de la Sociedad lo constituye: a) La instalación y explotación de canchas reglamentarias para el juego de bowling, confitería y salón de té. — Venta de discos y otros artículos. — Pero lo descripto, que constituye el objeto inicial de la Sociedad no es en manera alguna limitativo, ya que podrán ampliarse en todas las actividades lícitas que la Sociedad considere necesario y|o anular, suprimir, modificar las enunciadas y encarar la Importación y|o Exportación de bienes o frutos. — Quinto: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los señores Miguel Rodríguez Garza y Olindo Angel Broda, quienes se desempeñarán como Gerentes y sin que las atribuciones que siguen sean limitativas, sino simplemente enunciativas podrán contratar y operar en nombre de la sociedad realizando las siguientes acciones: Comprar y vender mercaderías, abrir cuentas bancarias en Bancos Nacionales, Provinciales y Particulares y operar en los mismos sobre fondos propios y|o en descubierto autorizado; adquirir, vender y permutar bienes muebles o inmuebles; constituir; aceptar, transferir y exigir hipotecas, prendas, usufructos, usos, habitación, servidumbre y anticresis; dar y tomar dinero prestado, librar y aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y cualquier otro papel de comercio, emitir debentures, warrants u otros certificados nominales o al portador; celebrar contratos de sociedades, de depósito, de locaciones, de locación de servicio, de mandatos y de dar toda clase de poderes especiales y generales, de consignación, de seguro, de fianza de transportes, de acarreos y de mutuo; transigir cuestiones judiciales y extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores y desistir del derecho de apelar; conceder quitas, esperas y recibir bienes en pago de deudas y acordar cartas de pago. — Conceder poderes y autorizaciones al resto de los socios o a terceras personas, para que asuman la representación de la Sociedad con plenos poderes ante la Administración Nacional, Municipalidad de la Capital o el Interior, Ministerio o delegaciones de Trabajo y Previsión Social en el Interior o en la Capital Federal. — Importar y|o exportar bienes o frutos, e inscribirse en la matrícula respectiva. — Aclarando que la numeración precedente extiende sus facultades a todo acto lícito necesario para la buena marcha de la empresa. — Excepto en los casos que se enumeran a continuación los gerentes actuarán conjuntamente, no siendo válida la firma de uno solo, y a los efectos de prevenir posibles deficiencias por enfermedad, ausencia o incapacidad, el señor Alfredo Domingo Gianelli, es nombrado también gerente en reemplazo del señor Miguel Rodríguez Garza, siendo válida su firma en reemplazo de la de éste y el señor Osvaldo Parramón es nombrado gerente en reemplazo del señor Olindo Angel Broda, siendo válida su firma en reemplazo de éste. — Son hábiles únicamente sus firmas en reemplazo de sus respectivos citados y para el caso de ausencia, enfermedad, licencia, impedimento y previa autorización por acta. — Para un eventual caso que fuera necesario habilitar a otro socio con funciones de Gerente, se reunirá la Sociedad en Asamblea en el término de diez días y por simple mayoría habilitará al o los reemplazantes necesarios. — Es hábil la representación de uno solo de los cuatro Gerentes citados para atender requerimientos de la Dirección General Impositiva, Tribunales de Trabajo, Municipalidad de la Capital o Interior de la República, autoridades nacionales, Aduanas y otros trámites burocráticos, donde no aparezca comprometido el patrimonio social. — Sexto: Cargos Funcionales: A los fines del desempeño de tareas específicas en el seno o ámbito de la Sociedad, los gerentes quedan facultados para disponer, no obstante lo cual en circunstancias atendibles, corresponderá citar a Asamblea para que ésta decida lo pertinente. — Séptimo: Circunstancias Especiales: A los fines de disponer la compra de bienes o mercaderías por más de $ 10.000 Ley 18.188, será de rigor convocar a Asamblea para su aprobación, para la venta de bienes será de aplicación esta disposición, cuanto éstos figuren en inventario con un valor superior a $ 10.000, Ley 18.188, sin aplicar coeficientes de depreciación a los fines pertinentes. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría que supere el 50 o|o del Capital total de la Empresa. — Octavo. Las remuneraciones que corresponden a los socios que desempeñen trabajo personal será dispuetsa por Asamblea. — Noveno: Cierre de Ejercicio Mayorías: La Sociedad efectuará un Balance General Anual en base al cual establecerá sus utilidades fijando la fecha para el cierre del Ejercicio el 28 de febrero de cada año. — Dentro de los noventa días de esa fecha serán convocados los socios a quienes se munirá de sendas copias del Balance General y Cuadros Demostrativos de los Resultados del Ejercicio. — Se formularán consideraciones sobre lo actuado y planes para el futuro y se dejará constancia en el acta de la reunión de las observaciones a que hubiera lugar entendiéndose definitivamente cerrado todo derecho a reclamación y|u observaciones una vez aceptado el mismo y desistido el derecho de queja, si no habiéndolo aprobado tampoco se hubiera hecho constar oficialmente observaciones dentro de los treinta días subsiguientes. — En ésta y todas las Asambleas que celebre la Empresa, los socios tendrán derecho a un voto por cada cuota de capital que les pertenezca y las decisiones se adoptan por mayoría superior al 50 o|o del total del Capital de la Sociedad. — Décimo: Considerado y aprobado el ejercicio, los resultados obtenidos, previa reserva de ley, serán distribuidos en base al Capital aportado. — La Asamblea dispondrá sobre la Capitalización forzosa de utilidades en los casos que hubiera lugar. — Undécimo: Los socios quedan obligados a respetar estrictamente las limitaciones que establece la Ley 11.645 sobre la disposición de sus cuotas, dando la opción preferencial que esta dispone en caso de querer enajenarlas, a la sociedad y a cada uno de los socios integrantes. — El plazo de opción mínimo será de noventa días y deberá ser comunicado por telegrama colacionado junto con las condiciones de Venta o Cesión. — Duodécimo: La firma podrá suspender al Socio que no cumpla con las obligaciones estipuladas o lo haga negligentemente. — Así como tomar las medidas de recaudo que la prudencia aconseja en caso de situaciones de cualquier índole que en una u otra forma puedan incidir en la sociedad. — Estos casos debidamente justificados, deberán exponerse en Asamblea Convocada urgentemente al efecto y dentro de un plazo no inferior a cinco días. — La decisión se adoptará por mayoría superior al cincuenta por ciento del total del Capital de la sociedad. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento, incapacidad total, física o legal de uno cualquiera de los socios le suceden en sus derechos y atribuciones sus legítimos herederos, sucesores o curadores. — A fin de hacer atendibles los requerimientos o derechos de la parte en cuestión es indispensable la previa unificación de su personería quien tendrá derecho a los votos del fallecido o incapacitado. — La distribución de los cargos del fallecido será asimilada por el reemplazante que figure en este contrato o el que designe la asamblea en su caso. — Décimo Cuarto: En caso de divergencia entre los socios o entre uno o algunos de éstos y la Sociedad, todas las partes se obligan al arbitraje de un Tribunal de Amigables Componedores, integrados con un representante por cada parte en cuestión y un tercero nombrado por los árbitros del primer término antes de entrar a laudar, quien fallará en definitiva en caso de no haber acuerdo entre los primeros. — Las partes constituyen indeclinablemente sus domicilios en los dados y aceptan para la dilucidación de sus conflictos, litigios, o controversias que no puedan ser superadas por el medio antes citado a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décimo Quinto: Conformes con la totalidad de las cláusulas que componen este contrato, firman las partes de conformidad, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y dos. — Fdos.: M. Rodríguez Garza. — A. D. Gianelli. — O. A. Broda. — M. A. M. de Sal y O. Parramon.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 276.- e.14|9 Nº 47.274 v.14|9|72

Lamar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 26 de junio de 1972 pasada ante el escribano Jorge R. Canavessi, "LAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social de cuatrocientos mil pesos a un millón de pesos quedando redactado el artículo quinto del contrato original de la siguiente forma: — "Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en cien mil cuotas de diez pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, cada una, el que se encuentra aportado por los socios en la siguiente proporción: cuarenta y cinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho cada una o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos la socia "Frigorífico La Platense Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; treinta y cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, o sea trescientos cincuenta mil pesos la sociedad "La Nicoleña Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria"; y veinte mil cuotas de un mil pesos cada una o sea doscientos mil pesos de igual moneda, la socia "Bull Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial. — Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.- e.14|9 Nº 47.357 v.14|9|72

La Puerto Rico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 17 de julio de 1972 los socios de LA PUERTO RICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alsina Nº 416|22, Capital, modificaron el contrato de fecha 30 de noviembre de 1971, de cesión de cuotas y modificación, en virtud de haberse deslizado en el mismo, errores, al no considerarse el real valor de las cuotas en pesos Ley 18.188, así como también en la consignación del capital social actual. En consecuencia las cesiones y modificaciones realmente instrumentadas en el contrato del 30|11|71, son las siguientes: a) don Valentín Llano vede a Manuel Rubio, español, domiciliado en José Mármol 1628, Dto. 3, Florida, Prov. Bs. As., 44 cuotas del total de 106 de $ 100 cada una, que le correspondían en la sociedad, en la suma de $ 6.875; b) Don Claudio García Gómez cede a Ramón Eleuterio Rodríguez, argentino, domiciliado en Alsina 416, Capital, 62 cuotas de las 124 de pesos 100 cada una, que le correspondían en la sociedad, en la suma de $ 9.687,50; c) Asimismo se modificó el artículo séptimo del contrato social, el que queda redactado de la forma siguiente: — "Artículo Séptimo: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188, ochenta mil ($ 80.000), dividido en ochocientas cuotas de pesos Ley 18.188, cien, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: a) Sesenta y dos cuotas a sean pesos Ley 18.188, seis mil doscientos ($ 6.200) cada uno de los socios Valentín Llano, Claudio García Gómez y Ramón Eleuterio Rodríguez; b) Sesenta y una cuotas o sean pesos Ley 18.188, seis mil cien ($ 6.100) cada uno de los socios Ernesto Llano, Antonio Llano, Joaquín Llano, Antonio Alberto Ballarino, Tomás Antonio Galán, José Angel Boente y Joaquín Rubio; c) Cincuenta y ocho cuotas o sean pesos Ley 18.188, cinco mil ochocientos, ($ 5.800), el socio Arístides Alberto Gómez; d) Cuarenta y cuatro cuotas o sean pesos Ley 18.188 cuatro mil cuatrocientos ($ 4.400) el socio Manuel Rubio; e) Cuarenta y tres cuotas o sean pesos Ley 18.188 cuatro mil trescientos ($ 4.300) el socio René Alcántara; y f) Cuarenta y dos cuotas o sean pesos Ley 18.188 cuatro mil doscientos ($ 4.200) el socio Ramón Novo. Todo conforme al balance que de conformidad han firmado todos los socios el día primero de enero de mil novecientos setenta". Siguen las firmas de: Ernesto Llano, Antonio Llano, Joaquín Llano, Antonio Alberto Ballarino, Tomás Antonio Galán, José Angel Boente, Valentín Llano, Claudio García Gómez, René Alcántara, Ramón Novo, Joaquín Rubio, Arístides Alberto Gómez, Manuel Rubio y Ramón Eleuterio Rodríguez. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.- e.14|9 Nº 47.358 v.14|9|72

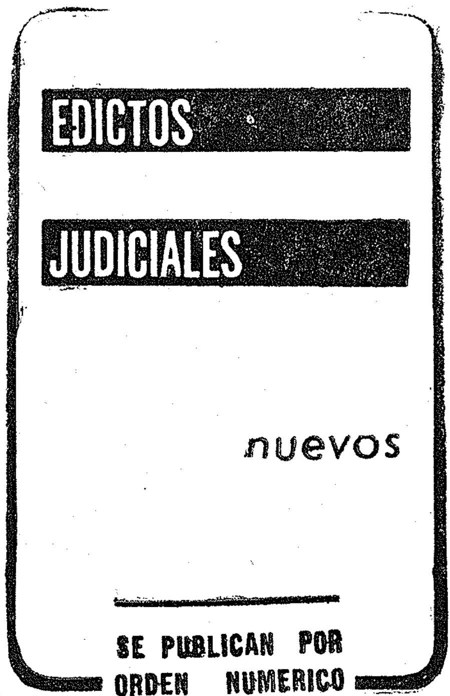
Tintorería Industrial Ojo de Agua

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 12 de junio de 1969, queda disuelta por vencimiento de plazo, la sociedad "TINTORERIA INDUSTRIAL OJO DE AGUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo, los Sres. Alejandro Dames, Elsa Susana Dames y Viña y Héctor Alejandro Dames y Viñas. — Enmendado: "y Viña". Vale. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.- e.14|9 Nº 47.320 v.14|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEOCADIA SEBASTIANA IÑIGO de MERLO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 13,50 e.14|9-Nº 53.278-v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MELEGRANA de CILLO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.14|9-Nº 53.276-v.18|9|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO RICARDO LACALLE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18.— e.14|9-Nº 53.248-v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALCLIDIO SANCHEZ TUBIÑEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 6 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 22,50 e.149-Nº 53.365-v.18|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NOVILLO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 13,50.— e.14|9 Nº 53.542 v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL o ANDELKO ZEMLJAK. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. Heriberto J. Ballerini, secretario.

$ 18.— e.14|9-Nº 53.512-v.18|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAM ZEBEKIAN. — Publíquese por 3 días. Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.14|9 Nº 53.614 v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BALZA o ALBERTO PABLO BALZA. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.14|9 Nº 53.263 v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FRANCISCO SALVIDIO. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.14|9 Nº 53.548 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO CUADRADO y de JOAQUINA FERNANDEZ. — Publíquese por 3 días. Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.14|9 Nº 53.524 v.18|9|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE CARBONE. — Publíquese por 3 días. Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 18.— e.14|9 Nº 53.312 v.18|9|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO RUDNICKYJ. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18 e. 14|9 Nº 53.297 v. 18|9|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA DI MICCO de GRIMALDI. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18 e. 14|9 Nº 53.274 v. 18|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO FERNANDEZ o BERNARDINO FERNANDEZ GARCIA. — Publíquese por tres días. Buenos Aires 6 de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18 e. 14|9 Nº 53.289 v. 18|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HILDA GISER de SMEKE. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 25,20 e. 14|9 Nº 53.431 v. 18|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA SOLEDAD ARIAS GARCIA. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18 e. 14|9 Nº 53.547 v. 18|9|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA JUANA SUEIRO de FIOCCO. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 22,50 e. 14|9 Nº 53.478 v. 18|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORONADO. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ 18 e. 14|9 Nº 53.229 v. 18|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN BOUSQUET. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 18 e. 14|9 Nº 53.418 v. 18|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO LOPES FONTES o AMERICO LOPEZ FONTES. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 18 e. 14|9 Nº 53.293 v. 18|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CARLOS SERAFIN MALATESTA y HECTORINA JOSEFINA BOSIO de MALATESTA. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 22,50 e. 14|9 Nº 53.277 v. 18|9|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO CIRIACO DIAZ VELEZ. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 18. e.14|9. — Nº 53.247 v.18|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEIRANO. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18. e.14|9. — Nº 53.603 v.18|9|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONRADO JOSE MARIA RISSO PATRON. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 18. e.14|9. — Nº 53.480 v.18|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ISABEL CORIO o CORIO Viuda de SOBREDO y Viuda de BADENS. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 22,50. e.14|9. — Nº 53.284 v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANDUJAR. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, septiembre 8 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 18. e.14|9. — Nº 53.286 v.18|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica que en los autos GALARZA AMPARO OLVIDO o FERNANDEZ AMPARO OLVIDO, s|información, la recurrente ha solicitado el cambio de su nombre Olvido por el de Elena, o bien la omisión del primero y asimismo que se declara que Amparo Olvido Galarza y Amparo Olvido Fernández, son una misma y única persona. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 12. e.22|8. — Nº 48.206 v.22|8|72
$ 12. e.14|9. — Nº 53.565 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por tres días a acreedores y herederos de MARIA ESTHER CARABELLI de CATTANEO. Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 18. e.14|9. — Nº 53.441 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA RENEE PALACIO de HIRCH. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 18. e.14|9. — Nº 53.556 v.18|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NONELL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. e.14|9. — Nº 53.285 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA AYALA de VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. e.14|9. — Nº 53.445 v.18|9|72

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JESUS VARELA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.298-v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISTRIA PESARO o PEZARO o D. PERARA o PERARO o PESSARO o PEZZARO o PESARO de PINGET. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50. — e.14|9-Nº 53.287-v.18|9|72

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, la supresión del nombre Baylona solicitado por doña PETRONA BAYLONA CORDOBA.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 7,50. — e.22|8-Nº 48.205-v.22|8|72
$ 7,50. — e.14|9-Nº 53.566-v.14|9|72

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO o ERASMO JOSE o ERASMO JOSE MARIA MADDALENA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 11 de 1972. — El Secretario.
$ 22,50. — e.14|9-Nº 53.440-v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DOMINGO VICENTE REY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.390-v.18|9|72

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR COLAFIGLIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50. — e.14|9-Nº 53.232-v.18|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BONAVENA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — El Secretario.
$ 18 e. 14|9 Nº 53.363 v. 18|9|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ZIMPERZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.535-v.18|9|72

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARIAS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.252-v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PILAR DIAZ de MENENDEZ y de don SEBASTIAN MENENDEZ, por 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 22,50 e.14|9 Nº 53.498 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONINA LOPEZ ARREGUI DE CARRERE. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.221-v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAXIMO ARCURI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.14|9 Nº 53.497 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA RODRIGUEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 13,50 e.14|9 Nº 53.635 v.18|9|72

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LOLA ENCARNACION BOEDO de IGARTUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18. e.14|9 Nº 53.261 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18. e.14|9 Nº 53.510 v.18|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA KAMERMAN de MOSCOVICCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.14|9 Nº 53.311 v.18|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BLIFFELD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 27 e. 14|9 Nº 49.743 v. 18|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|8 al 31|8|72.

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIO HERNANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18. e.14|9 Nº 53.593 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA CASTELO de VILLAR. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18. e.14|9 Nº 53.590 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AMBROSIO RIMOLDI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18. e.14|9 Nº 53.589 v.18|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GENTILE DE NESCI y AMULIO DOMINGO FRANCISCO NESCI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50. — e.14|9-Nº 53.505-v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA CATALINA BAYNAUD. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Guillermo A. Mercado, secretario.
$ 22,50. — e.14|9-Nº 53.554-v.18|9|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA CAFARO DE MENDEZ QUIROS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.348-v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREIRA da ROCHA o DA ROCHA NOVO y de SATURNINA VELASCO o VELAZCO PEREZ de DA ROCHA o DA ROCHA NOVO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50. — e.14|9-Nº 53.314-v.18|9|72

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PABLO MARTINEZ. Publíquese tres días. — Buenos Aires, junio 9 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.484-v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BOZALONGO DE MARTINEZ. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.483-v.18|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SIXTO COSTOYA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre cinco de 1972. — Rufino J. Quinteros Marengo, secretario.
$ 18. — e.14|9-Nº 53.608-v.18|9|72

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUANTORENA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Roberto P. Tantucci, prosecretario.
$ 22,50. — e.14|9-Nº 53.268-v.18|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TOPOS S.C.A. y ANA ESTHER SAMBATARO DE LAUDANI". Síndico Bernardino Keszler, con domicilio en Cangallo 1610, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 19 de febrero de 1973 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos y/o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intimaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.
e.14|9-Nº 856-v.20|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por el término de dos días al Sr. MAURICIO FERNANDO ALEJANDRO PASCUAL WAROQUIERS o MAURICIO WAROQUIERS ó MAURICIO F. A. P. WAROQUIERS, que en el juicio que le sigue "Pilkington Brothers Limited" s/embargo preventivo, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.
$ 24.— e.14|9-Nº 53.405-v.15|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ MINETTO, HERIBERTO", síndico Pedro Antonio Matrero, con domicilio en Franklin 1939, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 12 de marzo de 1973 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.
e.14|9-Nº 857-v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "ALFREDO HERGOTT Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA" y sus socios ALFREDO HERGOTT y LUIS o LUIS JOSE BALZARETTI. — Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de abril de 1962. — Síndico Carlos A. Iglesias Mónica con domicilio en Diagonal Norte 974, Piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el día 25 de Octubre de 1972 a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 105.— e.14|9-Nº 53.552-v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de EDIFICIO GUTIERREZ Nº 2556 S. A. CONSTRUCCIONES CIVILES" la convocatoria solicitada, intimándoles a fin de que hasta el día 30 de octubre de 1972 presenten al Síndico Pedro Antonio Matrero, Corrientes 1309, 2º Piso. Dto. 5, los títulos justificativos de sus créditos. — El 28 de febrero de 1973, a las 8,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 67,50 e.14|9-Nº 53.515-v.20|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ROPOLL FRANCISCO. Síndico Gregorio L. Levitky, con domicilio en Cabildo 95, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de Noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de Marzo de 1973, a las 10 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Carlos L. Bosch, secretario.
e.14|9-Nº 858-v.20|9|72

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días que en los autos "S. y D. WAINSTEIN y H. CALABRIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Su quiebra", que con fecha agosto 6 de 1971 regulároнse los honorarios del Dr. Juan Pirolo, letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra en cien; los del Sr. Luciano S. Grieco, liquidador ad-hoc en cuatrocientos, y los del Dr. Helios A. Guerrero, letrado patrocinante del liquidador, doscientos en pesos todos igual moneda. — Notifíquese. — Los que se fijan sobre la base del activo liquidado de $ 5.460.—. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón. — Jorge A. González, secretario.
$ 36.— e.14|9-Nº 53.330-v.15|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de VICENTE MAROTTA E HIJOS S.A.I.C. la convocatoria solicitada fijándoles plazo hasta el 3 de Noviembre de 1972 para presentar al Síndico Contador Lidia López con domicilio en Lavalle Nº 1567|9, Oficina 1110, Capital Federal, los justificativos de sus créditos.
El 27 de febrero de 1973, a las 9.30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 82,50 e.14|9-Nº 53.365-v.20|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "LAS VIZCACHAS S. C. A., y a sus socios solidarios JOVELIANO JULIO DENTONE; ERIBERTO JOSE MALOSETTI y JORGE MALOSETTI s| quiebra". Síndico Abraham Koniszczer, con domicilio en Gral. Manuel Rodríguez 1282, B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de febrero de 1973, a las 9 hs. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.14|9 Nº 859 v.20|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "JUAN DE STEFANO Y CIA. S. R. L. s|quiebra", para que dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, presenten a la Síndico Edit Mildre Ghiglione, domiciliada en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. "I", (ascensor final) Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos y convocárseles para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de noviembre de 1972, a las 15 horas, con el número que asistiere.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 82,50 e.14|9 Nº 53.604 v.20|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de GROSSO MABEL "Hotel Neca de Mabel Grosso"; Síndico Gustavo Beresovsky, con domicilio en Corrientes 2294, piso 10, Of. 49, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1973, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
— Rodolfo A. Ramírez, secretario.
e.14|9 Nº 860 v.20|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, intima a ESTEBAN ELADIO FERNANDEZ, a JORGE DEMETRIO IOTTI y a RICARDO EMILIO FERRARI, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, en autos: "Jordana Domingo José c|Fernández Esteban Eladio y otros s| ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 18 e.14|9 Nº 53.529 v.15|9|72

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de CAPILO S. R. L. Síndico Raquel Cohen, con domicilio en Paraguay 435 3º Of. 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 1972. La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran el día 15 de diciembre de 1972, a las 8 horas. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico dentro de las 24 horas, sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 12, 95 Inc. 3º, 4º, 5º, 7º y 96 Inc. 1º Ley 19.551).
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.14|9 Nº 861 v.20|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de LUCONI S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: noviembre 2 de 1971. Síndico Aldo A. Caligaris, domiciliado en Paraná 467, piso 6º, Dpto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 22 de noviembre de 1972, a la hora 9 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 82,50 e.14|9 Nº 53.336 v.20|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de NATALIO JAIME BESSO. Fecha provisoria de cesación de pagos: abril 20 de 1972. Síndico: Aldo A. Caligaris domiciliado en Paraná 467, piso 6º, Dpto. 21 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1972. Señálase el día 27 de marzo de 1973 a la hora 14 para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 90 e.14|9 Nº 53.337 v.20|9|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, Talcahuano 490, piso 1º, cita a comparecer y constituir domicilio a la firma KONTA S. R. L., dentro del tercer día, bajo apercibimiento de designarse defensor "ad hoc", en el juicio caratulado: "Bustos José Adán c|Konta S. R. L. s|accidente". — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Julio César Simón, secretario.
e.14|9 Nº 862 v.18|9|72

REMATES

JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A. c|SBRAVATTI, MIGUEL A. s|Ejecución Hipotecaria" (expediente Nº 18.402), que el martillero Enrique I. Crespi, rematará el martes 26 de septiembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, dos lotes de terreno ubicado en Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, designados con los números 4 y 5 de la manzana 34, Sección E; que miden: lote Nº 4: 27m52 de frente al S.E., lindando don calle Pública, 21m38 al Oeste lindando con calle Pública, 19m96 al N.O. y 20m. en el N.E. — Superficie 474m.c.80. — Lote Nº 5: 10m51 al N.O. con calle Pública, 26m76 al O. lindando con calle Pública, 19m96 al S.E y 25 m. al N.E. — Superficie 380m.c.90. — En el lote cuatro se halla edificada una casa que se encuentra en regular estado de conservación y aparentemente desocupada, y el lote 5 es un terreno baldío. — Base $ 10.000 al contado. — El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Ley de sellos 3 por mil a cargo del comprador. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 90.— e.14|9 Nº 53.270 v.18|9|72

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 2, hace saber por tres días en los autos "MICELOTTA PEDRO y Otros c|CILLEROS HERMANOS y Otros s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 37.266, que el martillero público don Enrique Aguilar Zubelzú, venderá en pública subasta el día 17 de Setiembre de 1972 a las 12 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Cotagaita Nº 2236|2238 de Villa Don Bosco, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de dos plantas, local para negocio, y galpón industrial al fondo, edificado sobre el lote que cita su título como el Nº 13 de la manzana 158, con frente a la calle Cotagaita, entre las calles 4 y 5, de 10 metros de frente al S.O. por 33,28 metros de fondo, o sea una superficie de 332,80 m2. — Planta Baja: Dto. de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño y local para negocio, entrada para camiones, fondo y galpón industrial, Planta Alta, 3 dormitorios, comedor, sala íntima (hall), cocina y antecocina, lavadero semicubierto, baño completamente instalado, escalera de acceso a la terraza y terraza, con tres entradas independientes, al Galpón, a la planta alta y al local y Dto. de planta baja. — Ocupados por el ejecutado y familia. — Conforme lo pactado en el contrato de mutuo, deberá entregarse desocupado al que resulte comprador. — Base Pesos Ley 18.188 Setenta y Cinco Mil ($ 75.000) al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado ley 6 o|oo, todo ello en dinero en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley, en los términos del Cód. Proc.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 117.— e.14|9 Nº 54.120 v.18|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "CAIRO JUAN ANTONIO c|KALENDER SALOMON s|ejecución hipotecaria". (Expte. 18.582|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día martes 19 de septiembre de 1972, a las 16,30 horas, la unidad Nº 35, 7º piso, contrafrente, desocupado, en terminación. — Los gastos de terminación correrán a cargo del comprador. Ubicado en Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Av. Mitre 1329|31, Sup. total U. F. 69,29 ms. cs. — Porcentual 1,35 o|o. — Base $ 18.000 Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o en calidad de seña. — 3 o|o de comisión. Se visita de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Según Cl. 2ª Contrato de Mutuo "Las escrituras como condición de venta deberán ser otorgadas ante el Escribano que designe la actora. — Deuda por expensas comunes al 3|5|72 $ 1.588 Ley 18.188.
Buenos Aires, septiembre doce de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 72.— e.14|9 Nº 53.946 v.18|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio caratulado: "NUEVO BANCO ITALIANO c|SERU CAMPOS, FLORENCIO CARLOS ANTONIO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 17.271|16), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 26 de setiembre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, el departamento ubicado en el décimo piso, letra "B", unidad Nº 49 y unidad complementaria Nº XXVIII (28), del edificio de la calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2136|38, Capital Federal, con una superficie cubierta de 40 m.c. 04, semicubierta de 1m.c.10, descubierta de 8m.c.08, superficie total de 42 m.c.02. Porcentual de dominio de 1,87 o|o y porcentual de la unidad complementaria 0,07 o|o. Adeuda por expensas comunes la suma de $ 460.44. El departamento se compone de hall, living-comedor, ancho pasillo, cocina, balcón a un aire y luz, hall interno con un pequeño placard, baño instalado y un dormitorio, portero eléctrico, calefacción individual, encontrándose falto de pintura y ocupado esporádicamente por el deudor hipotecario. Visitas de 16 a 18 horas. — Base $ 23.160.— al contado. De acuerdo a la cláusula segunda inciso e) del contrato hipotecario que obra en autos dice "... el deudor hipotecario se obliga a desocupar el inmueble hipotecado...". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Ley de sellos tres por mil. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 108.— e.14|9 Nº 53.269 v.18|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "BETI de NEGRE ELSA y otros c|GARCIA FAUSTINO O. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 29.666, hace saber por tres días que los martilleros Solari & Rossi S.R.L., Belgrano 687, Capital Federal, rematarán el martes 26 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, un inmueble ubicado en El Palomar, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, calle Virasoro Nº 787 esquina Nelson Page. Se hace constar que el bien se encuentra totalmente ocupado por el demandado. Según cláusula séptima: "Que en caso de ejecución el inmueble saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero que el juez interviniente designe, a propuesta de los acreedores, con la base del importe de las dos terceras partes de la valuación fiscal del mismo. En caso de decretarse la subasta del inmueble, la base a exigirse de quien resulte comprador no será menor del veinte por ciento del precio que se obtenga de aquella". Horario de visita: de 9 a 12 horas. — Base: Pesos Ley 18.188: Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta ($ 46.660,—). — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir su domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 99.— e.14|9 Nº 53.487 v.18|9|72

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "SILA, JUAN ANDRES y otros c|DENOVI, CARMEN PASCUALA y otros s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.833), que el martillero Omar Francisco Otegui, designado a propuesta de parte, procederá a rematar el día 7 de octubre de 1972, a las 12.30 horas, sobre la misma, una propiedad sita en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, sobre calle Uriburu entre Brandsen y Matienzo, edificada sobre lote 21, manzana 1, medidas del terreno: 8,66 x 43,30 m2. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada y familia. La misma se compromete a dejarla totalmente desocupada y deshabitada, libre de personas, cosas o animales dentro de los treinta días de efectuado el remate, según cláusula decimasexta de escritura hipotecaria. — Sin base, al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 67,50 e.14|9 Nº 53.376 v.18|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "PEREYRA de BONAMINO JUANA y otros c|COPESUR S.C.A. s|ejec. hipot." (Expte. 20.909|1971), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores Perú 27, Capital, el día martes 19 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, 8 departamentos desocupados, en terminación, ubicados en el inmueble sito en Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Av. Mitre 1329|31. Unidad 13 (3º A). Sup. total U.F. 73,45 ms. cs. Porcentual 1,40 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes $ 2.366. Unidad 21 (4º E). Sup. total U.F. 85,37 ms. cs. Porc. 1,69 o|o. Base $ 27.000. Deuda por expensas comunes $ 2.860. Unidad 25 (5º D). Sup. total U.F. 69,29 ms. cs. Porc. 1,35 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes $ 2.286. Unidad 43 (9º A). Sup. total U.F. 73,45 ms. cs. Porc. 1,40 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes $ 2.366. Unidad 48 (10º A). Sup. total U.F. 73,45 ms cs. Porc. 1.40 o|o. Base $ 66.000. Deuda por expensas comunes $ 2.366. Unidad 60 (14º A). Sup. total U. F. 73,45 ms. cs. Porc. 1.40 o|o. Base $ 22.000. Deuda por expensas comunes $ 2.366. Unidad 61

(15º B). Sup. total U. F. 93,73 ms. cs. Porc. 1,86 o|o. Base $ 90.000. Deuda por expensas comunes $ 3.250. Unidad 62 (15º A). Sup. total U. F. 73,45 ms. cs. Porc. 1,40 o|o. Base $ 66.000. Deuda por expensas comunes $ 2.366. Las deudas por expensas comunes están determinadas al 3|5|72. Las ventas se realizan al contado. Según cláusula 2ª del Contrato Mutuo: "Las escrituras como condición de venta deberán ser otorgadas ante el escribano que designe la actora" — 8 o|o en calidad de seña — 3 o|o de comisión. Se visitan de 10 a 12 y 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de no existir postores sobre la base de venta para las unidades Nº 48, 61 y 62, las mismas saldrán a la venta en forma inmediata con una retasa del 30 o|o sobre las bases establecidas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972 — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 126.— e.14|9 Nº 53.309 v.18|9|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "CALIARI de LAMURAGLIA MARIA T. y otra c|MARADONA JUAN C. s|cobro hipotecario", (Expte. 18.328), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el 19 de setiembre, a las 15 hs., en Rivadavia 666, piso 1º, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja, de la finca Agrelo 3903|3915, que consta de: hall; 5 habit. y 1 sala; 1 ambiente doble y 1 habit. con balcón. Sup. total 241,49 m2. Cláusula 5a. del mutuo dice: La finca se entregará desocupada. Cláusula 3a. mutuo base $ 46.000. Al contado y mejor postor. Se visita c|tarjeta del martillero martes y jueves. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 54.— e.14|9 Nº 53.990 v.18|9|72

Nº 20

Juzg. Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 3 días en autos "MANFRONI, EMILIO JUAN (o Emilio Juan Andrés) y HAEDO de MANFRONI, MANUELA s|sucesiones", (Expte. Nº 15.651| 68), que el martillero Walter G. Wéyland (Avda. de Mayo 665, 6º P., Cap., T. E. 34-3209) rematará el lunes 25 de setiembre de 1972, a las 15,30 hs., en la calle Talcahuano 479 (subsuelo), Cap., al contado y mejor postor, un chalet de categoría, de dos plantas, con pabellón p| servidumbre al fondo, sito en la calle Ladines Nº 2639, Cap., edificado sobre terreno de 8,66 por 45.22 mts. Desocupado. Títulos de propiedad agregados a los autos. Visitar de 15 a 19 hs. Base pesos 80.000 ley 18.188 Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento, en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 63.— e.14|9 Nº 53.250 v.18|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio "POMPA ANGELA MARIA RAFAELA c|TORONYI de HESZLENYI ETEL s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.059, que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 19 de setiembre del corriente año, a las 14 horas, el departamento unidad Nº 8 del piso 7º del edificio sito en la calle Ayacucho 185, Capital. Superficie cubierta: 88,91 m2. Semicubierta: 4.97 m2. Descubierta: 6,28 m2. Total: 100,16 m2. Porcentual: 12,99 o|o. Se encuentra ocupado por la Sra. Elvira Paz de Arteaga quien deposita en autos a nombre del Juzgado la suma de $ 47,92, en concepto de alquiler. No hay deudas por expensas comunes al 12|6|1970. Se visita de 10 a 12 horas. Base: $ 31.900 Ley 18.188 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El cmoprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 72.— e.14|9 Nº 53.251 v.18|9|72

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "ARREDONDO NELSON ALFREDO RAMON c|SAMPELLEGRINI NOEMI DORA s|ejecución hipotecaria", (Expte. 19.311), que el martillero Ricardo Oscar López Cabana rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la calle Maipú 456| 462|464|466, Capital Federal, Unidad Nº 32 del Primer Piso superficie cubierta de 172 m2. con 26 dm2. que es la total para la unidad funcional. Porcentual asignado 2,44 o|o y unidad Nº 33 del Primer Piso, superficie cubierta de 131 m2. con 12 dm2., que es la total para la unidad funcional. Porcentual asignado 1,85 o|o. Ambos inmuebles Ley 13.512 adeudan según constancias en autos expensas comunes a junio de 1972 $ 2.796,31, Municipalidad año 1972 $ 1.494,40 y O.S.N. al tercer bimestre 1972 $ 1.663,30. Se visita todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Desocupados. Base de venta $ 315.565,35, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio en el Boleto de Compraventa dentro de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se darán por cumplidas en la forma prevista por el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 108.— e.14|9 Nº 53.241 v.18|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos: "VILLA DEL PARQUE SOC. C. A. c|SZYRMAN SAUL y otro s| ejecución hipotecaria", que el martillero Félix Mezzullo, rematará el jueves 21 de setiembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, el local de negocio con baño y cuartito, Unidad funcional Nº 1, ubicada en planta baja y al frente del edificio situado en la calle Nogoyá 3164|66|68|70 con entrada independiente por el Nº 3164, Capital. Superficie cubierta y total 48,91 m2. Porcentual 1,44 o|o. Adeuda por expensas comunes al 31-5-72 $ 1.088,12. El local se halla desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visítese de lunes a viernes de 14,30 a 17 horas. Base pesos 77.299,15. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 76,50 e.14|9 Nº 53.509 v.18|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por tres días en autos "PORTA HUGO c|FRENCH OSCAR A. s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 14051), que el martillero Horacio Jakim, rematará el viernes 29 de setiembre, a las 15,30 hs., en sus oficinas de la calle Concordia 3774, Planta Baja, Capital Federal, la unidad Nº 2, planta baja, de la finca Cánning 137|39|41 con entrada exclusiva por el 141. Superf. propia 156,37 m2. Porcentual 12,45 o|o. Gastos de expensas aproximadamente 12; por la base de $ 15.360, al contado y al mejor postor. La venta se realiza ocupada pero se hace saber que según la cláusula 5ta. del contrato hipotecario el deudor se compromete a desocupar la unidad a los 30 días de notificada la demanda. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o Sellado de ley 3 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 72 e. 14|9 Nº 51.540 v. 18|9|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, hace saber por tres días en autos "GELATI MARCOS c|VALLE JOS JOSE FIDEL y|u otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 14.755), que el martillero Horacio Jakim, rematará el viernes 29 de setiembre, a las 15,30 hs., en sus oficinas de la calle Concordia 3774, planta baja, Capital Federal, la finca ubicada en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., calle 172, sin número visi , entre Magallanes y Ayolas. Nomenclatura catastral: Circ. VI; Sec. H, Manz. once j, Parc. trece a. Por la base de $ 18.441, al contado y al mejor postor. La venta se realiza ocupada pero se hace saber que según cláusula 5ta. del contrato hipotecario los deudores pactaron que en caso de subasta del bien dejarán desocupado al mismo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sello de Ley 3 o|oo. Todos los importes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 81 e. 14|9 Nº 51.541 v. 18|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO de GIORDANO ELISA ejecutivo" Expediente Nº 190.935, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam, mod. TSR Nº 49.984, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 273,90 al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40,50 e. 14|9 Nº 53.424 v. 18|9|72

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BLANCO de VILLARIÑO OLGA ROMILDA, ejecutivo", expediente número 190.936, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una lustradora aspiradora marca Siam, modelo Super Plana Nº 36.736, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 303,60 al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40,50 e. 14|9 Nº 53.422 v. 18|9|72

Juzgado de Paz Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSTOS CARLOS RAUL y otra, ejecutivo", expediente Nº 190.884, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una cocina marca Siam, modelo 3H-CP, Nº 106.646, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 444, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40,50 e. 14|9 Nº 53.419 v. 18|9|72

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAISANSKY DOMINGO, ejecutivo", expediente Nº 190.918, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam, modelo V, Nº 8.822, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 657,80 al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40,50 e. 14|9 Nº 53.417 v. 18|9|72

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FILIGUERA GUILLERMO CARLOS, ejecutivo", Expediente Nº 190.903, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas, marca Siam, modelo TPSR, Nº 8.585, completamente equipado que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 249.—, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40,50 e. 14|9 Nº 53.414 v. 18|9|72

Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ESCALERO GALLEGO MARIA, ejecutivo". Expediente número 190.916, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una lustradora aspiradora, marca Siam, modelo S.P. Nº 25.258, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 290,70, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 40,50 e. 14|9 Nº 53.406 v. 18|9|72

Nº 13

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 13 de la Capital Federal, hace saber por un día, en los autos "CIA. SALINERA ARGENTINA S.A. c|SERRANO JOSE s|sumario", que el martillero Abel Benito Denovi, rematará el día 20 de setiembre, a las 16 horas, en Venezuela 1320, Cap., en donde se exhibe, sin base y al contado, una máquina de calcular, eléctrica, marca "Remington Rand" Nº 93NP410983P, en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 15.— e. 14|9 Nº 53.296 v. 14|9|72

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RODRIGUEZ DE MORGANTI NIEVES, ejecutivo", Expediente Nº 1.577, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas, marca Siam, modelo TPSR, Nº 68.197, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 353,85, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto once de 1972. — Zulema Wilde de Nozíglia, secretaria.

$ 27.— e. 14|9 Nº 53.412 v. 15|9|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|TOMASETIG de OBERTI HILDA, ejecutivo", Expediente Nº 1.544, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av.Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una lustradora aspiradora, marca Siam, modelo S.P. Nº 31.538, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Cap. Base $ 296,70, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto once de 1972. — Zulema Wilde de Nozíglia, secretaria.

$ 27.— e. 14|9 Nº 53.409 v. 15|9|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ROMANO de JIMENEZ JOSEFA, ejecutivo", Expediente Nº 2805, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una cocina a gas, marca Siam. Modelo G.L. número 113.283, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 444.—, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto once de 1972. — Zulema Wilde de Nozíglia, secretaria.

$ 27.— e. 14|9 Nº 53.408 v. 15|9|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ROMANO de JIMENEZ JOSEFA MERCEDES, ejecutivo", Expediente Nº 2.745, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona Nº 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una estufa, marca Siam, modelo GGI, Nº 60.647, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana Nº 3874, Cap. Base $ 104,40, al contado. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto once de 1972. — Zulema Wilde de Nozíglia, secretaria.

$ 27.— e. 14|9 Nº 53.401 v. 15|9|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMANO de JIMENEZ JOSEFA MERCEDES, ejecutivo", expediente Nº 2784, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: una lustradora aspiradora marca Siam, modelo SP, Nº 42.368, incompleta, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base: $ 316,70 al contado. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto once de 1972. — Zulema Wilde de Nozíglia, secretaria.

$ 27.— e. 14|9 Nº 54.400 v. 15|9|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMANO de JIMENEZ JOSEFA, ejecutivo", expediente número 2767, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 58001, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base: $ 336,— al contado. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto once de 1972. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.

$ 27.— e. 14|9 Nº 53.397 v. 15|9|72

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|NIÑO JORGE HUGO, ejecutivo", expediente Nº 1541, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: un lavarropas marca Siam modelo TP, Nº 58.228, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base: $ 299,60 al contado. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, agosto once de 1972. — Zulema Wilde de Noziglia, secretaria.

$ 27. —e. 14|9 Nº 53.396 v. 15|9|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por un día en los autos "VEIGAL S. R. L. c|ELIZONDO, CARLOS A. y otro s|ejec., prendaria, expediente número 114902|71", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 25 de setiembre de 1972, a las 9 y 30 horas, en el local de Azcuénaga 43, Capital, donde se exhibe: una máquina para hacer crema-café de 3 canillas marca Veigal, modelo 88 Nº 4044, con inyector de agua como accesorio; usada e incompleta y en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 860,00. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, setiembre ocho de 1972. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 13,50 e. 14|9 Nº 53.243 v. 14|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por un día, en el juicio: "FILIPELLI FERNANDO c|BALSANI MARIANO |c ejecutivo", expediente 154.722, que el martillero Carlos Manson Astoul, rematará en la calle Humberto Iº 2046, Capital, el día 15 de setiembre de 1972, a las 10 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: una enceradora Ultra-Komb, 810527, color rojo, un mueble de madera, de 7 cajones, de 1,30 x 0,70 x 0,50 metros de profundidad, un juego de café de 5 pocillos, con sus platos, cafetera, azucarera, motivos floreados, al parecer cerámica y una figura talla de madera, simulando un indio, de 0,65 mts. de largo, aproximado. — Sin base. — Al contado. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 15.— e. 14|9 Nº 54.002 v. 14|9|72

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por dos días en los autos "MURPHY DE LANGAN AIDA JUSTA c|WOINILOWICZ EDUARDO s|ejecutivo" (expediente 598|71) que el martillero Mario R. Olivero rematará el día 19 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en Humberto Iº 2046, donde se exhiben en días y horas hábiles: una estufa a gas "Siam"; una vitrina; un piano vertical "F. Geisler Reitz"; un televisor Siam, en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega Art. 565 C. P. C. C.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.

$ 30.— e. 14|9 Nº 53.280 v. 15|9|72

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por 3 días en el juicio: FRANCISCO SANTUCCI S. A. C. I. F. I. c|BLOOMFIELD EDUARDO R. y otro s|ej. prenda", expediente Nº 136.448, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de setiembre del año 1972, hora 10,30, en Avda. La Plata 444, donde se exhibe, rematará: un automotor Estanciera Ika, tipo rural, modelo año 1957, motor 6003944, serie 31.111.57683, patente 321.306, Cap. Federal. — Base: $ 419,04. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Antonio José Giangrasso, secretario.

$ 36.— e. 14|9 Nº 54.039 v. 18|9|72

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por 1 día en el juicio "GARCIA, JOSE FRANCISCO c|MALDONADO, ALBERTO s|ejec., exp. Nº 147.712", que el martillero Carlos A. Giacosa, rematará el día 19 de setiembre 1972, hora 10, en la calle Espinosa 1167|69, donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, el siguiente bien: un televisor marca Westein Electric Nº 5395, extra chato, con su mesa. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 10,50 e. 14|9 Nº 53.391 v. 14|9|72

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por un día, en el juicio: "TELRAD S.A. c|GARCIA DIEGUEZ ERNESTO s|ejecutivo", Expte. Nº 158.435, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre a las 9 horas, en la calle Humberto I 2046, exhibiéndose en Juan Fco. Seguí 4646|62, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un aparato combinado radio-tocadisco, eléctrico, marca "Panoramic" modelo A-804 Nº 1008912, usado, funcionando, en buen estado. Base pesos 339,25. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Raúl Jorge Rollán, secretario.

$ 16,50 e.14|9 Nº 53.315 v.14|9|72

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por un día, en el juicio: "H. y R. MEL INMUEBLES S.A.C.F.I.M. c|MORENO HUMBERTO LUIS s|ejecut.", Exp. 1.695, que el martillero Jorge M. Manson Astoul rematará en la calle Humberto I 2046, Capital, el día 15 de setiembre de 1972, a las 10 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Una mesa ratona de madera con cuatro patas; Un espejo de pared ovalado con marca a la hoja de color dorado; Un sillón de dos cuerpos tapizado en cuero floreado oscuro, con patas de madera; Un ventilador de pie marca "Galate" de cuatro paletas; Una lámpara de velador con cuerpo de bronce dorado; Un centro de mesa de metal blanco. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Eduardo José Coli, secretario.

$ 18.— e.14|9 Nº 53.751 v.14|9|72

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|LENCINAS EDELMIRO CLETO y otro, ejecutivo", expediente Nº 144.402, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 423.283, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base $ 867,10 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.14|9 Nº 53.403 v.18|9|72

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ALLERBORN RAIMUNDO, ejecutivo", Expediente Nº 144.423, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo "V", Nº 4233, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. Base $ 874,50, al contado. Seña 30 o|o. Coisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.14|9 Nº 53.402 v.18|9|72

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S.A. c|FLORES RUFINO SALUSTIANO, ejec.", Exp. Nº 144.392, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Cap., el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo Power Nro. 54.089, completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital. Base $ 308,80 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.14|9 Nº 53.399 v.18|9|72

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FEO GUILLERMO, ejecutivo", expediente Nº 144.370, que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2578, Capital, el viernes 29 de setiembre de 1972, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una lustradora aspiradora eléctrica, marca Siam, modelo Super Plana, Nº 26.616, completamente equipada, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Cap. — Base $ 253,80, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40,50 e.14|9 Nº 53.398 v.18|9|72

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, en autos "CONDE de SICILIANO CARMEN y otra c|VOLPATO JOSE, ejec. de alquileres", expediente Nº 148.937, hacen saber por 3 días, que el martillero Alberto T. R. Solari, Belgrano Nº 687, 2º piso, Capital Federal, rematará el martes 26 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, un inmueble sito en la calle 338 entre las calles 381 y 382 del "Barrio Calchaquí", Cuartel Tercero del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cuyo nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección P., Manzana 24, Parcela 16. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: pesos Ley 18.188, Seis mil ($ 6.000). — Al contado. Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir su domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1972. — Gastón J. M. Firpo, secretario.

$ 67,50 e.14|9 Nº 53.490 v.18|9|72

Nº 43

Juzgado Nacional de Paz Nº 43, de la Capital Federal, comunica por un día en los autos "ALTSCHULER SIMON y otra c|BRACAMONTE SANTOS G. y otros s|ejec.", que el martillero Carlos Ricardo Clement, rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en Anchoris 86, Capital, donde los bienes se exhiben y pueden ser examinados de lunes a viernes, de 9 a 19 horas y sábados de 9 a 12 horas, un televisor "Dumont" sin número visible y un tocadiscos marca "Motorola", modelo SC. 111 "A", estereofónico, sin número visible. Expediente Nº 1438. Venta al contado, sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Hugo M. Galtieri, secretario.

$ 18.— e.14|9 Nº 53.300 v.14|9|72

Nº 48

Juzgado Nacional de Paz Nº 48, comunica por un día, en los autos caratulados: "CASA RUBBER S.A.C. c|SCHUTZER, JAIME s|ejecutivo, Exp. 6.384, que el martillero Carlos A. Zalazar rematará el día 15 del setiembre de 1972, a las 18 horas, en Humberto I 1725, donde se exhiben los siguientes bienes: cuarenta almohadones de tela algodón de 0,25 centímetros, por aproximado de varios colores. Tres estanterías de siete metros de largo una de ella por dos de alto aproximado de 49 divisiones y las otras de cuatro metros por dos metros de veinte divisiones una de ellas y la otra de 24 divisiones. Sin base, al contado al mejor postor, comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Luis Gerardo Lérida, secretario.

$ 15.— e.14|9 Nº 53.862 v.14|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por 3 días en autos: "ENRIQUE A. NAVARRA S.A. c. MENECOZZI de PIESLAK EVELINA s|ejecución prendaria" (Expediente número 39.358), que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Viamonte 1660, P. B., Capital, 46-0038, rematará un automóvil marca IKA Torino modelo P. F.|612|67, motor OHC-230 Tornado interceptor número 8009672, chasis Nº 01131, motor Serie Nº 678.574, Sedán 4 puertas, Dominio Nº C-095224. Base $ 9.849,96, el día martes 26 de setiembre de 1972, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Exhibición Zabala 1560. Días hábiles de 10 a 12 horas. El vehículo se entregará en el estado en que se encuentre. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 54.— e.14|9 Nº 54.040 v.18|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por 2 días, en autos: "TESTA ALBA A. c|VITOBELLO MIGUEL s|ejecutivo", Expediente Nº 35.754, que el martillero Eloy Enrique Seijas, rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en Venezuela 1320, donde se exhiben: Un juego de living, compuesto de un sofá diván-cama de 3 cuerpos y 2 sillones todos tapizados en plástico color claro; Un juego de comedor de madera enchapada y lustrada, compuesto de bahut de 2,50 por 1 por 0,50 metros de fondo, 6 puertas al frente, una mesa extensible de aproximadamente 1,40 por 0,80 metros y 5 sillas de madera con asiento y franja vertical en el respaldo, tapizados. Todos bienes nuevos y listos para su venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Entrega previo pago total del precio. Sin base y al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en ambas en efectivo.

[illegible] 1972.

— Guilermo L. Céspedes secretario.

$ 45.— e.14|9 Nº 53.734 v.15|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados FROILAN GONZALEZ S. A.C.I.A.I. c|LANUSSE CONSTRUCCIONES s|Ejecución prendaria, Expediente Nº 34.634, que el martillero Marcelo José Emilio María Pieretti, rematará el día 28 de setiembre de 1972 a las 9 horas, en el local de la calle Estrada Nº 155, donde se exhibe, un camión volcador marca Chevrolet modelo CD-61703|5, año 1968, carrocería metálica, con motor marca Chevrolet Nº A35 D|05509, 6 cilindros de 137 HP., carrocería y|o bastidor Nº T.151502, equipado c|7 ruedas armadas Título C 189230. — Base $ 5.580, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 67,50 e.14|9 Nº 53.975 v.18|9|72

Juzg. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio MESTRALLET HECTOR ARMANDO c|PORTERO GRACIELA LILIANA y otro, s|ejecución prendaria, (Expte. Nº 39.606), que la martillera María Teresa Fernández González, rematará el día 28 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas, en el local de la calle Avda. Montes de Oca Nº 1831, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor marca Renault Ika, tipo furgón, modelo año 1964, motor Nº 5009237, serie Nº 46.436-00686, chasis Nº 0695, con Registro del Automotor Nº B.159004. — Base pesos 1.421,72. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 40,50 e.14|9 Nº 54.109 v.18|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 3 días en autos: ONZA SRL c|DURANA HECTOR J. y MEDA HORACIO ALFREDO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 33.517, que el martillero, Rufino De Elizalde (h), Viamonte 1660, 46-0038, rematará un automotor marca Hilman, modelo 1958, motor Nº A 1845351LLSO, Patente 631.292, Capital. — Base $ 2.067,60. — El martes 26 de setiembre de 1972, a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Exhibición Alsina 1058, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., de 10 a 12 hs. días hábiles. — El vehículo se entregará en las condiciones en que se encuentre. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 54 e.14|9 Nº 54.037 v.18|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: MINELLI JUAN CARLOS c|IND. METALURGICAS MONTEROS S. R.L. s|prenda, expte. Nº 36.613, que el martillero Raúl A. Fernández, propuesto por la parte actora, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 9 horas en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en la calle Caseros 3381|83 los siguientes bienes: Un balancín excéntrico inclinable marca "Emi" de 25 toneladas Nº 1350, con equipo refrigerante y eléctrico; Un balancín excéntrico inclinable marca "Fymi" de 25 toneladas, Nº 1070, con equipo eléctrico. — Un balancín excéntrico inclinable marca "Pino" de 22 toneladas, Nº 971, con equipo eléctrico. — Base $ 8.432,50. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 54 e.14|9 Nº 53.998 v.18|9|72

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio, PAYTRE S.C.A. c|TORNELLO RAMON ANGEL s|ejecución prendaria, (Expte. Nº 50.996), que la martillera María Teresa Fernández González, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Av. Montes de Oca 665, Capital Federal, lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, un automotor marca Valiant III, modelo año 1964, sedan 4 puertas, Serie 484977, Chasis 484977, motor Marca Chrysler Nº 484977, Patente Nº 1161622 de la Prov. de Buenos Aires, del año 1970. — Base $ 2.964,85. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 45 e.14|9 Nº 54.107 v.18|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en los autos ALTHO AUTOMOTORES SACIFI c| ARPA ROBERTO y otro s|ejec. prendaria, Expte. Nº 40.389, que el martillero Sr. Antonio Larocca, rematará el día 29 de setiembre a las 17 horas, en el local y garaje de la calle Cánning Nº 1856, donde se exhibe de 10 a 12 horas; Un automotor nuevo marca Chevrolet Tipo Special Taxi 4 puertas, modelo 11369|246, año 1969, motor Nº A19-09251, carrocería y|o bastidor Nº C 712904. — Certificado de Fabricación Nacional Nº A035669, equipado con herramientas y accesorios de fábrica des-18.188, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o el bien se en-Seña 30 |o.o, comisión 10 o|o el bien se entregará una vez aprobado el remate previo pago total del precio, Art. 565 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 63 e.14|9 Nº 53.987 v.18|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, en autos PELLEGRINO PAULINO CARLOS s|ejec., Expte. Nº 48.197, comunica un día que el martillero Jorge Humberto Cutro, rematará el día 15 de setiembre a las 19 hs., en el local de la calle Humberto Iº 2042, donde se exhibe todos los días hábiles de 14 a 18 hs., un televisor eléctrico marca Parke de Panoramic, controles a su frente, sin número visible, gabinete de madera. — Sin base, contado, comisión 10 o|o. —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 12 e.14|9 Nº 53.972 v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|STORANI ALBERTO ANTONIO s|ejecución prendaria", Expte. número 47.591, que el martillero Luis María Varela rematará el día 19 de setiembre de 1972, a ls 15 horas, en el local de la calle Devenedetti Nº 3895, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires (casi Panamericana), donde se exhibirá a partir del día 9 de setiembre, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un tractor, marca Zetor, modelo 25, año 1952, motor tipo accionado a gas oil, Nº 2289, rodado trasero 11|25 x 24 delantero 600|16, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 2.286,00. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega del bien previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 63.— e.14|9 Nº 53.721 v.18|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra (Incidente de la citada quiebra. Inmueble de la calle Fco. Acuña de Figueroa Nos. 739|747)" (Expediente Nº 36.482), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 22 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital, el inmueble de la calle Fco. Acuña de Figueroa 739|47 (baldío) de la Capital Federal entre las calles de Corrientes y Humahuaca, correspondiente a los lotes 38 y 39, que mide 15.588 mts. de frente al Oeste por 49,362 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección 17, Manzana 71, Parcela 31. Desocupado. — Base $ 2.327.100. — Con facilidades. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Las facilidades son las siguientes: a) 50 o|o del precio de compra al contado incluyéndose en dicho porcentaje el 8 o|o entregado como seña; b) 50 o|o del precio de compra en dos anualidades iguales y consecutivas con más el 18 o|o de intereses pagaderos por trimestre adelantados y a liquidarse sobre saldos deudores. De hacerse uso de estas facilidades se constituirá gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmueble subastado. En caso de no haber postores se realizará una segunda subasta media hora después con la base de $ 1.745.330 y en las mismas condiciones que la anterior. Si tampoco hubiera postores, media hora más tarde se efectuará una tercer subasta con la base de $ 180.000 y en las mismas condiciones que las anteriores. Visitar todos los días en cualquier horario. Como condición de venta la escritura se otorgará por el Escribano señor Julio César Etchart.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 195.— e.14|9 Nº 53.526 v.20|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaria Nº 7, comunica por dos días en autos: "ANGLOCAR S.C.A. c|ROBERTO FABIO APARICIO y otra s|ejecución prendaria", Expte. Nº 24.473, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Renault 4L, mod. EA-R4L, año 1967, motor Nº 5049432, serie 676336, chasis Nº 07553, patente C-108.574, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 30.— e.14|9 Nº 53.925 v.18|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaria número 8, comunica por un día en autos: "GOMOLLON RAMIRO c|RAINERI FULVIA E. s|ejec.", Expte. Nº 32.879, que el martillero señor J. C. Quiroga, rematará el 15 de setiembre, a las 14 horas, en Paraná 720, 1º, derecha, donde se exhibe, un televisor semiportátil, marca "Shirley", modelo 12 Tourist, con antena portátil. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Jorge O. González, secretario.

$ 12.— e.14|9 Nº 53.611 v.14|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por un día en los autos: "CAJA POPULAR VILLA MITRE SOC. COOP. LTDA. c|ALBERTO BROCCA y otros s|ejecutivo" (Expte. número 30.895), que el martillero Mario R. Olivero rematará el día 19 de setiembre de 1972, a las 15.30 horas, en Humberto I 2046, donde se exhiben en días y horas hábiles: Un aparato radiocombinado "Ranser", sin número visible, funcionando. Un aparato televisión "Everlang", deteriorado. Un juego comedor compuesto de mesa con tapa de vidrio y seis sillas. Un bahut de madera; todo en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. Entrega Art. 565 C.P.C.C.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Jorge O. González, secretario.

$ 18.— e.14|9 Nº 53.281 v.14|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MIRALLES RICARDO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 4.440 que el martillero Luis María Varela rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 14.45 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 12 de setiembre en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 800 coupé, año 1969, motor Nº 2709367, chasis carrocería Nº 2320697, patente Nº M-053844 en el estado en que se encuentra. Base $ 5.462,16. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 58,50 e.14|9 Nº 53.719 v.18|9|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c|LETTIERI, MARIA CRISTINA s|Ejec. Prend., Expte. 6.597", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Gordini IKA", mod. DA-3V, año 1970, motor Nº 3033182, serie Nº 903-02975, patente C-228.882, en el estado en que se encuentra. Base: $ 8.606,40 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 45.— e.14|9 Nº 53.924 v.18|9|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c|LAUBERER, ROBERTO CARLOS s|ejecución Prend., Expte. 5.111", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Estanciera, mod. UA-5RB, año 1969, motor Nº 7054670, serie Nº 3471, patente D-008410 de S[illegible] Luis, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.673,32 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 45.— e.14|9 Nº 53.923 v.18|9|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos: "SOLER, RICARDO c|VELEZ de VILLA LORENZO, CELIA EDITH s|Ejec. prenda, Expte. 32.471", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot 403, mod. año 1960, sedán 4 ptas., motor Nº 2459264, serie 0009-A, patente Nº 644.889 Cdad. de Bs. As. en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.010,08 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 45.— e.14|9 Nº 53.916 v.18|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "BATALLES, RAUL V. c|GIANNONI, JORGE s|ejecutivo". (Expte. número 8.367), que el martillero Enrique R. Taurel rematará el 15|9|72, a las 11,40 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 17 paquetes de 12 pares de guantes para la industria de cuero de descarne; 15 caretas de soldar metales eléctricos; 2 capuchones para trabajar en ambientes contaminados. Comisión 10 por ciento. Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 16,50 e.14|9 Nº 53.459 v.14|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en autos "KOROL, SERGIO I. I. c| SCHAJATOVICH, ADOLFO s|ejecutivo", (Expte. Nº K-307), que la martillera Graciela Susana Ocampo, rematará el 15|9|72, a las 10 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Sarandí 844, Capital, donde también se exhibe, el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un televisor sin marca, con controles al frente, sin número visible. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 13,50 e.14|9 Nº 53.461 v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "OMBU AUTOMOTORES S.A.C. c|CABALLERO, ELDA T. y otro, s| ejecución prendaria", (Expediente Nº O-469), que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 30 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 9857|81, de esta ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Un automóvil marca Rambler, modelo año 1965, motor marca Tornado IKA, Nº 657000875, serie Nº 5826100201, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 385263. Base: $ 1.920 (Ley 18.188). Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo al contado y en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 54.— e.14|9 Nº 53.356 v.18|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "DEVENIR S.A.C.I.F.I. c|POLIFILSA s|ejecución prendaria", Expte. 27.292|71 (crédito reclamado en autos $ 50.000 Ley 18.188) que el martillero David García rematará el 19 de setiembre de 1972, a las 8 horas, en la calle Perú 1037, el siguiente bien: 1 rama secadora, ensanchadora de telas marca Krantz Nº 713, de 4 campos de secado, largo 12 metros. En el estado que se encuentra. El bien se exhibe en Avda. A. Alcorta 2190, Capital Federal, exhibiéndose los días 16 y 18 de setiembre de 8 a 10 hs., sin base. Comisión 10 o|o. seña 30 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Entrega previa aprobación judicial y pago total.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario

$ 72.— e.14|9 Nº 53.766 v.18|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en autos: "AUTOYORK C.I. y F.S.A. c|CORMACO S.A. s|Ejec. Prend. - Expte. 25.747", ue el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil, marca Dodge, carrocería sedán 4 ptas., modelo Coronado, año 1969, motor Chrysler Nº 9803743, chasis Nº 79H1948, Dominio C-212.077, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 5.597,44 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 45.— e. 14|9 Nº 53.928 v. 18|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos: "QUINTANA S.A.C.I. c|RODRIGUEZ, ADOLFO ANTONIO s|ejecución prendaria", Exp. Nº 28.292, que el martillero José Luis Casares, rematará el 22 de setiembre, a las 11 horas, en la Avenida Rivadavia 10116, Capital, lugar donde se exhibe diariamente de 8 a 19 hs., el siguiente bien: Un automotor nuevo Ford, motor Nº 05213970, carrocería y|o bastidor KA02KU-21922, tipo automóvil, modelo Standard, año 1970, destinado al uso privado. Base pesos siete mil doscientos cincuenta y seis con veinticinco ctvos. ($ 7.256,25). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Ent. conf. Art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 54.— e. 14|9 Nº 53.733 v. 18|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en autos "PAPELERA ALSINA S.A.C. I.F.I.Y.A. c|LUCENTINI ROMUALDO ADOLFO s|Ejec.", Expte. Nº 32.397; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 19 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Gregorio de Laferrére Nº 1159, Capital; dos cosedoras de cartón, una marca "Grafex", otra sin marca, sin números visibles, ambas con motor acoplado, 1,60 altura x 0,80 mts. ancho. c|u., en buen estado; seña 30 o|o, en efectivo, sin base, comisión 10 o|o, entrega inmediata.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 27.— e. 14|9 Nº 53.378 v. 15|9|72

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, en el juicio: "DEL CALLAO S.A.C.C.I.F. y S.A. s|quiebra", Exp. Nº 27.013, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 20 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en Avda. Callao 671, piso 10º, Dto. "A", los siguientes bienes: Una máquina divisumma Olivetti 24; 2 máquinas de escribir Lexikon 80 Olivetti de 140 y 170 espacios; máquina de escribir Remington; máquina de sumar y restar Ultra; aparato fotocopiador Coronastat; caja fuerte metálica de dos puertas; cuatro escritorios, tres metálicos y uno directorio; armario metálico; sillas; ficheros y demás bienes inventariados en autos, los mismos se exhiben en Avda. Callao 671, 1º "A", los días 18 y 19 de setiembre de 10 a 15 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54.— e. 14|9 Nº 54.113 v. 15|9|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio: "PEREZ HECTOR JOSE c|BLANCO EMILIO OSMAR y otro s|ejecución prendaria" (Exp. 40.673), que la martillera María Teresa Fernández González, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Paracas Nº 345, Capital Federal, lugar donde se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, un automotor, marca Chevrolet, tipo camión, modelo año 1957, motor Nº F308-KB0767, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 2005860 del año 1969. Base $ 1.877,78. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 40,50 e. 14|9 Nº 54.108 v. 18|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio: "O. C. RUBIO S. A. c|CORRAL ANIBAL G., s|ej. prenda" (Expte. Nº

46.361), que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 de setiembre de 1972, hora 16.30, en Entre Ríos 2043, donde se exhibe, rematará. Un acondicionador de aire, eléctrico, marca Entropy, modelo E-100-MF, fabricación Nº 17.081. — Base: $ 810. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 31,50 e.14|9 Nº 54.036 v.18|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por un día en autos: "CLINICA PRIVADA DE CIRUGIA ESPECIALIZADA S. A. c|CAVALLINI MATILDE A. L. de, s|ejecutivo" (Exp. Nº 30.547), que el martillero Luis Felipe Díaz rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 16.10 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042|46, donde se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: Un televisor Zenith, controles al frente, sin Nº visible; un tocadiscos Wincofon, sin Nº visible; una estufa Volcán, a garrafa. Sin base y al contado. El comprador dará cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 16 inc. a), Ley 18.524. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 15.- e.14|9 Nº 53.613 v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A. C.I.F. c|ANGELI JULIO y otro, s|ejec. prendaria" (Exp. 28.124), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en la calle Juncal 4532, Cap.: Un automotor usado, m|Fiat, tipo automóvil, modelo 600E|1966, clase de carrocería sedán 2 ptas., de fabric. nacional, c|motor m|Fiat Nº 2299137, c|chasis m|Fiat Nº 1989226, serie 66, con Dominio de la Cap. Fed. Nº C-054112 del año 1966, uso privado. Base. $ 4.284,27 ($ 428.427 m|n.), al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total, Art. 565 C. P. — Comprador constituirá domicilio en la Capital y dará cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16. inc. a), de la Ley 18.524.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 67,50 e.14 9 Nº 53.851 v.18|9|72

Nº 13

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, comunica por tres días, en autos: "MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. contra PEREZ HAY, MANUEL, ejec. prend." (Expte. 38.402), que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 30 de setiembre, a las 10 hs., en Montes de Oca 1177, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.: Un automotor Fiat 1500 (1965), motor 302373, chasis Fiat 0.482.291, patente C. 021721, abolladura de guardabarro izquierdo delantero; desprendido sistema de calefacción. Base: $ 3.344,22. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 40,50 e.14|9 Nº 53.245 v.18|9|72

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "KANAREK Vda. de ROZENMUTER, SARA c|KIJAK, RUBEN, s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 41.505), que el martillero José Luis Casares rematará el 22 de setiembre, a las 10.30 hs., en la Avda. San Martín 2117, Cap., lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un piano marca Mauser y Sons, 88 notas y 3 pedales, en perfecto estado de conservación. Base. $ 2.197. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 40,50 e.14|9 Nº 53.731 v.18|9|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en el juicio: "PRODUCTEX S.A.C. e I. contra CAYAN o CAYIAN LUIS ANGEL, sobre ejecutivo" (Expte. Nº 35.749), que el martillero Omar Gandini rematará el 18 de setiembre de 1972, a las 17.30 horas, en Santo Tomé 6029, Capital, donde se exhibe: Un televisor Stromberg Carlson, gabinete de fórmica, controles al frente, Nº 125.786, con mesa, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 12.- e.14|9 Nº 53.560 v.14|9|72

— Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|MONTERO, CESAR VALENTIN y otros, s|ejec. prendaria" (Expte. 38.317), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4F, año 1970, motor Nº 5083607, chasis Nº 905-00643, Dominio C-275.528, en el estado en que se encuentra. Base: —$ 3.323,92, al contado. Seña 30 o|o. Comisión. 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 45.- e.14|9 Nº 53.917 v.18|9|72

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en autos "PERMANENTE S. A. c|SANCHEZ ROBERTO VICTORIANO s|ejecución prendaria, Expediente 30477", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 30 de setiembre de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Ika Torino 380, mod. PF 622, año 1967, motor Nº 70390 1, serie 678664, patente número 385.462 Pcia. de Bs. As., carrocería 04090, el que se encuentra en el siguiente estado: motor desarmado, con radio, gomas muy gastadas y pequeños deterioros en la carrocería. Base $ 9.795,07 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 54 e. 14|9 Nº 53.930 v. 18|9|72

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días, en autos "MORENO E. L. c|FASENTO O. L. y otro s|prendario, Expte. 41153", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el 30 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor usado, para uso de taxímetro, sedan, modelo 1500, año 1960, marca "Di Tella", motor Nº 15 AANL 5921, patente Nº 075206, el que se encuentra en mal estado general, gomas en mal estado, faltándole el radiador; las defensas; la parrilla; radio y antena; la rueda de auxilio y las herramientas. Asimismo la habilitación está caduca y la licencia vacante desde el día 19|1|70. Base $ 7.200 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 63 e. 14|9 Nº 53.918 v. 18|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en el juicio: "CREMANTE OSCAR DAVID c| TAMBORINDEGUY OSCAR y otro s|ejecutivo (Exp. 131279|70)", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 15 de setiembre de 1972, a las 11,15 hs., en Gavilán 327, Capital, donde será exhibido diariamente de 9 a 12 hs.: Un tocadisco Winco portátil s|n., no funciona, y un televisor C.B.S. Columbia gab. madera, 5 controles al frente s|n. visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento en efectivo. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital. — Buenos Aires, agosto 31 de 1972 — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 13,50 e. 14|9 Nº 53.349 v. 14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio seguido por MOISES ZAZULIE S. A. c| ZEIMBERG MANUEL s|ejecución prendaria", Expte. Nº 136605, que el martillero Luis Jorge Iucht, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1972, a las 9 hs., en La Rioja Nº 561, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs.: Una máquina eléctrica de cortar telas, marca Eastman, modelo 154 de 14 cmts. Nro. 4H1441, made in USA. Base pesos ley 18.188: Setecientos, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 45 e. 14|9 Nº 53.890 v. 18|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 36, comunica por dos días, en los autos "N. N. c|SAN CEFERINO S. C. A. s|cobro de alquileres" (Expediente Nº 132.737, Fº 109-1971), que el martillero Próspero Guitou, con domicilio en Uruguay 856, 2º piso, oficina Nº 5, T. E. 41-0729|9259, rematará el sábado diez y seis de setiembre, a las 9 horas, en Bolívar Nº 108, primer piso, Capital Federal, donde se exhiben de 9 a 11 horas, los siguientes bienes: Armarios de hierro y madera, apliques, arañas, acondicionadores de aire, bibliotecas, cajas de seguridad, escritorios metálicos, estufas a gas y eléctricas, ficheros, heladera eléctrica, lámparas para escritorios, mesas escritorios de madera, máquinas de escribir Olivetti, Remington y Royal, máquinas de sumar, sillas, ventiladores, xilografías, óleos, carbonillas y grabados. El detalle del total de los bienes a rematar, se encuentran detallados en autos de fs. 66 a fs. 71. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 45 e. 14|9 Nº 53.687 v. 15|9|72

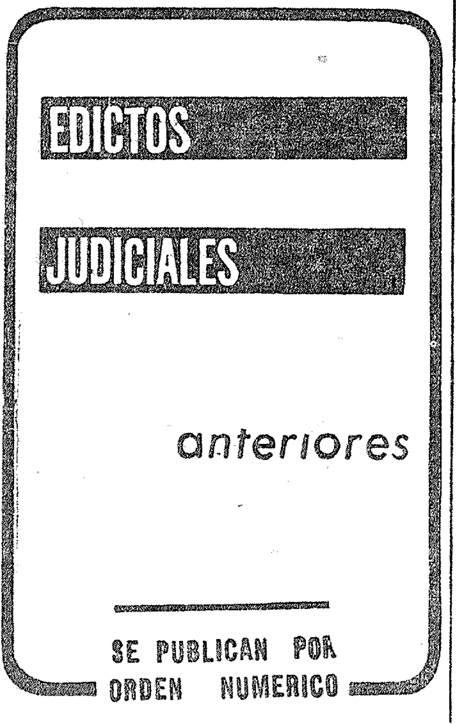
JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 9, comunica por un día en los autos: "SAAVEDRA ANTONIO CONDORI c|CENTAURO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS LTDA. s|accidente", Exp. Nº 20298, que el martillero Sr. Enrique Zabala, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 18,15 hs., en el local de la calle Humberto Iº 1725, donde se exhiben de 14 a 19 hs., el siguiente bien: Una máquina de escribir eléctrica marca "I.B.M." de 140 espacios, sin número visible, sin base, al mejor postor, comisión 10 o|o, seña 30 o|o, sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Alcira N. Ferrer de Chirinos, secretaria.
$ 12 e. 14|9 Nº 53.562 v. 14|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, comunica por un día en autos "ECHAZARRETA HECTOR OSCAR y otro c|VIA BAR S. R. L. s|despido", Exp. Nº 20187, que el martillero Manuel Enrique García Herrera, rematará el día 15|9|72, a las 9,30 hs. sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Sarandí 844, Cap., donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una heladera mostrador eléctrica de 6 puertas tapa de fórmica, sin número visible; una máquina de café de 2 canillas marca Oceánica, sin número visible. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 del C.P.C.C. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — José M. Gavalda, secretario.
$ 15 e. 14|9 Nº 53.969 v. 14|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRUSCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.678 v14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO MAZZINO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18 e.12|9 Nº 52.876 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARDEIRO o CARDEIRO PAREDES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.799 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO CAPON, doña MANUELA MARTINEZ de CAPON AMADO y de don VICENTE CAPON AMADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 22,50 e.12|9 Nº 52.782 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM CHERTKOFF y de doña ALINA SIXTA JUSTO de CHERTKOFF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 52.984 v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AGUSTINA LEVRERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.205 v.15|9|72

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VALGAMON o VALGAÑON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
e.12|9 Nº 827 v.14|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO SNITCOFSKY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.735 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFREDO PROCHASKA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.204 v.15|9|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUJILLO SANCHEZ BARTOLOME, s|Sucesión Ab-Intestato". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.130 v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA RIAL BELLO de CARREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.798 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELVINA JUANA ERNETA de BOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.686 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CICCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.773 v.14|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días el concurso civil de la sucesión de "YAMIL o JACOBO YAMIL CABULI". Síndico Dr. Luis Alberto Palacio, con domicilio en Libertad Nº 836, 3er. piso, of. 58, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de noviembre de 1972. — Señálase la junta de acreedores para el 7 de diciembre del mismo año a las 9 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 90 e.12|9 Nº 52.681 v.18|9|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FANDIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18 e.13|9 Nº 52.602 v.14|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO PEDRO ANTONIO VICO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 22,50 e.12|9 Nº 52.598 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DE PIAZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e.12|9 Nº 52.877 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOTHAR WILHELM HERMANN OTTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.832 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADONIS PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.791 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, por la Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de quince días a MATILDE D'ELIA de NOVELLA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Novella, Silviano Valentín contra D'Elía de Novella, Matilde, sobre divorcio y separación de cuerpos y de bienes", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en él (Art. 343 del C. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 27. e.13|9. — Nº 52.951 v.14|9|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE CALATAYUD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.016 v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a heredreos y acreedores de don FRANCISCO BASACK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 51.291 v.14|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|9|72.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CECILIO BIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio dos de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18 e.12|9 Nº 52.706 v.14|9|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDLA LISTER de KAPER. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.654 v.14|9|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a MARIA DEL CARMEN QUISPE, para comparecer en juicio "Sallitierras S.R.L. c|Quispe, María del Carmen, s|Rescisión de Contrato Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.188 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita por diez días a HUMBERTO RAUL AGUILAR, para comparecer en juicio "Pigni Mario Gregorio c|Aguilar Humberto Raúl, s|Rescisión de Contrato Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.187 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANTONIO BELLACICCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$18. e.13|9. — Nº 53.164 v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DABUL de DABUL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.639 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA IGARTUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.772 v.14|9|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FELIX JAUREGUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.12|9 Nº 52.651 v.14|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica a GAL EDIFICADORA SOCIEDAD ANONIMA, la sentencia y su ampliación recaída en autos "Quiroz Pedro c|Gal-Edificadora S. A. s|nulidad", que dice: "Buenos, Aires, agosto 30 de 1971... fallo: Haciendo lugar a la demanda de nulidad interpuesta; con costas. — Por ello, declaro nulo el boleto de compraventa en virtud del cual "Gal Edificadora S. A. I. C. y F.", prometió en venta a Victorio Di Paolo y Marta Beatriz Quiroz, el departamento señalado con el Nº 4 K, L del inmueble ubicado en calle Monteagudo 101, localidad Ramos Mejía, Provincia de Bs. As., debiendo la primera restituir las sumas percibidas en el término de 10 días, bajo apercibimiento de ejecución, con más sus intereses... "Buenos Aires, setiembre 17 de 1971... ampliando la sentencia... regúlanse los honorarios del apoderado de la actora Dr. Luis Héctor Anello, en la suma de pesos Ley 18.188, tres mil quinientos, e igual suma al Dr. Luis Alberto Estivill. — Notifíquese P. A. S. Mario C. Pizzoni, Juez. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 48 e. 13|9 Nº 53.028 v. 14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos de MANUEL CARRIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 13|9 Nº 53.018 v. 15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO VALLADOLID o VALLADOLID RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Julio Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 e. 13|9 Nº 52.944 v. 15|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA NICOLINI de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.577 v.14|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO FARRINGTON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.790 v.14|9|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABELARDO RAUL ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e. 13|9 Nº 53.071 v. 15|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA BENITEZ DE VILLALBA y don ENRIQUE VILLALBA o MACIEL VILLALBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e. 13|9 Nº 53.082 v. 15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR RICARDO PUCHURI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 13|9 Nº 53.064 v. 15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PORTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e. 13|9 Nº 53.014 v. 15|9|72

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DORGAMBIDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 13|9 Nº 53.181 v. 15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON HERSZKOP. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.
e.12|9 Nº 828 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PAULINA VENEZIA de FACIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.693 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ROMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.563 v.14|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y por 10 días a JUAN UDALDO JUAREZ para comparecer en juicio Solum S. R. L. c|Juárez Udaldo s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 15 e. 13|9 Nº 53.049 v. 14|9|72

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCIOCCHI, JOSE AGUSTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.12|9 Nº 52.718 v.14|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.646 v.14|9|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS o BORUCH GORENSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e. 13|9 Nº 53.217 v. 15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MARQUE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18. — e.13|9-Nº 53.121-v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BUSCONNE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18. — e.13|9-Nº 53.017-v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN VICTOR MORANDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18. — e.13|9-Nº 53.120-v.15|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO EUGENIO GARCIA MELLID. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Nilda E. Fernández, Rodríguez, secretaria.
$ 22,80.— e.12|9 Nº 52.887 v.14|9|72

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso civil de EMILIO FERNANDO PANIGHETTI. En el mismo interviene el síndico Dr. Juan Carlos Lagos, con domicilio en Diagonal Norte 720, piso 3º, "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de setiembre de 1972. En caso de celebrarse la junta de acreedores, la misma tendrá lugar en este Juzgado el 23 de noviembre de 1972 a las 9 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlo ineficaces. Intímase al concursado para que dentro del plazo de 24 horas cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que se someta a lo dispuesto en el art. 107 de dicha ley. — Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
e.13|9-Nº 845-v.19|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL DELGADO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 18. — e.13|9-Nº 52.900-v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS SANCHEZ VIAMONTE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. — e.13|9-Nº 52.892-v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE ANTONINO DE CESARE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50. — e.13|9-Nº 53.054-v.15|9|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO LABELLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1792. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18. — e.13|9-Nº 52.928-v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JORGE ANGEL MERLO FLORES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50. — e.13|9-Nº 53.066-v.15|9|72

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ROMANO RICCA. Publíquese tres días. — Buenos Aires agosto 30 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18. — e.13|9-Nº 53.007-v.15|9|72

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SALVADORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.726 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO TABOADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50.— e.12|9 Nº 52.655 v.14|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS GUILLERMO MIGUENS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18. — e.13|9-Nº 53.070-v.15|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUARTE, HECTOR ERNESTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 19,20.— e.12|9 Nº 52.803 v.14|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN LISTA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto cuatro de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.13|9 Nº 53.140 v.15|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 15, secretaria Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA RIOS DE DOCABO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, cinco de setiembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.13|9 Nº 53.195 v.15|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RUGGIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Margarita A. de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.13|9 Nº 53.134 v.15|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BERNARDO ETINGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.713 v.14|9|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaria Nº 31, de la Capital Federal, comunica a TERESA TUBIO en el juicio "Empresa Constructora Bartos y Cía. Argentina S. A. C. I. F. C. I. c|Tubio Teresa s|Sumario" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, junio treinta de 1972. Y vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda; con costas. En consecuencia, condeno a doña Teresa B. Tubio a abonar a la "Empresa Constructora Bartos y Cía Argentina S. A. C. I. F. C. e I.", dentro del plazo de treinta días la suma de treinta mil ($ 30.000), con más sus intereses, en la forma dispuesta en el considerando II, in fine, debiendo en ese acto la actora transferir a los compradores el dominio del departamento letra "D", del 8º piso de la calle Darragueira 2433, Regulo los honorarios de la doctora Amalia Zapico de Bertelli, en su carácter de letrada y los del doctor Miguel Pedro Sasot, en su carácter de letrado apoderado, ambos de la parte actora en las sumas de: un mil cien pesos y tres mil trescientos pesos respectivamente. Copiese, notifiquese a las partes, y oportunamente, archívese. — José María Monclá, Juez en lo Civil. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 54.— e.13|9 Nº 52.906 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ALBANESE de ARTURI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.795 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA DONADIO de CASTRIOTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.755 v.14|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA CARUSO de CAIAFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.793 v.14|9|72

El Juzgado Nalconal de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA NIEVES de ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50.— e.12|9 Nº 52.702 v.14|9|72

Nº 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Andrés Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 36, (Mariano Calafell Loza), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO LUCIANO ANDREOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 27.— e.13|5 Nº 53.174 v.15|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA MANSILLA de MANGINI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.13|9 Nº 53.050 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.13|9 Nº 53.044 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRER — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Mariano Calafell, Loza, secretario.
$ 18.— e.13|9 Nº 53.042 v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaria Nº 35, en el juicio "Regina, Osmildo Roque c|Olivera, Jacinto Roberto y otro s|sumario", comunica a JACINTO ROBERTO OLIVERA que ha sido declarado rebelde. Publíquese dos días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 15.— e.13|9 Nº 53.168 v 14|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GUILIDORO de MARRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.603 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX COSTANZO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
e.12|9 Nº 829 v.14|9|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO AMBROSIO MATEJCZYK. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
e.12|9 Nº 830 v.14|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ETCHEVERRITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.13|9 Nº 53.094 v.15|9|72

Juzgado Civil Nº 19, Secrtearía Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederdos y acreedores de JULIO ARGENTINO GUIÑAZU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.861 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR ANGEL GIBERT. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.741 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN AREAN de RIVADULLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.836 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO DE ROBERTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.800 v.14|9|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO ARTUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 52.940 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita al Sr. JOSE POSSI, por el término de dos días, para que se presente en el juicio caratulado "Gambetta de Dillon I. D. v|Possi José y otros, s|división de condominio", a tomar la intervención que le corresponde y a contestar la demanda promovida en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 24. e.13|9. — Nº 53.212 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a LUIS ANTONIO BARCHETTA y RITA DOLORES CONSTANTE, para comparecer en juicio "Bonomi Alfredo G. y otro c|Barchetta Luis Antonio y otra, s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.185 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por dos días a LEANDRO BENITEZ y NILDA BEATRIZ AMARILLA, para comparecer en juicio "Mario Tambelli S.A.F.I.C.I.A. c|Benítez Leandro y otra, s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 21. e.13|9. — Nº 53.184 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARANOVICH de ROSENFELD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.093 v.15|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.193 v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDA ZUBACKI de MINC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 51.143 v.14|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 6 y 7|9|72.

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO CAMPERCHIOLI. (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e. 12|9 Nº 52.565 v. 14|9|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LEO,. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.890 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO BUCHER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.879 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION DIEZ DE MARTINEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 22,50 e.12|9 Nº 52.865 v.14|9|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ZINKL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.139 v.15|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCAIDI LUIS VIORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 51.127 v.14|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 6 y 7|9|72.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALFREDO DASQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.558 v.14|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL SLUTZKY de CHAMUDIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 26,40. e.13|9. — Nº 52.992 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 52.952 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GRABENHEIMER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 52.932 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BOVERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.091 v.15|9|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA VON HOLSTEIN de VITURRO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.582 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO FRANCISCO MAILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.819 v.14|9|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROMANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22,50. e.13|9. — Nº 53.034 v.15|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO ALVAREZ y ANA MARGARITA VALFRE de ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22,50. e.13|9. — Nº 52.894 v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMERICO LAURENCIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 27 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.794 v.14|9|72

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA AMELIA FERREIRO de ANTONIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.645 v.14|9|72

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ROSENVASSER o ROZENVASER o ROZENVASSER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.136 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SALAMANCA de LA ROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 51.370 v.15|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber sido omitido en la edición del Boletín Oficial del 7 y 8.9|72.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAZ COTTON de MATUT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.564 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUARTAROLO o QUARTAROLO. — Publíquese tres días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.12|9 Nº 52.567 v.14|9|72

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ONOFRE CAO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e.12|9 Nº 831 v.14|9|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TROVATO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e.12|9 Nº 832 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE TELEMACO PEDRO SUSINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.765 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Osvaldo D. Mirás, secretario.
$ 18 e.12|9 Nº 52.766 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a los herederos y acreedores por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos, en los autos "FARA de ANGEL, ELENA, s|Sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 27. e.13|9. — Nº 52.989 v.15|9|72

Juzgado Nacional Nº 26, de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO MORALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 52.988 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.065 v.15|9|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA TERESA CAROLINA SAVIOTTI Vda. de ANDRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.118 v.15|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA GRACIA ZAMPELLA de TROISI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.696 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YAMIL AOUADH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.613 v.14|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA MAGNASCO de SUNBLAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.571 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA INES DE LAS MERCEDES LASCANO de EASTMAN y MARIA SARA DE LAS MERCEDES LASCANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 27. e.13|9. — Nº 53.003 v.15|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HAYDEE INZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18. e.13|9. — Nº 53.038 v.15|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MACCARRONE SALVADOR. — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e. 13|9 Nº 53.110 v. 15|9|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, en el juicio "El Cruce S. R. L. c|Duret Juan Pedro s|cumplimiento de contrato" comunica a JUAN PEDRO DURET, que ha sido declarado rebelde. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1972. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 15 e. 13|9 Nº 53.186 v. 14|9|72

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EULOGIO HERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.751 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BAIYA DEGLAUVE de SUAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.692 v.14|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GUSTAVO PIAZZE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — José Marí. Scorta, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.752 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUNINA KOILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.12|9 Nº 52.774 v.14|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LETIZIA CLEONICE BARONI de BERNARDELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1972. — Juan Martín de Yaniz, secretario.
$ 22,20.— e.12|9 Nº 52.605 v.14|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días las quiebras de las siguientes sociedades: SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA; INGENIO Y DESTILERIA LA FLORIDA, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL; INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL, e INGENIO SANTA ROSA S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Fechas provisorias de cesación de pagos: los días 23 de febrero de 1970, 29 de diciembre de 1971, 8 de mayo de 1971 y 29 de diciembre de 1971, respectivamente. A efectos de un correcto ordenamiento procesal y contable, el Juzgado ordenó unificar los procedimientos de las quiebras de esas cuatro sociedades fallidas debiendo el síndico presentar un sólo informe que las involucre. Síndico: contador Juan Jelen, con domicilio en Uruguay 772, piso 10, oficina 109, a quien los acreedores deberán presentar dentro de cincuenta días los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de las fallidas los pongan a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. Administrador de estas cuatro sociedades fallidas en representación del Poder Ejecutivo Nacional y en los términos del artículo 195 de la Ley 11.719: coronel (RE) Ernesto Aníbal Gigoux, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 6 "B". Audiencias señaladas, que se celebrarán con quienes concurran en la Sala del Juzgado para acreditaciones de personerías: los días 1, 2 y 7 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de S. A. Azucarera Tucumana; el día 8 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio y Destilería La Florida S. A. I. C. A. F.; el día 9 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio y Destilería La Trinidad S. A. I. C. A. F.; el día 12 de marzo de 1973, a las 8 horas, para acreedores de Ingenio Santa Rosa I. C. I. A. Acto continuo, lectura del informe del Síndico relativa a créditos y verificaciones aconsejadas, escuchándose en los días señalados observaciones e impugnaciones que se formulen a lo aconsejado e informado por el Síndico. El día 15 de marzo de 1973, a las 8 horas continuará la Junta hasta su conclusión, previos los trámites y resoluciones que correspondan.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 255.— e 8|9 Nº 51 925 v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PALIHUE S. A. C. I. I. F. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de junio de 1971. — Síndico. Contador Público Nacional don Gabriel Nicolás Sarcone. — Domicilio: Maipú 645, 2º cuerpo, 2º piso, oficina 5, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 31 de octubre de 1972, a las 13 horas, para reunión de la junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 90 e. 13|9 Nº 51.086 v. 19|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 12|9|72.

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 15 días, que se dispone la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por DREAN S. A. I. C. I. A. F. a la orden de Industrias Funsa S. A. C. I. F. I. con vencimiento el 10|4|72, por $ 1.595; idem con vencimiento el 25|4|72 por $ 1.595; idem con vencimiento el 25|5|72 por $ 1.595; idem con vencimiento el 10|6|72 por $ 1.606,80. — Pagaré librado por Establecimientos Metalúrgicos Corni Argentino S. A. I. C. y F. a la orden de Industrias Metalúrgicas Arrecifes S. A. C. I. F. I. A., con vencimiento el 7|4|72 por $ 4.000; idem con vencimiento el 21|4|72 por $ 4.000; idem con vencimiento el 26|5|72 por $ 4.487,85. — Todos estos documentos fueron suscriptos en Buenos Aires con fecha 8 de noviembre de 1971 sin indicación de lugar de pago, y que se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación —
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 405 e.11|9 Nº 46.326 v.29|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 23|8 al 5|9|72.

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de BOWER CONSTRUCCIONES S. C. A.; Síndico: Alberto Guido Hosselet, con domicilio en Viamonte Nº 1592, piso 6º, oficina "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de marzo de 1973, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e. 13|9 Nº 846 v. 19|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de ESTABLECIMIENTO KARMONA S. A.C.I.; Síndico René Carlos Beraud, con domicilio en Sarmiento Nº 580, piso 4º, oficina 410, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de febrero de 1973, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93, de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.
e. 13|9 Nº 847 v. 19|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por 5 días la quiebra de KILBERG y POPOWSKI S. R. L.; síndico María Ana L. Zagari, con domicilio en Tandil Nº 3252|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de marzo de 1973, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — El Secretario.
e.13|9-Nº 848-v.19|9|72

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha ordenado la publicación de la siguiente providencia: Buenos Aires 9 de agosto de 1972: "Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de la siguiente letra de cambio: importe de la letra pesos 10.000, emitida en Bs. Aires, fecha de emisión 9 de marzo de 1972, fecha de vencimiento 14 de agosto de 1972, pagadero en Buenos Aires; beneficiario Sra. CARMEN CLOSS AYUB, librador: General Motors Argentina S. A. — Se hace saber que se autorizará su pago para después de 60 días de publicados los edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por 15 días consecutivos el presente en el Boletín Oficial. — Alejandro de Gainza, Juez".
Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 270 e. 6|9 Nº 51.203 v. 26|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "CHARLES SPORT S. C. A., y sus socios solidarios Juan Pedro, Antonio y Agustín Bernardo Yiguerimian s|quiebra"; síndico Virginio P. J. Bona, con domicilio en Humberto Iº Nº 1762, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día dos de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1973 a las 9 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.13|9-Nº 849-v.19|9|72

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de TRATTORIA LA SIRENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la quiebra decretada fijándose veinte días a contar desde el último día de esta publicación para su presentación a la síndica Beatriz Kamlet de Jaberman con domicilio en Gavilán 1476 los justificativos de sus créditos. El día veinte de octubre a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1972.— Marcos T. Núñez, secretario.
$ 75.— e.11|9 Nº 52.193 v.15|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días en los autos CAMPO DELL'ORTO LUIS J. M. y otros s|cancelación de documento, (Expediente 26.624) que: se cancela el pagaré Nº 67-1-005090, librado en Buenos Aires por Agromecánica S. A. C. I. F. y avalado por Fiat Concord S. A. I. C. con vencimiento el día 11 de agosto de 1970 a favor de Luis Juan María Campo Dell'Orto y Luis Campo Dell'Orto por un monto de $ 4.420 resultando el mismo pagadero Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez secretario.
$ 180.— e.11|9 Nº 52.380 v.6|10|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, hace saber que en los autos "BAHCO SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL s|cancelación pagaré", se ordenó cancelación pagaré, librado por Bahco Sudamericana S. A. C. I. por pesos 36.500,43, a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), "pagadero a los 180 días". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 157,50 e.4|9 Nº 50.662 v.22|9|72

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de RUSSO FRANCISCO síndico Moisés Simón Henig con domicilio en Cangallo 1605, 3º Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1972. La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran el día 14 de diciembre de 1972 a las 8 hs. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y entregue al síndico dentro de los 24 horas sus libros de comercios y demán documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 1295, inc. 3º, 4º, 5º, 7º y 95 inc. 1º Ley 19.551). — Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.13|9-Nº 850-v.19|9|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratuladoos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Marchi Amadeo V. y otros s|sumario de $ 1.518,63", Expte. Nº 8.536, hace saber a LINA RAFFAELLI DE PONTI, MARIA LUISA RAFFAELLI de GONZALVEZ y ERNESTO HABERFELD que en el mismo se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a los demandados solidariamente a abonar a la parte actora la cantidad reclamada de m$n. 151.863,17 (ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta y tres con 17|100 ctvs.), con más sus intereses a partir de la fecha de la notificación de la demanda y al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina, art. 68 del C. Procesal, a cuyo fin regulo en quince y cinco mil pesos moneda nacional los honorarios de la dirección letrada y apoderados de la actora respectivamente. Notifíquese... Julio A. Quinterno. Juez. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 7 de... 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 54,00. — e.13|9-Nº 53.210-v.14|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS M. M. MATARAZZO S. A.", en la cual ha sido designado síndico don David Leonardo Schvarztein, con domicilio en la calle Sarmiento 1183, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 4 de diciembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de abril de 1973 a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e.13|9-Nº 851-v.19|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, que en la quiebra "CHACON GREGORIO ANACLETO", en caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de marzo de 1973, a las 14 horas.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e. 13|9 Nº 852 v. 19|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "CASA DEL ESTERO S. C. A. y MIÑO JUAN CARLOS, en la cual ha sido designado Síndico doña Marta Martínez con domicilio en la calle Entre Ríos 696, 4º piso "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 1º de diciembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de abril de 1973, a las 14 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 30 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e. 13|9 Nº 854 v. 19|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que en la quiebra "MATCONT S. C. A. y UBALDO A. MATTIELLO", en caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de marzo de 1973, a las 8,30 horas.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e. 13|9 Nº 853 v. 19|9|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica que en autos. "ORDOÑEZ y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s| concurso preventivo", con sede en la calle San José Nº 368, Capital Federal, compuesta dicha firma por los señores Enrique Miguel o Enrique Ordóñez, con domicilio en Piedras Nº 325, Capital Federal, Enrique Vicente Montoto, domiciliado en Rodríguez Peña 335, Capital Federal, Jorge Gabriel Cuevas, Beatriz Alicia Ordóñez domiciliados en Azcuénaga 1061, Capital Federal y Elena Rosa Ordóñez, domiciliada en Piedras Nº 325, Capital Federal, la junta se realizará el 26 de abril de 1973, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con las que concurran, Síndico: Ana Fiore, domiciliada en Uruguay 355, 5to. piso, of. 20, Capital Federal, a quien los acreedores pedirán su verificación hasta el 4 de diciembre de 1972. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 120 e. 13|9 Nº 52.979 v. 19|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de FORTE EDUARDO SALVADOR. — ROMANI DE SCALISE ESTRELLA SOC. DE HECHO s|quiebra. — Fecha provisional de cesación de pagos. 11 de octubre de 1971. — Síndico: Ana Fiore. — Domicilio: Uruguay 355, piso 5º, of. 20, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 3 de noviembre de 1972, a las 14,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 90 e. 8|9 Nº 52.136 v. 14|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Francisco M. Bosch, Secretaría Nº 26, del Dr. Federico Mangold Moro, comunica por cinco días, que habiendo confirmado el Superior la quiebra de: MOLDOVAN Y GRUNBERG S. C. C. DAVID MOLDOVAN y JULIO o JUDA WOLF GRUNBERG, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 19.551, emplázase a los acreedores para que en los términos del Artículo 33 de la citada ley, presenten al síndico Dr. Jorge A. Pardo, con domicilio en la calle San Martín 690, P. B., los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de noviembre de 1972. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarse ineficaces. — Intímase a los fallidos y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. —
Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1972.— Juan Carlos Bengoles, secretario.
$ 135.— e.11|9 Nº 52.314 v.15|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora, en autos MELLOR GOODWIN S. A. C. I. F. s| concurso preventivo. — Exp. Nº 44.074 que la audiencia fijada para la celebración de la junta de acreedores ha sido postergada para el día 8 de noviembre de 1972, a las 13 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, a los mismos fines y efectos que la designada anteriormente.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1972. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 67,50 e 8|9 Nº 51.981 v. 14|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL ANGEL MEDINA, (MEDINA MUEBLES). Fecha provisoria de cesación de pagos 15 de diciembre de 1971. — Síndico: Contador Norberto Ulzurrun, con domicilio en Uruguay 485, 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 7 de noviembre de 1972, a las 13 hs. para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Aydée E. Cáceres Cano, secretaria.
e. 13|9 Nº 855 v. 19|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "LUCYDAN S. C. A." — Fecha provisoria de cesación de pagos: 3|2|69. — Síndico Norberto Uzurrún, con domicilio en Uruguay 485, 4º "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 7 de diciembre de 1972, hora 8 para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 90 e.12|9 Nº 52.733 v.18|9|72

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días a los acreedores de AFINCAR S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, el concurso preventivo solicitado, fijándosele hasta el día 30 de octubre de 1972, el plazo para que presenten al síndico designado Horacio Muñoz, con domicilio en la calle Sarandí 1467, piso 2, oficina 17, T. E. 26-4732, los pedidos de verificación de sus créditos. — El día 6 de febrero de 1973 a las ocho horas, en la sala del Juzgado, tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, agosto 31 de 1972. Aydée Cáceres Cano, secretaria.
$ 90 e. 8|9 Nº 52.031 v. 14|9|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA 1

El señor Juez de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación a cargo de la Vocalía Nº 1, Dr. César Blak, Secretaría del Dr. Martín Anzoátegui, cita y emplaza por el término de cinco días, y a partir de su primera publicación a RODOLFO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 444, de su registro que se instruye contra el nombrado, por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 148, inc. 1º y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Martín Anzoátegui, secretario.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972.
e.12|9 Nº 835 v.18|9|72

Vocalía 4

Cita y emplaza por el término de (30) días desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO SEGOVIA, JULIO JOSE KAPLAN, ALBERTO ANIBAL ZANUTTINI, RODOLFO AGUSTIN RIOS Y RUBEN LUIS RUIZ CORBO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Horacio Alberto Váccare, secretario.
-- e.8|9 Nº 797 v.14|9|72

Cita y emplaza por cinco días a SIXTO CARNICHELI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 361, que se le sigue por robo calificado de cables en perjuicio de S.E.G.B.A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1972. — Horacio Alberto Vaccare, secretario instructor.
e.11|9 Nº 814 v.15|9|72

Vocalía 6

Vocalía Nº 6, Secretaría, doctor García Moritán, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita calificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Nino Tulio García Moritán, secretario.
e. 8|9 Nº 798 v. 14|9|72

Vocalía 7

Vocalía 7ª de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación. cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a EDUARDO OSCAR LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Edgardo Frola, secretario.
e. 8|9 Nº 799 v. 14|9|72

Vocalía 7ª de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente, a JORGE MANUEL SAMPEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — Edgardo Frola, secretario.
e. 8|9 Nº 800 v. 14|9|72

Vocalía 8

Vocalía Nº 8, secretaría José Ignacio Garona, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO AMBROSIO DE LAS VECILLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 801 v.14|9|72

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía Nº 8, secretaría del doctor Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO LEVIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.401 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 802 v.14|9|72

Vocalía Nº 8, secretaría doctor José I. Garona, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CAMPAGNOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — José Ignacio Garona, secretario.
e.8|9 Nº 803 v.14|9|72

Vocalía Nº 9

Vocalía Nº 9, secretaría Víctor Adolfo Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ELISEO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado (art. 166, inc. 3º del

C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, seis de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.8|9 Nº 804 v.14|9|72

Vocalía Nº 9, Cámara Federal en lo Penal de la Nación, secretaría Victoi Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO ROSSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.8|9 Nº 805 v.14|9|72

Vocalía Nº 9, Secretaría Dr. Victoi A. Yáñez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ESPOSITO o SPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 159 ˙bis) Código Penal, bajo apercibimiento de declarardo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1972. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario instructor.
e.11|9 Nº 815 v 15|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaríc tn lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROLANDO BACCILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.806|71, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquee por cinco días.
San Martín, 4 de Julio de 1972. — Héctor Luis Jour, secretario.
e.11|9 Nº 816 v.15|9|72

Nº 2

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Lucio Eduardc Herrera, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a DANIEL CODINA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 10.885, que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1972. — Carlos A. Torrassa, secretario.
e.11|9 Nº 817 v.15|9|72

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Lucio Eduardc Herrera, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación de la presente a TEOFILO JUAN RUIZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 10.855 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apecibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1972. — Carlos A. Torrassa, secretario.
e.11|9 Nº 818 v.15|9|72

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE CONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Luis M. Ragucci (h.), secretario.
e. 11|9 Nº 819 v. 15|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, en la causa Nº 24.661 caratulada: "Nin, Oscar Alberto y otros s|hurtos reiterados", cita, llama y emplaza a ALBERTO GOMEZ, WALTER GOMEZ o "WALTER", para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, julio 11 de 1972. — Horacio L. Tulián, secretario.
e. 11|9 Nº 820 v. 15|9|72

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, en la causa Nº 24.675 "Muñoz, Isabelino Eleder y otros s|robo", cita, llama y emplaza a LUIS AUGUSTO Y NORBERTO CIRILO GOMBOSO, a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes contumaces.
Secretaría, julio 19 de 1972. — Horacio L. Tulián, secretario.
e. 11|9 Nº 821 v. 15|9|72

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados Del Castillo, María C. s|inf. art. 173, inc. 11, C. Penal. — Exp. Nº 24.545, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Horacio Luis Tulián, cita, llama y emplaza a AUREA CAMPOS ALVAREZ de DEL CASTILLO, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 22 de junio de 1972.
Horacio Luis Tulián, secretario.
e. 8|9 Nº 806 v. 14|9|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HUGO DOLORES PORRA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración en los términos del art. 236 segunda parte del C. P. C. en la causa 8.334|68 que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 27 de julio de 1972.
Horacio N. Celesia secretario.
e.12|9 Nº 836 v.18|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE MARCELINO TAMARGO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa número 1.477|72 que se le sigue por malversación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 26 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.12|9 Nº 837 v.18|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO ANDRES ROMERO para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.640|72 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 26 de julio de 1972.
Carlos G. Daneri, secretario.
e.12|9 Nº 838 v.18|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a VICENTE MARIN, IGNACIO BLASCO, JAVIER LINO LEZA, FRANCISCO HEREDIA, LIBARDO VILLEGAS y SALVADOR MERINO GARCIA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Número 11.005|71, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para sus capturas. — Secretaría, 21 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.12|9-Nº 839-v.18|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MANUEL OJEDA para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.645|72 que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 12 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e. 11|9 Nº 822 v. 15|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BERNARDINO VERA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.542|72 que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 11 de julio de 1972. — Carlos G. Daneri, secretario.
e. 11|9 Nº 823 v. 15|9|72

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RENADO AMERICO BARBARESI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a ampliar su declaración indagatoria en la causa Nº 11.111|71, que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 4 de julio de 1972.
Carlos G. Daneri, secretario.
e. 8|9 Nº 807 v. 14|9|72

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Luis C. Guerello, Secretaría Nº 2, se cita y emplaza a ALICIA DIDIEGO por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, junio 29 de 1972.
Carlos Luis Molteni, secretario.
e. 8|9 Nº 808 v. 14|9|72

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Luis C. Cuerello, Secretaría Nº 2, a mi cargo se cita y emplaza a doña ANTONIA ORFELINA VERON por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. — El presente se publicará por cinco días.
La Plata, 20 de julio de 1972. — Pedro del Heye, secretario.
e. 11|9 Nº 824 v. 15|9|72

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, julio 20 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e. 11|9 Nº 825 v. 15|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente a RAMON JUAN PONS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 21.971-P que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, julio 21 de 1972. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e. 11|9 Nº 826 v. 15|9|72

Juzgado Federal Nº 2, cita y emplaza por cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GUARNELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa 21.870-S, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese cinco días.
Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 8|9 Nº 809 v. 14|9|72

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CENTURION VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 20.636-B, que se le sigue por uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, junio 23 de 1972.
Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 8|9 Nº 810 v. 14|9|72

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a CARLOS VELAZQUEZ, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 14.433 B, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado. — La Plata, Julio 20 de 1972. — Carlos A. Machado, secretario.
e.12|9-Nº 844-v.18|9|72

REMATES JUDICIALES
anteriores
SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO RIVADAVIA 5466 c|DEL PINO ARGÜELLO de VARELA CELSA (suc.) s|ejec." (Expediente Nº 19.078) que el rematador Raúl T. Ezeyza rematará el 18 de septiembre a las 11 hs. en Humberto Iº 2042, Capital, la unidad Nº 26 (departamento D) del sexto piso de la finca de la calle Rivadavia 5466, con una superficie cubierta propia de 61,61 mts. cuadrados, en el estado de ocupación en que se encuentra según informe de fojas 131. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio. Deuda por expensas comunes $ 7.250,88 al mes de febrero de 1972. — Visitar los lunes de 10 a 11 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 19.346.66. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 72.— e.12|9 Nº 52.747 v.14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "SIMON FEDERICO GUILLERMO y otros c|DUARTE JUAN CRISOSTOMO y otro, s|cobro hipotecario - Exp. 20.149", que el Martillero señor Andrés Herrero rematará el día 22 de Setiembre 1972 a las 18 horas, en el local de ventas "San Cayetano", sito en Humberto 1º 2042, la unidad 3, planta baja, calle Bogotá 1740, con entrada independiente, con una superficie cubierta de 62,63 mts.; semicubierta 4,39 y descubierta 5,87. Total planta baja 72,89 y

descubierta 3,01 y cubierta 9,06 en azotea, o sea 12,07. — Supedficie total de la unidad funcional 84,96. Nom. catas. Cir. V. Sec. 57, Manz. 40. Parc. 1ª. — No tiene ni adeuda expensas comunes. El bien se encuentra ocupado únicamente por el ejecutado y su familia y de acuerdo a la hipoteca, debe entregarlo desocupado, no pudiendo alquilar ni ceder. Clausulas 7ª y 8ª. — Base $ 47.490 contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 81.— e.12|9 Nº 52.786 v.14|9|72

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 se comunica por dos días, en el juicio SEQUEIROS de VIILANUEVA. MARIA HELENA s|testamentaria, que el martillero Guerrico Remates S R.L., rematará el día 21 de setiembre, a las 14,30 y 21 horas, en la calle Posadas 1227, Capital Federal, donde se exhiben a partir del día 16, a las 18 horas, los bienes inventariados en autos, al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentran. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 30.— e. 13|9 Nº 53.154 v. 14|9|72

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "PAREJA FRANCISCO s|sucesión", que los martilleros César C. Gaona S.C.A. rematarán el día domingo 17 de setiembre de 1972, a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle Vallejos 2361, Zona Norte, Parroquia de Belgrano, Circunscripción 16, Barrio limite Oeste, calle Vallejos entre las de Caracas y Zamudio, lote Nº 29, Manzana 361 con una sudeperficie de 356,8353 m2. Ocupada por una persona que dice ser inquilino, con su conyuge y su hijo. La exposición estará librada al público en el horario de 13 hs. a 14,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: pesos Ley 18.188: 22.946,66. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 58,50 e. 13|9 Nº 53.219 v. 15|9|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaria Nº 14, comunica por tres días, en autos "MORENO CARABASSA, LUIS c|SANCRICA, LUCIANO ANTONIO y otro s|ejecución hipotecaria" (Expediente 10.280), que el martillero señor Bernardo Vulibrun rematará el día 18 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso sexto, oficina 603, Capital Federal, un lote de terreno de campo situado en Colonia Santa María, Distrito Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, designado en el plano de subdivisión característica 53.094 como Lote III 9, compuesto de: 863,70 metros al Nord Oeste lindando con camino existente; 665,38 metros al Sud Este lindando con el Lote III-10; 732,20 metros al Nord Este lindando con el Lote III-6; y 732,20 metros al Sud Oeste lindando con camino público existente. Superficie: 48 hectáreas, 69 áreas, 42 centiáreas. Segun informe del martillero de fs. 43, el inmueble se encuentra ocupado por familiares del codemandado Luciano Antonio Sancrica con autorización verbal de éste. Conforme a la clausula Quinta del contrato hipotecario, los deudores se obligan a no arrendar el inmueble hipotecado total o parcialmente sin autorización escrita del acreedor. Base: pesos 54.044,27. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o Todo al contado en dinero efectivo. El comprador deberá contituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretarie ad hoc.

$ 108.— e. 13|9 Nº 52.939 v. 15|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en juicio "PROSTAMO ELSA CATOLICA y otros c|EIZEN o EIZEN Y CHIZIK BENJAMIN, s|ejecución hipotecaria - Exp. 16491|15". que el martillero señor Andrés Herrero, rematara el día 16 de Setiembre 1972, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en esta Capital, calle Marcos Paz Nº 1555 y 1557, entre Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, designado como lote 18 de la manzana 10, que mide 8,66 m. de frente Oeste por 55,14 de fondo. Nom. Catast. Circ. 15 Sec. 85, manz. 57, Parc. 18. — El bien se encuentra ocupado únicamente por el deudor y su familia. — Dias de visita: 11, 12 y 13 Setiembre de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base $ 18.000 contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 63.— e.12|9 Nº 52.784 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "PEDROCHE PERCANO y otra c|SANCHEZ MUÑOZ, JUAN ENRIQUE s|ejec. hip.", Expte. Nº 16.470|15, que el Martillero Roberto E. Hoerth rematará el 15 de Setiembre de 1972, hora 14, en Talcahuano 479, la unidad funcional 1, ubicada en planta baja y azotea con entrada independiente por la Avda. Chorroarín Nº 644|648, zona norte entre las de Morlote y Bauness, lote de terreno Nº 26, manzana 2, superficie total 258,87 mts. cuadrados. — Porcentual 66,42, con relación al valor total del edificio. — Desocupada. — Existen deudas, por O. S. N., Municipales y Territoriales según las constancias de autos. — Base $ 72.250,59 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitas: 13 y 14 del corriente de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 72.— e.12|9 Nº 52.983 v.14|9|72

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, comunica por 3 días, en los autos "TURKENICH BORIS I. J. y otra c|BAROVERO JULIO D. s|ejecución Hipotecaria" Exp. número 18.589, que el martillero Sr. Constantino Adolfo Pérez, rematará el día 22 de setiembre, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pillado Nº 885 y 887 entre Gregoric de Laferrere y Monte, edificado en el lote 23 de la manzana 8, que mide 8 mts. 66 ctms. de frente al Nord Este sobre la calle Pillado 8 mts. 64 ctms. en el contrafrente al Sud Oeste, lindando con parte del lote 22, 17 mts. 32 cts. en el costado Sud Este lindando con el lote 23 y 16 mts. 10 ctms. al Nord Oeste lindando con el lote 25. Que del informe de fs. 97 vta., el oficial de justicia da cuenta que el inmueble se encuentra ocupado por la señora María de Los Santos Cabrera de Cobo, que dice ser inquilina del demandado, y que de acuerdo de lo que resulta de la cláusula 4ª apartado 8º del contrato de mutuo, en el que se establece como condición, que en caso de remate, el deudor se obliga a dejar el bien libre de todo ocupante dentro de los 30 días de aprobado el remate. Base $ 44.798,10 Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital: visitar de 9 a 10 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 108.— e. 13|9 Nº 53.177 v. 15|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres dias en el juicio "HALTENBERGER, JULIO c|INMOBILIARIA C. I. F. CARTELLONE S. A. s|Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 19.004, que el martillero Mario Novillo Diaz, rematara el viernes 15 de septiembre a las 9 hs., en la calle Rocamora Nº 4235 de esta Capital: 2 fracciones en conjunto que hacen un total de 11 hectáreas, ubicadas en el Distrito Bermejo del Departamento Guaymallén, Pcia. de Mendoza, inscriptas con fecha 20 de Noviembre de 1971, Nº 3956, Fo. 61, T 77C. y Nº 6824, Fo. 445 T 102 C. de Guaymallén respectivamente con todos sus edificios y demás adheridos al suelo que tienen las siguientes medidas y linderos. — La primera tiene una superficie según título de 7 hectáreas 1.784 m2., limitando hacia el Norte: Ismenia Madeo de Molina (hoy el séptimo inmueble), con 308 mts. 80 cms. — Sud: Juan Labat con 287,20 mts.; Este: calle Alvarado con 272,70 mts.; Oeste: calle pública Santa Ana ((hoy Avellaneda) con 261,30 mts. — Y la segunda consta de una superficie de 4 hectáreas 375 m2. limitando así: Al Norte: en línea irregular con el Zanjón Lagunita; Al Sud: con 309,40 mts. con Francisco Arturo, Este: con una linea quebrada que tiene en un tramo 69,80 mts. y en otra 59,00 mts. con calle Pública; Oeste: con 156,50 mts. con la calle Santa Ana (hoy Avellaneda). Existe un edificio semi construido de dos plantas, de una superficie aproximadamente de 3.000 m2. con excavaciones para adecuarlas a piletas de natación; Un galpón de madera con techo de cinc; Cuatro casitas de tipo rural; habitadas por un casero; Una casa de campo de aproximadamente 4 ambientes en regular estado de conservación. — El bien se entregará totalmente desocupado. — Valuación Fiscal $ 435.540 (Ley 18.188). — Base $ 865.770 (Ley 18.188). Al contado. — Seña o|o. — Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. El sellado del boleto a cargo del comprador. Visitar de lunes a sábado de 9 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Adeuda por servicios Alumbrado y conservacion de calle 1º y 2º Semestre 1972 $ 783. Impuesto Inmobiliario 1960|71 la suma de $ 14.207,52, intereses a liquidar a la fecha de pago. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1972. — Lucio L. Meléndez secretario.

$ 180.— e.13|9 Nº 53.374 v.15|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, comunica por tres días que en autos: "LAXAGUE o LAXAGUE DELGUE de NUÑEZ MUÑIZ, MARIA CELIA c|HIRSCHFELD, EGON EUGENIO s|cobro hipotecario", Expte. Nº 1.831, que el Martillero José Ingianna, rematará el día 16 de Setiembre de 1972, a las 15 horas, en sus oficinas, Av. Nazca Nº 2782, un Departamento Horizontal, Ley 13.512, designado con el Nº 4 y ubicado en el 1er piso del edificio José Pedro Varela Nº 3085, Capital Federal. — Superficie propia cubierta de 40,74 m2. y común de 12,27 m2., lo que hace una superficie cubierta total de 53,01 m2. y una superficie no cubierta de balcón de uso exclusivo de 5,40 m2. — Porcentual de 13,07 centésimos por ciento. — Ocupado por el demandado. — Base: $ 29.370 Ley Nº 18.188. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Visítese diariamente de 10 a 12 horas. — El adquirente deberá fijar domicilio legal, dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 67,50 e.13|9 Nº 53.137 v.15|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CORPACHE de SANTORO OLGA GENOVEVA c| GHIRONI, ADOLFO FELIX s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 19.562, que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 14,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca 1644, Capital, medidas del terreno, 8,66 mts. de frente por 49,50 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 56, Parcela 33. Se encuentra totalmente desocupado. De acuerdo con la Cláusula Cuarta del Contrato Hipotecario el deudor se obliga a entregar el bien hipotecado libre de ocupantes y sin oposición de terceros, una vez que le sea notificada la sentencia de trance y remate y consentida que la misma sea. Se visita de 10 a 12 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 81.— e.13|9 Nº 52.991 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BARRABIA VARALLA ANGEL y Otra c|ZAHROUR de ARTEAGA INES N. s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.766 que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 14 horas, el Departamento Unidad Nº 8, Letra "H" del piso segundo del edificio sito en la calle Méndez de Andés 1332, Capital. Superficie Cubierta: 37,16 m2. Porcentual: 8,71 o|o. Se encuentra ocupado por una persona que dice ser inquilina y que abona un alquiler mensual de m$n. 8.000 sin contrato. De acuerdo con la Cláusula Sexta del Contrato Hipotecario "En caso de venta judicial, el bien gravado deberá ser entregado totalmente desocupado y libre de todo intruso y|o inquilino. Deuda por expensas comunes al 5|8|1972 $ 830 Ley 18.188. Se visita de 16 a 18 horas. Base: $ 7.250 Ley 18.188 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodriguez, secretaria.

$ 81.— e.13|9 Nº 52.990 v.15|9|72

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "NOVATTI DOROTEA INES contra L'AVENIR S. en C. A., sobre ejecución hipotecaria", (Expediente 14.622), que el martillero Federico F. J. Buela Caamaño, rematará el 19 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, el inmueble Avda. Andrés Baranda 32, entre las calles Lamadrid y Jujuy, de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires (8,66 por 41,82 m.). Desarrollado en dos plantas: Baja: entrada para coche, amplio jardín, hall, 2 habitaciones, 2º hall, baño, cocina y comedor diario amplísimos. Alta: comedor c|chimenea, 3 habitaciones, baño, cocina, lavadero. Exterior: patio, terraza accesible. Superficie funcional: 300 m2. aproximados. Desocupado. En el estado físico en que se encuentra. Visitar, diariamente de 13 a 17 hs. Deuda hasta 1970: Impuesto Inmobiliario Básico: pesos 163,01. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base, al mejor postor. Seña 8 o|o; al aprobarse el remate el 32 o|o y el saldo en tres anualidades iguales y sucesivas a contar de la aprobación del remate, con el 16 o|o de interés anual. Pagadero por trimestre adelantado y en las condiciones de práctica en esta clase de operaciones. Escribano a designar por los acreedores. Comisión 3 o|o; 3 o|oo sellado boleto; y 1 o|oo Art. 38, Inc. b) Ley 7014 PBA. todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 99.— e.13|9 Nº 53.124 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "AGUER de SANTANBROGIO, MARIA ELENA su Sucesión". (Expediente Nº 14.449), que el martillero Jorge Raúl Pérez, con oficinas en la calle Sarmiento 1942, sexto piso, depto. "A", Capital. T. E. 45-5113, rematará el día Lunes 18 de Setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, subsuelo, Capital, lo siguiente: a) Inmueble unidad Nº 14 del piso 2º y complementaria "e" del piso 3º de la finca calle Las Heras Nº 2951|2955, de la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, en conjunto con los bienes muebles que se encuentran en el mismo inventariados a fs. 163, sin base. El inmueble se encuentra desocupado; últimas expensas comunes pagadas $ 120, correspondiente de enero a diciembre de 1971. Base: $ 8.700, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo y en el mismo acto del remate; y b) Inmueble unidad número 64 del piso 4º de la finca de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2966|2972, Capital, en conjunto con los bienes muebles que se encuentran en el mismo, sin base, inventariados a fs. 165. El inmueble se encuentra desocupado. Expensas comunes adeudadas al 31 de julio de 1972 pesos 1.570,87 y monto del último mes pesos 58,75. Base $ 11.700, al contado y mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o; ambas en efectivo y en el acto del remate. Ambos inmuebles pueden ser visitados los días 16 y 17 de setiembre de 1972, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 117.— e.12|9 Nº 52.787 v.14|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "CHAHER, CESAR EPIFANIO c| ANZORREGUI HUGO ALFREDO (h.) y otros, s|ejec. hipotecaria" (expediente número 16.612), que el martillero público señor Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta de la unidad Nº 3, piso 1º del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Tucumán 1601|03 esquina Montevideo 602|606, con entrada independiente por el 604 de esta última calle, acto que se llevará a cabo en la Corporación de Rematadores, Perú 27, el 14 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, señalando para visitas a la unidad los días 11, 12 y 13 del mismo mes, en el horario de 14 a 17 horas. — Superficie total cubierta propia: 202 m. 91 d. c. — Común: 70 m. 42 d. c. — Expensas adeudadas en ogosto: $ 1.023,48. — Base de venta al contado y al mejor postor pesos Ley 18.188: 31.200. — Seña y cuenta de precio: 20 o|o. — Comision: 3 o|o, y tres por mil para sellado boleto, todo en efectivo. — El departamento se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º, Nº 54).

Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 90.— e. 12|9 Nº 52.977 v. 14|9|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el juicio: COSTEMALLE ALBERTO HECTOR c|UELAN BLAS AVELINO y otra s|Cobr. hi-

potecario, Expediente Nº 14.557|72, que el martillero Mario R. Olivero rematará el día 18 de setiembre de 1972, a las 15,30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el inmueble ubicado en el Pasaje Caroya Nº 2238 entre la calle Chamical y Avda. del Trabajo, Capital Federal, y que consta de garaje, 3 habitaciones, baño, cocina y patio. En los fondos una construcción muy precaria dividida en 3 compartimentos. Todo construido sobre terreno que mide 9 m. de frente por 25 m. de fondo que hacen una superficie de 225 m2. Ocupada por el demandado y de acuerdo a la cláusula tercera de la escritura agregada en autos deberán desocuparla. Visitar en días hábiles de 10 a 12 hs. Base: $ 14.076,81 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado Ley 3 o|oo; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 85.50 e.13|9 Nº 53.282 v.15|9|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "RIVADAVIA ISABEL ADELA y otros contra DE ROCCA ANDRES s|cobro hipotecario" (expediente Nº 19943|71), que el martillero Enrique C. Brikmann, rematará en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el día martes 19 de setiembre 1972, a las 15 horas, el inmueble sito en Pasaje Newton 2573, entre las calle Dorrego y Yapeyú, de la localidad de Martínez, provincia Bs. Aires. (partido San Isidro), edificado en el lote 22 de la manzana 20, que mide 8,66 de frente al N.E. por 25,50 metros de fondo o sea una superficie de 220,83 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección J, Manzana 641,, Parcela 9. — Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — De acuerdo a la cláusula 5ª del contrato hipotecario "el deudor deberá habitar el bien hipotecado no pudiendo alquilar ni el todo ni parte del mismo, y llegado el caso de ejecución se compromete y obliga a entregarlo totalmente desocupado dentro de los diez primeros días de ser notificado al respecto". — Visítese la finca en días y horas hábiles. — Base: $ 37.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 90.— e. 12|9 Nº 52.688 v. 14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "AVERZA HUMBERTO y otros c|PIOVANO RUSSO ANGEL A. s|ejecución hip.", (expediente Nº 19.860), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Perú 27, Capital Federal, el día viernes 15 de setiembre de 1972, a las 15,30, el inmueble ubicado en Merlo, Pueblo Libertad, provincia de Buenos Aires, edificado en los lotes 8 y 9, manz. "D" del plano de subdivisión 72|23|53. — Sup: 328,60 y 324,10 m2, respect. — Consta de 6 locales, Nros. 1, 2, 3 y 4 ocupados por el señor Angel Granados, que abona $ 70.— por el 1 y $ 350.— por los restantes; local 5 y 6 según manifestó su ocupante los mismos han sido vendidos al señor Pedro D. Nicola quien se los ha alquilado al mismo: la casa esquina alquilada en pesos 160.—, la finca lindera también alquilada en $ 160.—, los departamentos internos (3) alquilados en $ 160.—, pesos 100.—, y $ 200.—; además existe otra construcción sin terminar para 3 dptos. más. — Dan frente a la calle Habana, esq. Lavalle. — La cláusula 4ta. de la escritura hipotecaria expresa que el deudor no podrá arrendar lo hipotecado durante la vigencia de la hipoteca quedando obligado para el caso de ejecución y venta de lo afectado a desocupar el inmueble dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere. — Base retasada: $ 61.783,30. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 14 a 17. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, ocho de setiembre de 1972. — Rrturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 108.— e. 12|9 Nº 53.161 v. 14|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por tres días, en autos "INDUNI DE VENTIN. JOSEFINA c|ROMERO, JORGE LEOPOLDO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 19.780, que el martillero Daniel Adrián Berenstein rematará el día 18 de setiembre próximo, a las 9 horas, en el local sito en Bernardo de Irigoyen 842|848, la unidad Nº 4, de la planta baja del edificio sito en la Avda. San Martín Nros. 4302 y 4306, Capital, entre las de General Rivas y Empedrado, que consta de hall, living comedor, un dormitorio, pasillo, baño y cocina completas, con dos patios de uso exclusivo de propiedad común del consorcio, ambos descubiertos. Superficie cubierta propia 52,07 mts. cuadrados. Ocupados por el demandado, su madre y dos hermanas, debiendo ser desocupado de acuerdo a la cláusula duodécima del contrato hipotecario. Base pesos 21.900 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se adeudan expensas al mes de abril de 1972 y gastos $ 45. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 72.— e.13|9 Nº 53.037 v.15|9|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "CORICIAR S. A. COM., IND., AGROP., FIN. e Inm. c|HAFFORD de KELLY TERESA ANA s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Arturo Lorenzo Pietronave, rematará el día 16 de setiembre, a las 11 horas, en el mismo inmueble a subastarse, el lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido a su suelo, ubicado en Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, señalado con el Nº 4 de la Manzana VII, calle Almirante Brown entre las de Solier hoy 9 de Julio y Rafael Calzada, que mide 12 m. de frente al NO.; por 22,31 m. de fondo, o sean 267,72 m2., linda: frente calle Almirante Brown; al SO., lote 3; al NE. lote uno y al SE., con parte del 2. El bien se halla desocupado. Base pesos 10 200 Ley 18.188 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visitar de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 72.— e.13|9 Nº 53.423 v.15|9|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "MENTA RUBENS DANIEL c|BIANCO DOMINGO, s|ejec. hipotecaria" (Exp. Nº 1.145 70), que el martillero Sr. Rolando Tessarolo rematará en el local sito en la calle Av. Santa Fe 5007, Ciudad, la finca sita en la calle Diego Fernández Espiro Nº 2466 entre las de Indio y Adolfo P. Carranza el día 15 de setiembre de 1972, a las 17 hs. El inmueble esta ocupado por el deudor y su núcleo familiar, que de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato hipotecario deberá entregar el bien desocupado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital. Sin base. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se visita de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 63.- e.13|9 Nº 51.782 v.15|9|72

Nota: Se publica nuevamente en rezón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 11|9|72.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber en autos "SANCHEZ, ARMANDO y otros c|ANGEL JULIO, F. s|ejecución hipotecaria (expediente 1103)", que el martillero Omar Francisco Otegui procederá a rematar el día 16 de setiembre de 1972, a las 11 horas, sobre la misma, una propiedad sita en el partido de Quilmes, paraje Ranelagh, edificada sobre lote 24, calle s|nombre, siendo sus datos catastrales: Circunscripción IV, Sección S, Manzana 109, Parcela 24, — Superficie: 212,71 m2. — Desocupada. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 54.— e. 12|9 Nº 52.683 v. 14|9|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 3 días, en autos "PEREIRA CESAREO c|HOT TUR CIA. DE HOTELES DE TURISMO S. A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. 17.334), que el martillero José Federico Pereira rematará el 16 de setiembre, a las 11 hs., en Humberto 1º Nº 2042, Capital, la unidad 81, piso 5, habitación 509, del inmueble sito en Cerrito 850|856|858, entre Paraguay y Córdoba, Capital, que consta de una habitación y baño. Superficie cubierta total 19,40 m2. Porcentual 0,21 o|o. No existe informe de deuda por expensas comunes. Base $ 25.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al firmar boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad se subasta con las restricciones que impone el Reglamento de Copropiedad, obrante a fs. 141 de los autos. No podrá ser ocupada por su propietario, más de 60 días al año. Se vende desocupada, sin los muebles que la adornan; estando afectada al servicio de pasajeros del Hotel Presidente; repartiéndose los co-propietarios las utilidades del mismo. Visitas previa cita a 641-9474, días hábiles, de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 90.- e.13|9 Nº 53.242 v.15|9|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ, ANTONIO y SCHIAFFINI CORAL de LOPEZ c|GRASSO AVILA de CAGNOLI KIER, BLANCA L. y otro s|Ejec. Hipotecaria" Exp. Nº 14.912, que el martillero Héctor E. Furst rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: El Departamento designado con el Nº 4, del piso 1º de la finca sita en la Zona Norte de esta ciudad, calle Córdoba 1530 y 1532 entre las de Paraná y Montevideo, este departamento tiene su entrada por el Nº 1530 y una superficie propia de 90,40 m2., con el uso exclusivo de una terraza de propiedad común que mide 123,22 m2., correspondiendole con relación al conjunto un porcentual del 2,46 o|o. — Se encuentra ocupado por el Sr. Oreste Plinio Livio Franno, sin acreditar en qué caracter, según constatación obrante a fs. 71 vuelta. — De acuerdo a la cláusula 5a. de la hipoteca... "La deudora se obliga desde ya a entregar la garantía completamente desocupada..." — Deuda por expensas comunes a Diciembre de 1971, $ 2.415,23. — Deudas Municipales: $ 421,30. — Deudas Obras Sanitarias: $ 847. — Base: Pesos 83.176,02. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 99 e.12|9 Nº 52.593 v.14|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en el juicio. "RODRIGUEZ de MARAÑON CONSUELO y otros c|MASTROBERARDINO DELIA, sobre ejec. hip." (Exp. Nº 14.576), que el martillero Federico F. J. Buela Caamaño rematará el día 19 de septiembre de 1972, a las 13 hs. 30 m., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la unidad Nº 9, interna, del 2º piso, del inmueble calle Moldes 2587, entre las de Monroe y Franklin D. Roosevelt, Capital. Consta de living-comedor, antecocina, baño, dormitorio c|placard, 2ª antecámara c|placard, cocina. Servicios individuales. Sup. Funcional: 37,39 m2. — Porcentual: 5,23 o|o. Ocupado por la demandada y su esposo, según consta en autos. Contrato de Mutuo, Cláusula 12, dice: ...debiendo ser totalmente desocupado el inmueble hipotecado antes de efectuarse el remate... Visitar diariamente de 9 a 12 hs. Deudas. Expensas comunes hasta junio 1971 $ 773,92; mensual $ 5,25 Imp. Municipales 1969|71, pesos 151,58; O. Sanitarias (1970|71) pesos 88. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base y al mejor postor, al contado. — Seña 8 o|o. Sellado boleto 3 o|oo, y comisión 3 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 72.- e.13|9 Nº 53.125 v.15|9|72

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos "GHITIS de SOLOVIEVSKY CHAIA y otros c|GASET de NUS SARA, s|hipotecario" (Expte. Nº 891), que el martillero Donato Larocca rematará en el local Av. Pavón 4024, Capital Federal, el día 20 de setiembre del cte. año, a las 16.30 hs., el inmueble sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nos. 2427|29, de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno que mide: 8 m. 66 de frente, 23 m. 09 de fondo costado S.E., 23 m. 10 de fondo costado N.O., y 8 m. 66 de contrafrente. Superficie: 200,02 m2. Según se ha denunciado en autos, la ocupación de la propiedad es la siguiente: Planta Baja: Ocupada por el esposo de la demandada con un pequeño taller industrial. — Planta Alta. Ocupada por la demandada y su familia como vivienda. Según cláusula C de la escritura hipotecaria, se estableció que la deudora no podrá arrendarla ni cederla en uso o goce a terceros por ningún concepto, como tampoco ejecutar actos, ni celebrar contratos que lo desvaloricen. Se adeuda por impuestos municipales desde el 1er. semestre de 1966 hasta el 1er. semestre de 1972, la suma de $ 1.993,54 y por Obras Sanitarias de la Nación desde la 1a. cuota de 1967 hasta la 2da. de 1972, la suma de pesos 1.038,15. Se visita días hábiles de 14.30 a 17 hs. Base: $ 17.724,15 ley 18.188. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 78.- e.13|9 Nº 53.047 v.15|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos "CASANOVA de GIOVINE, CATALINA COLOMBA y otra c|SARAZOLA, MIGUEL AUGUSTO y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 1214, que el martillero público Jorge José Getino procederá a vender en pública subasta el 23 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en el mismo bien, la unidad Nº 2, planta baja del inmueble sito en Ameghino 1648|50, Capital, compuesto de dormitorio, comedor, baño, cocina, patio y terraza con construcción. — Sup. Pta. Baja: 57,19 m2. — Sup. Pta. azotea: 43,11 metros cuadrados. — Sup. total: 100,30 metros cuadrados. — Porcentual: 21,60 por ciento. — La unidad no abona suma alguna en concepto de expensas comunes. — Deudas Obras Sanitarias: 2º sem. 1970, $ 26,75, 1º y 2º sem. 1971, $ 34,50 c|u. — Municipalidad: 1968, 1º sem. pesos 20,83 — $ 7.66, 2º sem. $ 25 — $ 9.20. — 1970. $ 8,29 — $ 5,02 — 2º sem. $ 34,90 — $ 21,12. — 1971, 1º Sem. $ 34,20 — $ 20.70. — 2º Sem. $ 34,20 — $ 20,70. — Conforme cláusula 8a. escritura hipotecaria, el bien será entregado libre de todo ocupante. — Horario visita, de 14 a 18 horas, diariamente. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. — Base: $ 18.224,77. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o al contado.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 81 e.12|9 Nº 52.657 v.14|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días en el juicio caratulado: GRAN GARAGE PLAZA ONCE c|FUSCADO, AGUSTIN D. s|ordinario, Expediente Nº 140107, que el martillero Andrés Pérez rematará, el viernes 15 de setiembre de 1972, a las 17 horas en el garaje de la calle 24 de Noviembre número 553, Cap. (donde se exhibe): Un automóvil marca Kaiser Carabela modelo 1959, Motor Nº 6019220, Patente número 19441, de Concordia, Provincia de Entre Ríos, libre de efectos personales con sus cuatro ruedas completas y sus gomas en uso. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 49,50 e.12|9 Nº 53.036 v.14|9|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por dos días en juicio "MADELANA S. R. L. cotnra RIVADENEIRA DIEGO s|ejec.", expediente 180.452, que el martillero Marcos Avaca Juárez, rematará en Conde 2750, donde se exhiben, el 15 de setiembre a las 16 horas, un televisor marca Omega, Nº 11075; una aparador de madera lustrada, con dos puertas; un bargueño con cajones; dos sillones estilo americano; una heladera marca Otamendi. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Miguel Angel Gastaldi, secretario.
$ 24.— e. 13|9 Nº 53.223 v. 14|9|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, Comunica por dos días en el juicio SASTRERIAS LALIN S. R. L. c|ALVEAR SOC. DE HECHO y otros s|ejec.,", que el martillero Julio C. Ibáñez, el día 15 de setiembre de 1972, a las 19 horas, en Honduras 4370, rematará un mostrador de madera con tapa de cristal de 1,50 x 1,20 x 0,50 m. aproximadamente; 80 camisas de distintos tipos, calidades, colores y talles 36 al 40 para hombre; 12 pantalones de algodón y telas de distintos talles: 38 al 40, colores, nuevos para la venta, que se exhiben en Honduras 4344. — Sin base. — Contado. — Comisión: 10 o|o. — Expediente Nº 190.648.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 33.— e. 13|9 Nº 53.046 v. 14|9|72

Nº 26

Juzgado Nac. de Paz Nº 26, comunica por dos días en autos "CASA SOPRANO S. A. C. I. F. I. c|BACIGALUPO ANGEL s|ejec. prenda", expediente 211518, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 21 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de ventas de calle Humberto Primo Nº 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: un lavarropa marca Eslabón de Lujo, mod. 6920, con bomba número 250433, de fabricación, con la base de pesos ley $ 123,50. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.
$ 30. —e. 13|9 Nº 53.326 v. 14|9|72

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por 1 día en los autos: "LIBERMAN AIDA L. M. de c|SCHARGODORSKY TOMAS s|ejecutivo", expediente número 1349|70, que el martillero Eduardo Mántaras Cullen, rematará el día 14 de setiembre de 1972, a las 18,15 horas, en el local de la calle Anchoris 86, de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 horas, lo siguiente: 1 mueble modular de cuatro puertas, dos de ellas volcables y estantes. — En el estado en que se encuentra. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 o|o efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Marcelo Torres Gálvez, secretario.
$ 12.— e. 13|9 Nº 53.260 v. 23|9|72

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por tres días, en el juicio "CONSORCIO AYACUCHO 363|75 c|GUFFANTI LUIS y otra s|ejecutivo - Expediente 153.004|70", que el martillero Eduardo José Porta, rematará el 25 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en Acevedo Nº 2415: Departamento, piso 1º, Unidad 16-letra "H", de la finca sita en calle Ayacucho 363|75. Ocupado según resultaría de autos (mandamiento de fs. 78) por el demandado y su cónyuge. Base $ 9.246,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Adeuda por expensas comunes al mes de marzo de 1972 $ 1.140.—.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 40,50 e. 12|9 Nº 52.863 v. 14|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "AUZMENDIA AMERICO F. c| SERGIO MIGUEL y otro s|ejecutivo", expediente Nº 33087|70, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital, lugar donde se exhiben de 9 a 12 horas, lo siguiente: una máquina de cortar fiambre, eléctrica, marca "Salvador", Nº 34226, motor 5052, completa y funcionando: una balanza tipo reloj marca F.H., con plato, Nº 19253, y una heladera tipo mostrador vitrina de dos puertas, con motor eléctrico, funcionando. — Sin base. — Contado. — Mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 39.— e. 13|9 Nº 53.617 v. 14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en los autos caratulados: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|INDOAMERICANA S.R L. s|ejecución prendaria", Expte. número 33.986, que el martillero Natalio Kittner rematará en Humberto I 2046, el día 15 de setiembre de 1972, a las 11.30 horas, donde se exhibe, el siguiente bien. Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Tekne 3|35, Tabuladora Quadratto, Nº 285.951, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.782. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 49,50 e.12|9 Nº 52.911 v 14|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos caratulados: "JOSE CHECHIK S. A. C. I. F. I. contra JOSE PILEKAS e HIJOS s|ejecutivo", expediente 39317 que el martillero Carlos A. Zalazar, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 18,15 horas, en el local de la calle Humberto Iº 1725, donde se exhiben, los siguientes bienes: una sierra sinfin, sin marca ni número visible, completa, con motor eléctrico acoplado, funcionando; una garlopa de carpintería sin marca ni número visible, completa, con motor eléctrico acoplado, funcionando. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972 Ricardo P. Graham, secretario.
$ 30.— e. 13|9 Nº 53.564 v. 14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S.A. C.I.I.A. c|NOVILLO de GALIANO, ISABEL y otro s|ejecución prendaria". Expediente Nº 38.125, que el martillero Luis Rubino rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Roque Pérez Nº 3656, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, en el estado en que se encuentra: Un automotor, automóvil marca Chevrolet, modelo 11369|246-Special Taxi 1970, motor Nº A11-17098, carrocería y|o bastidor Nº C855808, llave Nº 9186. — Base $ 5.419,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 54.— e.12|9 Nº 52.578 v.14|9|72

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en el juicio: "PERINI JORGE c|FEDORUK BASILIO s|ejec. prendaria", Expte. número 35.773, que el martillero José Pedro Cremerius rematará en Irigoyen 2263, Capital, el día 19 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un automotor, marca Dorge, tipo transporte carga, chasis marca Dodge, Nº 82H0452D, motor marca Chrysler, Nº 8102327, dominio Nº B-248.405, con la base de $ 4.333,50 Ley 18.188, al contado, que se exhibe en Concordia 1164, Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 36.— e.12|9 Nº 53.073 v.14|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos "ROYALTEX S. A. s|quiebra", incidente remate inmueble, expediente número 24863 que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el 18 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, el establecimiento industrial ubicado en la calle Río de Janeiro 3305|51, de Lanús Oeste, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. — El inmueble mide: 57 m. 97 de frente sobre la calle Río de Janeiro, 4m.04 de ochava E., 58 metros sobre Beguerestein; 4m. 52 de ochava N.; 107m. 39 de frente sobre Miguel Cané y 113m. 08 de contrafrente, haciendo una superficie total de 6.870,56 metros cuadrados. — El edificio tiene una superficie cubierta aproximada de 8.600 metros cuadrados. — Denominación Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 92, fracción 1. — Totalmente desocupado. — Puede visitarse con tarjeta los 10 días anterios a la subasta de 10 a 16 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas antes de los tres días hábiles anteriores a la subasta. — Al suscribirse el Boleto de Compraventa, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en autos y|o en oficinas del martillero, Esmeralda 561, piso 11, ofic. 153, T. E. 392-3687, Capital. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 99.— e. 13|9 Nº 53.261 v. 15|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "SANTUCCIONE CARLOS A. c|BRYAN S.A. y otros s|ejec." (Expte. Nº 35.006), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 18 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, la finca de la calle 25 de Mayo Nº 1587, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y jardín al frente distribuida en dos plantas con techos de teja francesa. Medidas: 12 mts. de frente al O. por 16,243 mts. al N. o N.O. y 16,279 mts al S. o S.E., con un total de 195 mts. cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 66, Parcela 17 b. Ocupada por el demandado. Visitar jueves y viernes, de 10 a 12 horas. Deuda inmobiliaria $ 358. — Base $ 37.013,33. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 72.— e.12|9 Nº 52.746 v.14|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "TIERRA DEL FUEGO S.C.A. c| LUIS REGUEIRO y otro s|prenda", (Exp. 18.195), que el martillero Rafael E. Olivos, rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 18 hs., en Sarmiento 1964, 4º, Cap. donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Rambler IKA, tipo automóvil, modelo RA-3R, sedán 4 puertas, rural Cross Country, modelo año 1964, serie 48711-003 de 119 HP., motor Nº 646102422, dominio Nº D005256, de Villa Mercedes, San Luis, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 5.236. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 33.— e.12|9 Nº 52.817 v.14|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "ARMANDO J. RIOS S. A. c|CHIA, ANTONIO JOSE y otro s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 22.840), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 28 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en el local de Avda. del Trabajo Nº 5960 de Capital Federal, donde se exhibe: Un camión Ford 900, modelo año 1956, motor Perkins, Nº PA-6300160, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 629.087, en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.205. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 36.— e.12|9 Nº 52.596 v.14|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "PAUMAR S.C.A. c|AMALIA ANDRIOTTA de CICIGOI s|prenda", (Exp. 36.392), que el martillero Rafael E. Olivos rematará el 29 de setiembre de 1972, a las 18 hs., en Directorio 3363, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil berlina, 2 puertas, marca Fiat modelo año 600|1964, motor Fiat número 1046090, de 40 HP. y 745 cm3. de cilindrada, chasis Fiat Nº 967293, patente de Florida Nº 364446, año 1970, en el estado en que se encuentra. Base: $a. 1.690. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972 — Jorge A. González, secretario.
$ 40,50 e.13|9 Nº 53.465 v.15|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos "RUSSO, ATILIO c|MARAVIGLIA, HUMBERTO s|ejecutivo". (Expte. Nº 6.727), que el martillero Enrique R. Taurel rematará el 15|9|72, a las 11,30 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: Un ventilador de pie Yelmo de 4 paletas, sin número visible; Una estufa a kerosene Flamex, color celeste: Un aparato de aire acondicionado Siam, empotrado en pared, sin número visible. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972 — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 33.— e.13|9 Nº 53.458 v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "KIRIKIAN, JORGE c|SCHREYER de HANOW, JULIA A. s|ejecucion prendaria". Expediente Nº 7.558 que el martillero Norberto Coscarelli rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en Rivadavia 8957, Capital, donde se exhibe: "Un automotor marca Rambler IKA, modelo RA-3A-1964, con motor marca IKA Nº 646.113.861 de 155 HP., de fabricación nacional, tipo automóvil, clase de carrocería sedán 4 puertas y chasis marca IKA Nº 48611-01004 usado, en funcionamiento, con cinco ruedas armadas, careciendo de cerradura el baúl, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1115639, en buen estado de chapa y pintura, con un gato para auxilio". Base $ 3.020,07. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 63.— e.12|9 Nº 53.156 v.14|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "SERVANDO PEDRIDO S. A. c| CABRERA EPIFANIO P. s|Ejec. prendaria", que el martillero Domingo Riccardulli, rematará en Andalgalá 2062, Capital, el día 23 de setiembre, a las 10 hs., el siguiente bien: Un camión usado, marca Mercedes Benz, tipo L 312|42, de 4,20 mts. entre ejes, modelo año 1962 de 110 HP., motor Nº 31298701002|AVI y patente de la Provincia de Bs. As. número 663.237. El bien se exhibe en E. Santamarina 172, M. Grande. Base $ 8.026,80. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en el acto. Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 45.— e.12|9 Nº 53.579 v.14|9|72

Juzgado de Comercio Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos. "SUCESORES DE SILVESTRE SETTIMI SACIF. c|SAITTI ANA y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 1673|71), que el martillero Sr. Rolando Tessarolo, rematará el 29 de setiembre de 1972, a las 17 hs., en el local sito en la calle Escobar 3155 Ciudad, donde se exhibe en el horario 9-17 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Siam Di Tella, tipo Magnette, modelo 1964, motor Nº 15 DANH 10845 serie ooo 1067, chasis (carrocería autoportante) Ho. G.H.SIL oo1067, con 5 ruedas y 5 gomas, Patente Prov. Bs. As. Nº 1.131.969, con todos sus accesorios en el estado en que se encuentra. Entrega previo pago total (Art. 565 CPCC.). Base $ 3.440,04. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 54 e. 12|9 Nº 51.780 v. 14|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días e[n] el juicio VEIGAL S.R.L. c|VERGER AMERICO H. s|Ejec. prendaria, Expte Nº 29.278, que el martillero Alejandr[o] Avalos Morelli rematará el día 25 de se tiembre de 1972, a las 9 y 30 horas, en el local de Azcuénaga 43, Capital, dond[e] se exhibe: Una máquina para hacer Cre ma Café de dos canillas a hidropresión marca Veigal, modelo 88 Nº 4582 con u[n] inyector de agua y dos depósitos com[o] accesorios. Funcionando, usada. Bas[e] $ 1.770 al contado. Seña 30 o|o. Comisió[n] 10 o|o, en el acto del remate. Entreg[a] previo pago total del precio.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 45.— e.13|9 Nº 52.283 v.15|9|7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, co munica por tres días en los autos cara tulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c URQUIA MARIA DEL CARMEN s|eje cución prendaria", (Expediente númer[o] 23.556), que el martillero Jorge Senosiai[n] (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736) remata rá el día 22 de setiembre de 1972, a la[s] 15 hs., en el local de la calle Echeverrí[a] 1212, de esta Capital, lugar donde se ex hibe de lunes a viernes, de 8 a 12 hs y de 14 a 18 hs., el siguiente bien: U[n] automóvil marca Fiat, modelo 1500|C año 1969, de 80 CV., serie 69, motor N 621400, chasis (carrocería autoportante Nº 0762727, patente (Título de Propieda[d] del Automotor) Nº C 207447, en el estad[o] en que se encuentra. Base pesos le[y] 18.188 Seis mil seiscientos setenta y u[n] pesos con dieciséis centavos ($ 6.671,16) Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efec tivo.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 197[2] — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 81.— e.13|9 Nº 53.262 v.15|9|7

Juzgado Nac. de Comercio Nº 7, Se cretaría Nº 13, comunica por 3 días e[n] autos "CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c PERVIEUX PAULINO s|Ejec. Prend." Exp. Nº 27.560, que el martillero Grego rio B. Gastaldi rematará el día 21 d[e] setiembre de 1972, a las 10 hs., en el lo cal de ventas de la calle Humberto I Nº 2046, donde se exhibe de 9 a 12 y d[e] 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un pian[o] marca Waldenburg de 88 notas Nº 1856 y una banqueta para el mismo como ac cesorio con la base de pesos Ley pes[os] 2.876,25, y en caso de no existir postore[s] con media hora de espera saldrá a l[a] venta sin base, al contado y al mejo[r] postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. To do en efectivo, debiendo el adquirent[e] constituir domicilio en radio Capital.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 58.50 e.13|9 Nº 53.327 v.15|9|7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por tres día[s] en los autos caratulados CIA. SWIFT D[E] LA PLATA S.A.F. c|GIL ANTONIO s Ejecutivo Expte. Nº 25.873|1970, que e[l] martillero Santiago B. Canop Mazar, re matará en la sede de la Asociación d[e] Balanceadores y Martilleros Públicos, ca lle Talcahuano Nº 479, Capital, el día 1 de setiembre de 1972, a las 13,15 hora[s] un lote ubicado en el Partido de Quilme[s] de la localidad de San Francisco Solan[o] barrio denominado Magdalena, ubicad[o] en la manzana 53 A. entre las calles 39 y 893 por un lado y 856 y camino Claypole por el otro. Nomenclatura Ca tastral; Circunscripción VIII. Sección K manzana 53A. Pda. 114.283. Lote Nº 3 mide 10 mts. de frente por 20 mts. d[e] fondo. Sup. 200 m2. Base 2|3 partes va[l] fiscal fjs. 61 es decir $ 560. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. Ho rario de visita: Todos los días de 8 a 1 horas. El comprador deberá constituir do micilio en el radio del Juzgado. Informes Oficinas del martillero. Tucumán Nº 153[1] Cap., 40-2445. — Buenos Aires 6 de se tiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, se cretario.
$ 72 e. 12|9 Nº 52.833 v. 14|9|7

El Juzgado Nacional en lo Comercia[l] Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tre[s] días en el juicio "REY FRANCISCO c DEBENEDETTI JOSE s|ejecutivo", Expt[e] Nº 30482|72, que el martillero Carlos Pa tiño Mayer rematará el día 22 de setiem bre, a las 11 hs., en Venezuela 1320, pis[o] 1º, de Capital, el 50 o|o proindiviso d[e] la propiedad ubicada en la calle Super[í] 4655|57 Zona Norte de Capital Federa[l] Parroquia de Belgrano, Circunscripció[n] diez y siete, entre las de Arias y De heza, designado en el plano que indic[a] su título con el número veinte de l[a] manzana número setenta y seis, construi da en un terreno de 299,88 m2. Const[a] de un local de negocio al frente y cas[a] habitación con entrada individual por e[l] Nº 4655 de la calle Superí, consistente en dos dormitorios, comedor, baño y cocin[a]

amplia superficie libre en los fondos; lo descripto conforma una superficie cubierta aproximada de 70 m2. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su señora madre, la que es titular del 50 o|o de la propiedad, la que mantiene en condominio según surge de la inscripción del dominio Folio 64 de la Zona Norte Tomo 3148, número de la finca 160190, asentado el 2 de setiembre de 1962. Reconoce deuda por O.S.N. de $ 278,10 al segundo semestre de 1972; por Deuda Municipal Pda. 334.377 la suma de $ 296,21 por Cont. Territ y A. B. L. y $ 179,40 por pavimento al Segundo Semestre de 1972; las mismas están sujetas a reajuste por recargo por mora a lo que se adicionaran intereses, honorarios y gastos a liquidar en el momento de su pago por las que se encuentren en gestión judicial. Base pesos 12.680 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 3 o|oo Sellado Ley 18.524, todas estas sumas en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972 — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 126 e. 12|9 Nº 52.874 v. 14|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "BOSCH MOTORS S. A. C. I. y F. c|D'ALESANDRO MIGUEL ANGEL s|ejec.", expediente 28779, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Dorrego 715, lugar donde se exhibe de 9 a 12 horas, un automotor marca Jeep Utilitario, modelo UA-1FB año 1965, motor marca OHC 181. Tornado Special Nº 656129089 de 115 CV., serie Nº 53211-00062, chasis (carrocería) marca Ika Nº 00060, unidad usada, título del automotor Nº C-022585, para uso particular. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 33.— e. 12|9 Nº 52.633 v. 14|9|72

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que, en el juicio: DEL TEJAR AUTOMOTORES S. R. L. c|MARTIN CARLOS ALBERTO y otro s|ejecutivo", expediente 52117, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el 27 de setiembre de 1972, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, propiedad ubicada en calle Alberdi Nº 258, entre Martín García y Catamarca, localidad de Moreno. — Edificada sobre terreno de 12 metros de frente al N.O., sobre calle Alberdi, por 37,24 metros de fondo, o sea una superficie total de 468,88 m2. — Ad Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circunsc. I, Secc. C, Manzana 177, Parcela 18ª, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Registro de la Propiedad Fº 2309|69. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Al contado. — Base $ 17.686,66. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Quien o quienes resultaren compradores, deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 14 horas a 17 horas.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 90.— e. 12|9 Nº 52.700 v. 14|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "LOURDES S. C. A. c|BUONO CARLOS A. y otros, s|ejecutivo", expediente Nº 29094, que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 18 de setiembre a las 14,30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, el local ubicado en la calle Paso: Nros. 57|59, planta baja, unidad Nº 1, con sótano, con una superficie total de 61 mts. 2, 79 dms.2; deudas por expensas comunes: $ 2.182,65 al 31|8|71; por impuestos municipales: $ 981,15 y por Obras Sanitarias: $ 359,90. — El local se encuentra desocupado y puede visitarse diariamente de 14 a 18 horas. — Base: pesos 32.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 54.— e. 12|9 Nº 52.592 v. 14|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "BRILLANTE ARON WOLCOFF c|VATHY S. A. C. I. F. I. A. s|Ejec. Prend". Expte. Nº 31.304, que el martillero Raúl A. Fernández, propuesto por la parte actora, rematará el día 23 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto Iº 2046, exhibiéndose en la calle San Lorenzo 712 de Haedo de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina copiadera para plástico, marca Plimex, modelo E X Nº 35-127; Una mesa automática marca Sofform, modelo S, número 4003; Cuatro amperímetros de 15 amper cada uno, marca R.B.M. 45, modelo 15A, Nos. 101, 123, 234 y 134 convencionales; 4 pirómetros de cero a 300 grados centígrados, marca Feco L. A. modelo 300, Nos. 65669, 65475, 65789 y 65105. — Base: $ 10.000. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 58,50 e.12|9 Nº 53.119 v.14|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "INSTAMETAL S. A. contra RASKIN, MARIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas en Avda. Córdoba 5060, Capital, los siguientes bienes construidos en material metálico, en el estado en que se hallan: Una estantería que mide mts. 2,40 alto x 1,86 ancho x 0,45 fondo; Una estantería que mide mts. 2,40 alto x 3,72 ancho x 0,30 fondo; Un mostrador que mide mts. 1.00 alto por 186 ancho x 0,45 fondo; Un mostrador que mide 3,72 largo x 1,00 ancho x 0,30 fondo; Una estantería que mide mts. 2,40 alto x 0,93 ancho x 0,60 fondo. Los bienes se exhiben en el lugar, de lunes a viernes de 16,30 a 18,30 horas. — Base: $ 1.257,00. — Comisión: 10 o|o. Al contado. — Al mejor postor.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro secretario.
$ 63 e.13|9 Nº 53.340 v.15|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|SCHONVERBURH, NESTOR RUBEN s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 47.208), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 14,30 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 horas a 12 horas y de 14 horas a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, de 36 C.V., serie 69, motor número 2582791, chasis (carrocería autopartante) Nº 2319073, patente (Título de Propiedad del Automotor Nº B 235747, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188 Un mil novecientos setenta y un pesos con ochenta y dos ctvos. ($a. 1.971,82). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o., todo en efectivo.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 81 e.13|9 Nº 53.259 v.15|9|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c|JORGE ANTONIO DRAMISINO sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Victorio Baduin, rematará en Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, el día 22 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas; 1 máquina impresora sistema offset, marca "Original Heidelberg", Nº 333697, modelo Kord, formato 46 x 64 cms. completa, industria alemana, funcionando, con fuerza motriz eléctrica y una máquina impresora sistema offset, marca "Original Heidelberg" Nº 500949, modelo 50R, formato 61 x 82 cms. completa, industria alemana, funcionando con fuerza motriz eléctrica. — Exhibición en el lugar del remate de lunes a viernes de 9 a 15 horas. — Con la base de la deuda, pesos Ley 18.188: 411.111,22; al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, ambas en dinero efectivo.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 67,50 e.13|9 Nº 52.937 v.15|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secrearía Nº 22, comunica por dos días en el juicio "VINIPLAST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA c|SAMUEL PITLUX y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 34.797| 70, que el martillero Victoriano S. Alemán, rematará el día miércoles 20 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 3155, Capital Federal, donde también se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado y en el estado en que se encuentra, marca Ford Falcon Modelo Futura 1967, motor Nº 711722139, Chasis Nº 13047, Serie KA16GK, patente (Título de Propiedad) Nº C-079380. — Sale sin base y al mejor postor. — Venta al contado. — Seña: 30 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 42 e.13|9 Nº 53.002 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|CARRA, DOMINGO s|Ejecución Prendaria", Expte. número 38.328, que el martillero Natalio Kittner rematará en Humberto Iº 2046, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas el día 15 de setiembre de 1972, a las 11,45 horas, el siguiente bien: Una máquina de calcular, marca Olivetti, modelo Multisumma 20 "R", Nº 52997, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.390. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Helios A. Gurrero, Secretario.
$ 45 e.12|9 Nº 52.910 v.14|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "TELSEN S.C.A., s|quiebra", que el martillero Sr. Rafael Ricardo Bronemberg Victorica rematará el día 18 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sita en la calle Talcahuano 479, los bienes que a continuación se detallan: Dos máquinas Divisumma Olivetti 24 Made in Ytaly; una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80; dos armarios metálicos; un fichero metálico; cinco escritorios; sillas; sillones giratorios; papeleros, ventilador, y demás bienes inventariados en autos. Exhibición días 15 de setiembre de 1972, de 14 a 18, y 16 de setiembre de 1972, de 9 a 13 horas. Entrega días 19 y 20 de setiembre de 8 a 12 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 42.- e.13|9 Nº 52.926 v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos caratulados: "NOGUEIRA ROBERTO c|CALABRESE JOSE, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 29.579), que el martillero don Alejandro Spina rematará en Paraná 467, piso 3º, oficina 12, el día 25 de setiembre de 1972, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet pick-up, modelo 1960, Nº de patente de la provincia de Buenos Aires 2032414, motor marca Chevrolet Nº F0616-JRA-6152, afectado al uso particular, unidad usada, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Paraná 467, en el horario de 9 a 19 horas. Base $ 1.558,80. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme al Art. 565 del C.p. C. C. y art. 16, inc. a) de la ley 18.524 (ley de sellos).
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 54.- e.13|9 Nº 52.987 v.15|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "PUIGMARTI Y CIA. S. A. C. I. F. c|RODRIGUEZ, ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Norberto Valentín Puigmarti rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas en el local de la calle Chile 2249, un automóvil, marca Dodge Polara, modelo año 1969, motor Nº 9802681, de 145. — Chasis Nº 59M1377. — Unidad nueva 0 Km., en perfecto estado de funcionamiento. — Uso particular. — Completo, con todos los accesorios. — Motor marca Chrysler. — Base: $ 6.798,46, Ley 18.188. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 45 e.12|9 Nº 52.884 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "PUIGMARTI Y CIA S.A.C. I.F. c|PICERNO PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero Norberto Valentín Puigmarti, rematará el día 27 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Chile 2249, Capital, una unidad automotor, marca Valiant IV, tipo automóvil, modelo V270|66, con motor marca Chrysler Nº 67B0200, con chasis marca Valiant IV Nº 67B200, patente Dominio B-187773, usado en perfecto estado de funcionamiento. Base: pesos 5.754,71 Ley 18.188. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 45.— e. 12|9 Nº 52.885 v. 14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en el juicio: "TRABAZO S. A. s|quiebra", Expte. Nº 25492, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el 14 de setiembre, a las 14,30 hs., en el local de ventas de la Corporación de Rematadores calle Perú Nº 27, el inmueble calle General Urquiza Nros. 48|56|64, unidad 2, planta baja y sótano; superficie en planta baja 489,05 m2. y en el sótano 248,80 m2. con un total de 737,85 m2. de superficie propia, con un porcentual del 11 28 o|o. Base $ 158.805 (retasada). El inmueble se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. El bien puede visitarse diariamente de 10 a 16 horas. — Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 90 e. 11|9 Nº 52.635 v. 15|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "MINNESOTA (3 M.) ARG. S.A.C.I.F.I.A. c|TAGLIAFERRO JOSE LUIS, s|ejec. prendaria" (Expte. 39.187), que el martillero Manuel E. Loza rematará el 28 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en calle Humberto 1º 2042|46, Capital, donde se exhibe diariamente, de 9 a 18 hs., una Máquina Fotocopiadora marca 3 M., modelo 251, Nº 320.901, importada, en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 2.648,88, al contado, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 49,50 e.13|9 Nº 53.475 v.15|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio: MONTES DE OCA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. c|ACOSTA REMIGIO y otro s|Ejec. Prend.", Exp. 41.344, que el martillero Juan Carlos Louzán, rematará el 30 de setiembre, a las 16 hs., en Montes de Oca 1177, donde se exhibe de 9 a 18 hs., un automotor Gordini IKA, modelo DA-2V (1966), motor Gordini Nº 3020032 de 40 CV, serie 666254, chasis carrocería marca IKA número 03207, título de propiedad automotor B.135436. Base $ 3.966,90. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 40,50 e. 12|9 Nº 52.852 v. 14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "ZENITH S.A.I.C.I.F. c|DUTHUR BERTEL LUCIANO s|ejecución prendaria" (Exp. 33.145), que el martillero Emilio Cravaroli, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 29 de setiembre de 1972, a las 15 hs., 1 acondicionador de aire F.C. D.T., para aire y calor de 1|2 H.P., marca "Surrey" serie J. Nº de fabricación 06827879, control Nº 58439. Sin base, al contado. Se revisa de lunes a viernes en el lugar de la venta de 15 a 17hs. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 45.— e. 12|9 Nº 52.642 v. 14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "BERROTARAN ALDO P. c|LEDESMA RAMONA N. y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 38.037, que el martillero Pascual Denovi, propuesto por la parte actora, rematará en el local de la calle pasaje Lugo Nº 1159, Capital Federal, el día 5 de octubre de 1972, a las 11 hs., el siguiente bien: Un automóvil, marca Valiant IV, modelo 7270|68, sedán 4 puertas, de fabricación nacional, motor marca Chrysler Nº 68 B 2259 y chasis marca Valiant Nº 68 B-2259, con dominio Nº C-060274 de la Capital Federal. El bien se exhibe en el mencionado local en días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base 1.322,50 pesos Ley 18.188. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 63.— e. 12|9 Nº 52.560 v. 14|9|72

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "ZITO VICTORIO ORLANDO c|POTENZA ANTONIO OSVALDO s|Ej. prendaria", expediente Nº 32.147, que el martillero María del Carmen Zarranz, rematará el 21 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Australia 2550, Capital Federal, donde se exhibe diariamente de 16 a 18 hs.: Un automóvil marca Valiant II, modelo año 1963, motor número 383648, patente Pcia. Bs. As. chapa Nº 1089293, transferencia en trámite, a nafta, de 65 HP., faltándole paragolpes delanteros, con tapa de cilindros desarmada. Base $ 5.066,70. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 45.— e.12|9 Nº 52.953 v.14|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio: "SKELTON S.C.A. y otra s| quiebra", Expte. Nº 133.629, que el martillero Alberto Davel, rematará en la calle Serrano 471, Capital; el día 15 de setiembre de 1972, a las 10,30 hs., los siguientes bienes: Escritorio de fórmica, mostrador de fórmica, sillón giratorio de cuero; estantería de hierro; ventilador de mesa; artefactos de luz; sillas metálicas y madera; 16 tubos para pantalla de televisión, deteriorados; 84 tapas traseras para aparatos de TV. de 23 pulgadas; 1 reloj eléctrico; varios aparatos de TV. incompletos; 10 mesas para aparatos de televisión; gabinetes de TV.; armario de madera de dos cuerpos; una caja de hierro marca "La comercial Adolfo Bash" a llave y combinación;

matafuegos; bancos de madera p|trabajo; 1 ventilador; 1 osciloscopio marca "Monfrini"; aparatos de TV. en regular estado, distintas marcas y modelos; 1 morsa; 3 yugos; 26 muebles exteriores (gabinetes) para TV.; escaleras de madera; 22 vidrios frente de TV.; manijas para portátiles; soportes de tubo; de sintonizador de diversos tipos; lotes de válvulas usadas y demás implementos para el armado de televisores; tornillos "Parker"; lotes de condensadores, resistencias y silicones; sintonizadores para TV. transistorizados marca LEA micro 12; y demás bienes inventariados en autos y que se detallarán en el catálogo respectivo. Los bienes se exhiben los días 13 y 14 de setiembre de 1972, de 13 a 15 horas en Serrano 471, Capital. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Ptos.) y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 135.— e.12|9 Nº 52.975 v.14|9|72

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "CHAPAS CORRIENTES S.A.I.C. v|SUCESION JOSE MITTERREIRTER s|ejec. de pesos" (Expte. Nº 41.358), que el martillero Constantino Reyes rematará el día 18 de setiembre corriente, a las 11 horas, en Rivadavia 10229, en estado en que se encuentran, y donde se exhiben, de 10 a 18 hs.: Una lijadora lustradora marca Dan-Ckaert-Bruxelles con motor eléctrico acoplado, en funcionamiento; una máquina cepilladora marca Hemage Nº 41.557, en funcionamiento; una máquina cepilladora marca Touze Hnos., Ind. Argentina, con motor eléctrico acoplado, en funcionamiento. Sin base al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan contra pago total del precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 39.- e.13|9 Nº 53.129 v.14|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LUNA SIXTO NORBERTO s| ejecución prendaria" (Expediente número 37.725), que el martillero Jorge Senosiain, propuesto por la parte actora, rematará el día 22 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de ésta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Fiat, modelo 600|E, año 1968, de 36 C.V., serie 68, motor número 2575818 chasis (carrocería autoportante) Nº 2311834, patente (Título de Propiedad del Automotor Nº B 129952, en el estado en que se encuentra. — Base pesos ley 18.188 Dos mil ciento once con setenta y seis centavos ($a. 2.111,76). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 72.— e.13|9 Nº 53.257 v.15|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: "FIGARI GUILLERMO c|GARABEDIAN PABLO s|ejecutivo", Expte. Nº 41.639, que el martillero señor Enrique Zabala, rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 18 horas, en el local de la calle Humberto I 1725, donde se exhiben todos los días de 14 a 19 horas, los siguientes bienes: Seis pares de botas para mujer de cuero y gamuza distintos números, Digo, números 35 al 38 inclusive, nuevos, para la venta; un tocadiscos "Winco", de mesa, de cuatro velocidades, marca Digo, funcionando, sin número visible, en buen estado y funcionando; veintidós carteras para señoras, colores marrón y negro, distintos modelos; treinta pares de zapatos para mujer distintos modelos, medidas y colores. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Seña 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Aydée Elvire Cáceres Cano, secretaria.

$ 36.— e.13|9 Nº 53.563 v.14|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "KNITTAX ARGENTINA S. A. c|FERNANDEZ JULIO ALFREDO, s| ejec.", que el martillero Gustavo Vicente Luján Lauría rematará el 15 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en Humberto 1º 2042|46, donde se exhiben, días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: Dos vitrinas mostrador de madera y vidrio, de 36 cajones c|una; 1.752 cierres marca Corona, distintos tamaños y colores; un mueble de madera con 300 casilleros y ocho cajones; 120 gruesas de botones de distintos diseños, tamaños y colores. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total. Efectivo.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 39.- e.13|9 Nº 52.955 v.14|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos. "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|SOCIEDAD BIBLIOGRAFICA ARGENTINA S. R. L. s|ejecución prendaria", juicios Nros. 19 y 20, que los martilleros públicos Alberto Julio Nobre y Jorge Udaquiola, rematarán el día 4 de octubre de 1972 y días subsiguientes, a las 15 horas, en el local de la Cámara Argentina de Martilleros y Consignatarios, sito en la calle Lima Nº 87, piso 3º, Capital Federal, las siguientes colecciones completas e incompletas y|o libros sueltos, en el estado en que se encuentran, según la siguiente nómina: 1: Enciclopedia del Arte en América. Autor: Vicente Jesualdo. Tomos I, II, III, IV, V (5 tomos). 5.990 colecciones de 5 tomos: 29.950 libros; 360 colecciones de 4 tomos (falta II): 1.440 libros. Esta obra se encuentra en rama, doblado y alzado. — 2: Gran Omeba, Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Autor. Diego Abat de Santillán y colaboradores. Tomos: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII (12 tomos: 1.000 colecciones de 12 tomos. 12.000 libros; 693 colecciones de 10 tomos (faltando tomos VII y VIII total: 6.930 libros; 307 colecciones de 4 tomos, solamente Nros. IX, X, XI y XII, total 1.228 libros. Esta obra se encuentra en rama, doblado y alzado. — 3. Código Procesal, Civil y Comercial. Autor: O. D'Alesio. 1.000 ejemplares. Esta obra se encuentra en rama, doblado y alzado. — 4. La Libertad y sus Problemas. Autor: Carlos Sánchez Viamonte. 500 ejemplares. Esta obra se encuentra en rama, doblado y alzado. — 5: Práctica Procesal. Autor: M. P. Naymark. 1.000 ejemplares. Esta obra se encuentra en rama, doblado y alzado. — 6. Enciclopedia Omeba de Contabilidad, Finanzas, Economía y Dirección de Empresas. Tomos I, II, III y IV: 396 colecciones completas de 4 tomos: 1.584 libros; 16 colecciones de 3 tomos (falta Nº III): 48 libros; 40 colecciones, tomos I y II. 80 libros; 34 ejemplares del tomo II: 34 libros. Esta colección se encuentra en rama, doblado y alzado. — 7: Enciclopedia Jurídica Omeba. Autor: Ossorio y Florit. Tomos XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV y XXVI. 1.000 colecciones de 6 tomos. 6.000 libros; 1.000 colecciones de 5 tomos (falta el Nº XXIII): 5.000 libros; 728 colecciones de 3 tomos (faltando tomos XXI, XXII y XXIII): 2.184 libros; 272 colecciones de 2 tomos, Nros. XXV y XXVI: 544 libros; y 770 tomos Nros. XXVI. 770 libros. Esta obra se encuentra en rama, doblado y alzado. — 8: Los Hermosos Libros. Autores varios y anónimos. 1.744 colecciones completas de 16 tomos (Nros. 1 al 16): 27.904 libros; 20 colecciones completas de 15 tomos (falta Nº 9): 300 libros; 10 colecciones de 14 tomos (faltan Nros. 9 y 13). 140 libros; 20 colecciones de 13 tomos (faltan Nros. 9, 13 y 16): 260 libros; 120 colecciones de 12 tomos (faltan Nros. 9, 12, 13 y 16): 1.440 libros; 10 colecciones de 11 tomos (faltan Nros. 9, 12, 13, 16 y 10): 110 libros; 50 colecciones de 10 tomos (faltan Nros. 9, 10, 12, 13, 15 y 16), 500 libros; 20 colecciones de 9 tomos (faltan Nros. 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16): 180 libros; 740 colecciones de 8 tomos (incluye Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8): 5.920 libros; 100 colecciones de 7 tomos (incluye Nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8): 700 libros; 30 colecciones de 5 tomos (incluye Nros. 2, 3, 4, 7 y 8). 150 libros; 10 colecciones de 4 tomos (incluye Nros. 2, 4, 7 y 8): 40 libros; y 60 colecciones de 2 tomos (incluye Nros. 7 y 8): 120 libros. Esta obra se encuentra encuadernada en cartoné plastificado. — 9: Platón. Obras completas. 1.000 colecciones de 4 tomos. Nros. I, II, II y IV. 4.000 libros. Esta obra se encuentra en rama, doblado y alzado. — 10: Aristóteles. Obras completas: 1.500 colecciones de 4 tomos, Nros I, II, III y IV: 6.000 libros. Esta obra se encuentra en rama, doblado y alzado. — 11. Forjadores de América. Autor: Funk y Wagnalls. 100 colecciones de 3 tomos, cada una. 300 libros. Esta obra se encuentra encuadernada en cartoné, papel diario. — Todos los libros detallados, podrán inspeccionarse los días lunes a viernes en el horario de 13 a 16 horas en el local del primer piso de la Agencia Palermo del Banco de la Nación Argentina, sita en Avenida Santa Fe Nº 4156, de esta Capital Federal, lugar en que serán entregados en el estado en que encuentran. no responsabilizándose el Banco de la Nación Argentina ni los Martilleros por deficiencia alguna que pudieran evidenciar los mismos. — La subasta será al mejor postor y por el conjunto completo de todos los libros mencionados y con una base de las 2|3 partes de la deuda, o sea la suma de $ 596.773,08 (quinientos noventa y seis mil setenta y tres pesos con 08|100 pesos pesos, Ley 18.188. Condiciones de venta y facilidades que se acuerdan: el precio será pagadero de contado 30 o|o (treinta por ciento), como seña en el acto del remate y el resto dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de aprobada judicialmente la subasta. El Banco de la Nación Argentina acordará facilidades de pago por el 70 por ciento (setenta por ciento) del valor de compra total a aquellos compradores que hayan acreditado con anterioridad a la fecha de remate. las condiciones requeridas por la Institución para operar a crédito, las que únicamente en el caso de ser consideradas plenamente satisfactorias, le permitirán hacer uso de dichas facilidades en el momento de la subasta. — Plazo. Tres años, pagadero su importe por semestres vencidos. contados a partir de la fecha de constitución de la garantía que deberán suscribir los compradores. Intereses: 22 o|o (veintidós por ciento) anual, pagadero por semestres adelantados. Punitorios: 9 o|o (nueve por ciento) anual. El Banco se reserva el derecho de ajustar el interés compensatorio y|o punitorio conforme a las modificaciones que en más puedan producirse en el futuro con carácter general. Garantía: A satisfacción del Banco. Entrega. Venta al contado: Una vez que se integre totalmente el precio de compra dentro de las 48 horas (cuarenta y ocho) horas de aprobado el remate y en caso de facilidades: Una vez formalizada la garantía y seguro. Seguro, gastos de retiro y traslado: A cargo del comprador. Impuestos. Los de ley. Comisión de los Martilleros: 10 o|o (diez por ciento) a cargo del comprador. Impuestos: Los de ley. Los plazos se contarán desde la fecha en que quede formalizada la garantía, la que deberá constituirse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta. — De fracasar la subasta en block, se procederá en ese mismo acto y tras la espera establecida judicialmente, a iniciar el remate en lotes. por colecciones completas primeramente y subsiguientemente por las restantes, al contado, al mejor postor y en la forma y con la base que a continuación se expresan. a) Colecciones completas. 20 lotes, Nros. 1 al 20, compuestos cada lote: 20 colecciones de Enciclopedia del Arte en América (5 tomos); 5 colecciones de Platón. Obras completas (4 tomos); 5 colecciones de Aristóteles. Obras completas (4 tomos) y 5 colecciones de Forjadores de América (3 tomos). Base por cada lote: Mil doscientos veinticinco pesos ($ 1.225). — 180 (ciento ochenta) lotes Nros. 21 al 200, compuesto cada lote de: 20 colecciones de Enciclopedia del Arte en América (5 tomos); 5 colecciones de Platón. Obras completas (4 tomos); 5 colecciones de Aristóteles. Obras completas (4 tomos). Base por cada lote. Mil ciento cincuenta y cinco pesos ($ 1.155). — 99 (noventa y nueve) lotes, Nros. 201 al 299, compuesto cada lote, de: 20 colecciones de Enciclopedia del Arte en América (5 tomos); 5 colecciones de Aristóteles. Obras completas (4 tomos). Base por cada lote: Mil sesenta y siete pesos con 50|oo ($ 1.067,50). — Uno (1) lote, Nº 300, compuesto de 10 colecciones de Enciclopedia del Arte en América (5 tomos) y 5 colecciones de Aristóteles. Obras completas (4 tomos). Base por el lote: Quinientos setenta y siete pesos con 50|oo ($ 577,50). — 100 (cien) lotes, Nros. 301 al 400, compuesto cada lote de. 5 colecciones de Gran Omeba, Diccionario Enciclopédico Ilustrado (12 tomos); 5 colecciones de Código Procesal, Civil y Comercial (1 tomo); 5 colecciones de La Libertad y sus Problemas (1 tomo) y cinco colecciones de Práctica Procesal (1 tomo). Base por c|lote: $ 567 (quinientos sesenta y siete pesos). — 100 (cien) lotes Nros. 401 al 500, compuesto cada lote de: 5 colecciones de Gran Omeba. Diccion. Enciclopédico (12 tomos); 5 colecciones de Código Procesal Civil y Comercial (1 tomo); 5 colecciones de Práctica Procesal (1 tomo). Base por cada lote: $ 556,50 (quinientos cincuenta y seis pesos con 50|oo). — 79 (setenta y nueve) lotes Nros. 501 al 579, compuesto cada lote de. 5 colecciones de Enciclopedia Omeba de Contabilidad, Finanzas, Economía y Dirección de Empresas (4 tomos) y 10 colecciones de Los Hermosos Libros (16 tomos). Base por cada lote $ 318,50 (trescientos dieciocho pesos con 50|oo). — Uno (1) lote Nº 580, compuesto de: 1 colección de Enciclopedia Omeba de Contabilidad, Finanzas, Economía y Dirección de Empresas (4 tomos y 14 colecciones de Los Hermosos Libros (16 tomos). Base por este lote: $ 256,90 (doscientos cincuenta y seis pesos 90|oo). — 94 (noventa y cuatro) lotes, Nros. 581 al 674, compuesto cada lote de. 10 colecciones de Los Hermosos Libros (16 tomos). Base por cada lote: $ 161 (ciento sesenta y un pesos); b) Colecciones incompletas y|o Libros Sueltos: 1.440 libros de Enciclopedia del Arte en América, con base de $ 7 (siete pesos) por cada libro. — 8.158 libros de Gran Omeba. Diccionario Enciclopédico Ilustrado. con base de $ 5 (cinco pesos) por cada libro. — 162 libros de Enciclopedia Omeba de Contabilidad, Finanzas, Economía y Dirección de Empresas. con base de $ 4 (cuatro pesos) por cada libro. — 14.498 libros de Enciclopedia Jurídica Omeba con base de $ 3 (tres pesos) por cada libro. — 9.860 libros de Los Hermosos Libros, con base de $ 1 (un peso) por cada libro. — Para las ventas que se realicen por lotes, ya sean Colecciones Completas o Colecciones Incompletas y|o Libros Sueltos, el Banco de la Nación Argentina otorgará similares facilidades y bajo las mismas condiciones que las fijadas para la venta en block, únicamente en aquellos casos en que el importe de compra no sea inferior a $ 30.000 (treinta mil pesos). — Asimismo, para la venta en lotes, rigen todas las condiciones establecidas para la subasta en block y que se dan por reproducidas. Ni el Banco ni los martilleros, se harán responsables por involuntarios errores de descripción y|u omisiones en el catálogo descriptivo o en el presente. El comprador o compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — José M. Romero, secretario.

$ 450 e. 13|9 Nº 53.060 v. 15|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil, Comercial y Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c|GOMEZ MIGUEL s|ejecución" (Expte. número D|1-Fº 37), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Una máquina de calcular "Summa 15, Olivetti", Nº 974|24073; una máquina de escribir "Remington", de 130 espacios, sin número visible. — Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en acta del remate según art. 565 de C. de Ptos. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Adolfo Armando Rivas, secretario.

$ 18.— e.13|9 Nº 53.249 v.14|9|72

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Tribunal del Mercado de Abasto de la Capital Federal, a cargo del señor Juan Carlos Berisso, Secretaría del señor Juan Carlos Cernadas, sito en la calle Tellier Nº 2434, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "GAHAN Y CIA. S.R.L. c| NAGO S.C.A.", Expte. Nº 587, que el martillero Federico Buela Caamaño, sito en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, 3º "H", de esta Cpital, rematará el día 20 de setiembre, a las 16.30 horas, en la calle Perú Nº 27, Corporación de Rematadores, el siguiente inmueble: Un departamento en la calle Condarco 435, piso 4º, Dto. 17, que consta de: Living, comedor, cocina, 2 dormitorios y baño. Ocupado por terceros que no acreditan calidad de inquilinos. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. Impuesto Fiscal 6 o|oo. Al contado en dinero en efectivo. — Base $ 14.466,67.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Cernadas, secretario.

$ 50.— e.13|9 Nº 53.122 v.15|9,72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

JUNIN

Nº 1

El señor Juez en lo Civil y Comercial, titular del Juzgado Nº 1 del Dep. Jud. de Junín (B), doctor Juan Carlos Venini, Secretaría Nº 2 de la autorizante, hace saber por tres días que en el trámite del exhorto Nº 1562 librado en autos: "RIVAROLA RICARDO H. c|ALMADA HIGINIO s|ejecución hipotecaria", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, el martillero Elmer Saúl Raggio (tº I fº 74 C.M.D.J.) subastará el 17 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas, sobre el mismo, al contado y mejor postor, un lote de terreno, con todo lo adherido, señalado con el Nº 8 de la manzana 37, a inmediacione de la Estación Saforcada, Pdo. de Junín (B). — Base $ 5.897,15. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. El bien se entregará libre de ocupantes. Facilidades: 50 o|o al contado y el resto a uno y dos años de plazo garantizado con hipoteca sobre el mismo bien y con el interés oficial. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del perímetro de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.C.

Junín (Bs. As.), 30 de agosto de 1972. — Elvira Sara García, secretaria.

$ 72.— e.12|9 Nº 52.771 v.14|9|72